

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; Dña. Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Dña. María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; D. Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Dña. María Irene Justo Martín, Dña. Purificación López Quesada, D. José Enrique Medina Ramírez, Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Dña. Olvido de la Rosa Baena y D. José María Villegas Jiménez.

GRUPO PP: D. Antonio Ayllón Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez, D. Antonio Laborda Soriano, D. Jesús Rafael Lorente Fernández, Dña. Soledad Martínez Román, Dña. Marta Nievas Ballesteros, Dña. Carmen Lidia Reyes Ruiz, D. José Antonio Robles Rodríguez y Dña. María Merinda Sádaba Terribas.

GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: D. Juan Francisco Arenas de Soria y Dña. M^a del Carmen Capilla Tejero.

GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Francisco José Rodríguez Ríos.

GRUPO VAMOS GRANADA: D. Luis de Haro-Rossi Giménez (*Ausente en la votación del punto nº 20º del orden del día*)

Se excusa la asistencia de la Diputada Provincial D^a Luisa María García Chamorro, del Grupo PP.

Vicesecretaria Primera: D^a. María Encarnación Perea Sánchez.

Vicesecretario Segundo: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Presidente procede a la lectura de la siguiente declaración:

“Desde la Diputación de Granada pretendemos contribuir a la mejora de la calidad de vida en nuestra provincia y para ello consideramos imprescindible favorecer la igualdad y rechazar las agresiones machistas. Nuestro compromiso pasa por combatir, desde nuestras competencias y con el apoyo de toda la ciudadanía, todas las formas de violencia hacia las mujeres que se puedan producir en la provincia de Granada. Acabar con la violencia de género requiere actuaciones a todos los niveles y a nivel institucional vamos a apoyar esta lucha y seguir recordando las víctimas en las sesiones plenarias de esta Diputación. Durante los meses de agosto y septiembre han sido asesinadas por sus parejas o exparejas: Aránzazu, de 51 años, en Bilbao; Sandra, de 32 años, en Alcudia (Mallorca); Yohana, de 32 años, de Torreveja (Alicante); Jane, de 58 años, en Santa Brígida (Gran Canaria); Flori, de 32 años, en Esplugas de Llobregat (Barcelona) y Ada Graciela, de 34 años, en Ibiza. En nuestra Comunidad Autónoma y aunque queda fuera de las estadísticas, también ha fallecido una mujer de 64 años al ser tiroteada junto a su hija por la expareja de ésta, que continúa grave en Jerez de la Frontera (Cádiz)”.

A continuación el Pleno guarda un minuto de silencio.

Seguidamente toma la palabra la Diputada de Bienestar Social, Dña. Olvido de la Rosa Baena para leer el siguiente manifiesto de la asociación de personas sordas, con motivo del Día Internacional y que nos ha pedido que traigamos al Pleno para dar relevancia a este día internacional:

"En el Día Internacional de las personas sordas queremos decir al mundo quienes somos y como somos, para que nuestra realidad deje de ser invisible; para que respeten nuestros derechos y para combatir el desconocimiento, la falta de voluntad o los prejuicios sobre nuestro colectivo en general y sobre las lenguas de signos y quienes las utilizamos. Somos personas sordas, así nos identificamos y así queremos que la sociedad nos reconozca. Tarea difícil cuando la sordera aún se concibe como una limitación. Ni sordomudos, ni deficientes auditivos; personas sordas. Reivindicamos nuestra diversidad porque la diversidad, lejos de ser una amenaza, es un factor de progreso. La diferencia no nos limita, no nos da miedo; nos enriquece. Los derechos humanos no son cuestión de números o de porcentaje. Somos personas sordas que merecemos tener las mismas oportunidades, sin distinción. Somos personas sordas, una comunidad con identidad lingüística y cultural propia, que forjamos para responder a una situación de exclusión histórica en el plano educativo, lingüístico, político, económico y cultural. Identidad que sin duda ha servido para que tanto en la dimensión individual como en la colectiva adquiriésemos plena conciencia de nuestras capacidades. Superando así la minoría de edad social y asumiendo plenamente nuestra

representatividad como ciudadanas y ciudadanos. Somos personas sordas que unidos en torno a su obra hemos contribuido a combatir la incomprensión, a conquistar y hacer valer nuestros derechos, y a forjar nuestra historia que alcanza ya los 50 años que este año celebramos con valentía, coraje y dedicación, porque así somos las personas sordas. Exigimos que se garantice la libertad en el uso de la lengua de signos, porque además de ser la seña que configura nuestros valores culturales identitarios, es una lengua de vida que permite el ejercicio de nuestros derechos en igualdad de condiciones. Una lengua que a lo largo de generaciones hemos sacado del ostracismo para convertirla en una lengua de convivencia, y no lo olvidemos, es una lengua legal. Somos personas sordas y no nos asusta, ni nos avergüenza, ni nos incapacita; no nos exime de nuestros deberes ni resta valor a nuestros derechos; personas sordas capaces de ser lo que queramos ser. Nosotros decidimos, con audífonos, con implantes cocleares, o sin ellos. Personas sordas que utilizamos la lengua de signos, o no. Y no, no nos escondemos y sí lo queremos todo, sin barreras de ningún tipo. Somos personas sordas, conócenos, escúchanos.”

Muchas gracias Sr. Presidente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2016.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de julio de 2016, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 003688, RELATIVA AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE DIPUTADA PROVINCIAL.

Dada cuenta de la Resolución de Presidencia nº 003688, de 13 de septiembre de 2016, por la que se dispone que la Diputada Provincial D^a. Marta Nieves Ballesteros desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva desde el 13 de septiembre de 2016, el Pleno queda enterado.

3º.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CREADA POR ACUERDO DE PLENO DE 31 DE MAYO DE 2016.

La Comisión Especial de Investigación constituida por acuerdo de pleno de la Diputación de Granada de 31 de mayo de 2016, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, propone la adopción por el Pleno del siguiente ACUERDO:

“Que a la vista del tiempo transcurrido, y de conformidad con el punto sexto del acuerdo de pleno de 31 de mayo de 2016, se proceda a solicitar al pleno de la Diputación la ampliación del plazo para emitir el informe con el resultado de la investigación en otros tres meses más.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada en sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2016.

El Pleno lo aprueba por unanimidad.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL LEMA: AVANZAMOS JUNT@S

Por el Vicepresidente 1º y Diputado de la Delegación de Presidencia y Contratación, se presenta siguiente propuesta:

“El Pleno, en sesión de 29 de octubre de 2015, acordó el inicio del expediente para la modificación y creación de símbolos institucionales.

El expediente se ha tramitado conforme ordena la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de Entidades Locales de Andalucía, tal y como queda acreditado en el informe jurídico que acompaña a esta propuesta.

Durante el período exposición pública no se han presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

La adopción definitiva del acuerdo es competencia del Pleno.

Por todo ello se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la creación del siguiente símbolo institucional, en los mismos términos del acuerdo plenario de 29 de octubre de 2015:

- Adopción de un nuevo lema con la expresión "Avanzamos Junt@s" como símbolo de expresión verbal de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

SEGUNDO.- Remitir copia certificada del acuerdo al Director General de Administración Local para su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales”

Consta en el expediente Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia de 22 de septiembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar el Sr. Vicepresidente Primero, D. Pedro Fernández Peñalver manifestando lo siguiente: Se trata de un procedimiento estrictamente administrativo, una vez que se ha seguido el mismo, la exposición, no ha habido alegaciones y hay un informe jurídico que alude al hecho lingüístico de la expresión @ como tal pero no existe ninguna objeción. Por lo tanto venimos a poner punto final a un procedimiento que tiene que ver con el eslogan.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio Robles Rodríguez diciendo: Lo primero que quiero hacer es excusar a mi compañera Luisa María García Chamorro que se encuentra hoy celebrando un juicio oral y a la vez desearle, tengo el convencimiento de ello, de que saldrá absuelta como no puede ser de otra manera ya que mucho de lo que manifestó yo lo he podido ver con mis propios ojos y aunque usted no sepa lo que son las cocochas, hay facturas de cocochas de Visogsa, de la época del Sr. Hernández y suya como consejero de Visogsa.

En cuanto al punto del orden del día, decir que no estamos de acuerdo lógicamente y aunque le quita lo importante en cuanto a la aberración lingüística que dice el informe, creo que tendrían que pensar, porque dentro de 200 años cuando lean el acta del día de hoy, con este informe dirán que se podía haber sido de otra manera.

El Sr. Fernández Peñalver contesta: Ciñéndome al objeto del punto, porque no se pueden aprovechar estas cuestiones para hablar de cosas que nada tienen que ver y puesto que en todos los casos será la justicia la que actúe, por lo tanto serán los jueces más allá de cualquier comentario, posicionamiento o deseo que podamos tener cada uno, decirle que la expresión @ es una expresión que si bien es cierto que los diccionarios clásicos pueden definirlo como tal *Sr. Robles, si usted no tiene interés porque veo que a usted no le interesa absolutamente saber las razones y motivos que en este parlamento provincial se llevan a cabo, solamente le interesa a usted los temas judiciales que interesan a sus compañeros y compañeras; por lo tanto no voy a decir nada más.* Entiendo que se ha hecho exquisitamente el procedimiento. Que la @ los que vivimos en el día de hoy sabemos que tiene una connotación y una significación que recogerá el diccionario sin duda en esos años que dice usted, estoy absolutamente convencido, y que viene a poner de manifiesto, a petición de una enmienda de IU, de que queremos que haga alusión a los hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Juan Francisco Arenas de Soria dice: Fue una enmienda de nuestro grupo político y a pesar de que el Sr. Portavoz del PP diga que es una aberración lingüística, se llama lenguaje inclusivo; los lingüistas son lingüistas, los técnicos son técnicos, pero en educación le llamamos lenguaje inclusivo y está totalmente reconocido y se utiliza perfectamente en el día a día en la escuela. De manera que a lo mejor el lenguaje en vez de llevar retraso debería de ir modernizándose y adaptándose a la realidad, porque el lenguaje se tiene que adaptar día a día a lo que utilizamos las personas en el día a día de ese lenguaje, lo único que pasa es que llevan un pequeño retraso.

La Presidencia entiende que el asunto está suficientemente debatido y añade lo siguiente: Espero que en los juzgados se haga justicia y efectivamente no sabía lo que eran cocochas, usted sí, pero no creo que a la Sra. Diputada la estén juzgando porque alguien haya pedido cocochas. Imagino que la estarán juzgando por otra cosa.

Acto seguido, somete el expediente a votación, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 10 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría absoluta, conforme al art. 47.2.e) de la LBRL, acuerda aprobar definitivamente dicho símbolo institucional.

5º.- APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES

El Sr. Presidente propone, a petición de los Portavoces de los Grupos Políticos, la retirada de este asunto del orden del día y el Pleno así lo acuerda.

6º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN HAP/2105/2012.

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, correspondiente al segundo trimestre de ejecución del presupuesto 2016, en los términos establecidos en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Pleno queda enterado.

7º.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, Y DEL PERIODO MEDIO

DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016. LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y RD 635/2014, DE 25 DE JULIO.

Dada cuenta de los Informes emitidos por Intervención y Tesorería correspondiente al segundo trimestre de 2016 sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligación, y en relación al periodo medio de pago a proveedores, correspondiente al mes de junio de 2016. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, el Pleno queda enterado.

8º.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2016. LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y RD 635/2014, DE 25 DE JULIO.

Se da cuenta de los Informes emitidos por Intervención y Tesorería en relación al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de julio de 2016. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

El Pleno queda enterado.

9º.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2016. LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y RD 635/2014, DE 25 DE JULIO.

Se da cuenta de los Informes emitidos por Intervención y Tesorería en relación al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de agosto de 2016. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

El Pleno queda enterado.

10º.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (SEGUNDO TRIMESTRE 2016).

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por Intervención en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y deuda pública del segundo trimestre del año en curso, conforme dispone el art. 16-1 y 4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno queda enterado.

11º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LA OBRA 2012/2/PPOYS-151 DE PICENA (NEVADA).

Visto el Acuerdo de la Junta Vecinal de Picena de 8 de julio de 2016 por el que solicita la modificación del destino de la obra 2012/2/PPOYS-151 PICENA, "CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO 1ª FASE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de plan de 60.000 euros, para "ADECUACIÓN DE LAS ERAS".

Teniendo en cuenta que el 16 de septiembre de 2016 el Responsable de la Unidad Técnica Funcional de Arquitectura Zona 2 emitió informe favorable a dicha modificación.

Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico del Técnico de Gestión del Servicio de Administración de Obras y Servicios así como de los documentos RC Núms. 220140045503 y 220160007033, que justifican la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en las partidas 121.45911.65014 y 121.45911.65013 del Presupuesto de 2016.

Y vista la propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda y del Director General de dicha Delegación de 16 de septiembre de 2016, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 22 de septiembre, y de conformidad con la misma, **el Pleno por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar la modificación del destino de la obra 2012/2/PPOYS-151 PICENA, "CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO 1ª FASE (PROYECTO PLURIANUAL)", con un presupuesto de

plan de 60.000 euros, por 2012/2/PPOYS-151 PICENA "ADECUACIÓN DE LAS ERAS", con un presupuesto de 60.000 euros.

12º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL DESTINO DE LA OBRA 2014/2/PIDER-18 DE LA ZUBIA.

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Visto el certificado de fecha 18 de julio de 2016, del Ayuntamiento de la Zubia, en el que acuerda la ratificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2016, aprobación de cambio de destino de la obra Nº 2014/2/PIDER-18, "ACTUACIONES DE PUESTA A PUNTO DE LA PISCINA MUNICIPAL" por el de "INTERVENCIÓN DE ACONDICIONADO DE SOLAR EN DESNIVEL, RELACIÓN CON EQUIPAMIENTO ANEXO Y MEJORA DE SU ACCESIBILIDAD PARA LA POSTERIO CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS", con un presupuesto de 30.190,99 €, aportando Diputación 19.624,14 € y el Ayuntamiento 10.566,85 €.

Visto el informe del Arquitecto Jefe de la UTF Arquitectura 3, de Diputación Provincial de Granada, favorable a dicho cambio.

Visto el informe jurídico favorable de la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

Vista la consignación presupuestaria existente en el presente ejercicio.

Y vista la propuesta de la Diputada Delegada de Deportes y Administración Electrónica de 16 de septiembre de 2016, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 22 de septiembre, y de conformidad con la misma, **el Pleno por unanimidad, ACUERDA:**

Aprobar la modificación del destino de la obra de La Zubia 2014/2/PIDER-18 "ACTUACIONES DE PUESTA A PUNTO DE LA PISCINA MUNICIPAL" por el de "INTERVENCIÓN DE ACONDICIONADO DE SOLAR EN DESNIVEL, RELACIÓN CON EQUIPAMIENTO ANEXO Y MEJORA DE SU ACCESIBILIDAD PARA LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS", con un presupuesto de 30.190,99 €, aportando Diputación 19.624,14 € y el Ayuntamiento 10.566,85 €.

13º.- APROBACIÓN DE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA, S.A (VISGOSA).

Teniendo en cuenta que es objetivo prioritario de la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente que todos los municipios de la provincia de Granada gestionen, de manera eficiente, sus servicios municipales de agua de uso urbano, hacia una mejora de la sostenibilidad y desarrollo de los mismos.

Visto que, para cumplir dicho objetivo y por razones de eficacia e insuficiencia de medios en la Delegación de Medio Ambiente, resulta procedente utilizar, los medios técnicos de VISOGSA para complementar la Asistencia Técnica, durante el periodo de concertación 2016/2017, referente a las siguientes materias: Programa de convenios municipales 13003D (Asistencia Técnica en la Gestión de Abastecimientos Urbanos), Programa de convenios municipales 13003F (Unidad de detección de fugas en la red de agua potable), Programa de convenios municipales 13003G (Central de Compras de Analíticas para el control de calidad del agua de consumo humano), Seguimiento y Explotación de los equipos de telecontrol instalados por Diputación en diferentes municipios, Coordinación Técnica del Grupo de Aguas de la RED GRAMAS, la Asistencia técnica, en materia de Gestión de Servicios de Agua, a todos los municipios de la provincia a excepción de Granada, y que no hayan firmado ninguno de los convenios anteriormente indicados que lo requieran y que no estén incluidos en los puntos anteriores y Estudios Técnico-Operativos, para la Gestión Supramunicipal del Agua en los municipios de la Provincia de Granada que lo hayan solicitado, así como la redacción de proyectos y direcciones de obras de mejora de infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano.

Visto que la EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA S.A. (VISOGSA) fue declarada medio propio de la Excma. Diputación Provincial de Granada en sesión plenaria del 26 de abril de 2012, a los efectos previstos en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, llevando a cabo la modificación de sus Estatutos, y reconociendo en su artículo 2.4, expresamente tal condición y en el que se determina el régimen de las encomiendas que la Diputación pueda efectuar a VISOGSA.

Vistos:

- El informe técnico y las Memorias Técnica y Económica del Jefe de Servicio de Medio Ambiente en el que concreta el objeto de la encomienda para la asistencia técnica en distintos municipios de la provincia de Granada.
- El informe jurídico del Servicio de Medio Ambiente.

- El informe del Director Gerente de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamientos de Granada, S.A. (VISOGSA) que acredita que la empresa dispone de los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo la encomienda propuesta.
- Visto el informe de fiscalización favorable emitido por el Técnico Responsable de Control y Fiscalización, intervenido y conforme por el Interventor, de fecha 21 de septiembre de 2016, así como las Retenciones de Crédito suficientes para financiar los gastos que genera la encomienda en el presente ejercicio y en el ejercicio 2017.

Por la Vicepresidenta 3ª y Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 22 de septiembre de 2016:

PRIMERO. *Encomendar a VISOGSA la Asistencia Técnica, durante el periodo de concertación 2016/2017, de los siguientes trabajos:*

- a) *Programa de convenios municipales 13003D Asistencia Técnica en la gestión de Abastecimientos Urbanos (listado de municipios en el ANEXO I).*
- b) *Programa de convenios municipales 13003F Unidad de detección de fugas en la red municipal (listado de municipios en el ANEXO II).*
- c) *Programa de convenios municipales 13003G. Central de Compras de Analíticas para el control de calidad del agua de consumo humano (listado de municipios en el ANEXO III)*
- d) *Seguimiento y Explotación de los datos generados y recogidos por los equipos del Telecontrol (listado de municipios en el ANEXO IV).*
- e) *Coordinación técnica del grupo de trabajo de aguas de la RED GRAMAS (listado de municipios en el ANEXO V).*
- f) *Asistencia técnica, en materia de gestión de servicios de agua, que requieran todos los municipios de la provincia, a excepción de Granada y que no hayan firmado ninguno de los convenios anteriormente indicados.*
- g) *Estudios Técnico-Operativos, para la Gestión Supramunicipal del Agua en los municipios de la Provincia de Granada que lo hayan solicitado (listado de municipios en el ANEXO VI)*
- h) *Redacción de proyectos y direcciones de obra de actuaciones de mejora del ciclo integral del agua de uso urbano en varios municipios de la provincia según anexo VII*

SEGUNDO. Aprobar las siguientes INSTRUCCIONES para el cumplimiento de la presente encomienda:

1º. La duración de los trabajos encomendados será el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2016 y diciembre del año 2017.

2º. Los honorarios a satisfacer a VISOGSA son:

- Año 2016: un total con IVA de 156.085,07 €, con el siguiente desglose:
 - Para el apoyo de programas de concertación: 105.577,72€ (sin IVA), al que le corresponde un IVA de 22.171,32€, lo que hace un total para el año 2016 de 127.749,04 €, IVA incluido
 - Para la redacción de proyectos y direcciones de obra: 23.418,21€ (sin IVA), al que corresponde un IVA de 4.917,82 €, lo que hace un total para el año 2016 de 28.336,03
- Año 2017: un total con IVA de 91.639,04€, con el siguiente desglose:
 - Para el apoyo de programas de concertación: 68.222,35€ (sin IVA), al que le corresponde un IVA de 14.326,69€, lo que hace un total para el año 2017 de 82.549,04 €, iva incluido
 - Para la redacción de proyectos y direcciones de obra: 7.512,40€ (sin IVA), al que corresponde un IVA de 1.577,60 €, lo que hace un total para el año 2017 de 9.090,00 €.

Desglose de actuaciones de apoyo a programas de concertación del año 2016

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EJECUCIÓN ANUAL	DATOS ANUALES 2016						
	Nº de municipios incluidos en cada actuación/anual	Valoración asistencia en los convenios municipales	Coste anual por municipio	Coste trimestral por municipio/actuación anual	Valoración anual de la actuación	Gasto anual Personal Propio GI 80%	Otros Gastos anuales de Gestión de proyectos, materiales, suministros 20%
Programa 13003D "Asistencia Técnica en la Gestión de Abastecimientos Urbanos".	48	5.000	1.000,00	333,33	48.000,00	38.400,00	9.600,00
Programa 13003F "Unidad de Detección de Fugas en Redes de Abastecimiento".	14	300	250,00	83,33	3.500,00	2.800,00	700,00
Programa 13003G "Central de Compras de Analíticas para el Control de Calidad del Agua de Consumo Humano".	42	no valorada	250,00	83,33	10.500,00	8.400,00	2.100,00
Seguimiento y Explotación de los datos generados y recogidos por los equipos del Telecontrol	18	n/p	1.000,00	333,33	18.000,00	14.400,00	3.600,00
Programa 13203 "Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (RED GRAMAS)".	n/p	n/p	n/p	1.099,68	3.299,04	3.299,04	0,00
Asistencia técnica y asesoramiento, en materia de gestión de servicios de agua, que requieran todos los municipios de la provincia, a excepción de Granada y que no hayan firmado ninguno de los convenios anteriormente indicados.	15	n/p	350,00	116,67	5.250,00	4.200,00	1.050,00
TOTAL con iva					88.549,04	71.499,04	17.050,00

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES PUNTUALES 2016	Nº de municipios incluidos en la actuación	Coste por municipio	Valoración Anual de la actuación	Gasto anual Personal Propio GI 80%	Otros Gastos anuales de Gestión de proyectos, materiales, suministros 20%
Estudio Técnico Operativo, para la Gestión Supramunicipal del Agua en los municipios de la Provincia de Granada que lo han solicitado	49	800,00	39.200,00	31.360,00	7.840,00
TOTAL con iva			39.200,00	31.360,00	7.840,00

Total actuaciones de apoyo a programas de concertación en el año 2016: 127.749,04 € IVA incluido

Desglose de actuaciones de apoyo a programas de concertación del año 2017

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EJECUCIÓN ANUAL	DATOS ANUALES 2017						
	Nº de municipios incluidos en cada actuación/anual	Valoración asistencia en los convenios municipales	Coste anual por municipio	Coste trimestral por municipio/actuación anual	Valoración anual de la actuación	Gasto anual Personal Propio GI 80%	Otros Gastos anuales de Gestión de proyectos, materiales, suministros 20%
Programa 13003D "Asistencia Técnica en la Gestión de Abastecimientos Urbanos".	43	5.000	1.000,00	10.750,00	43.000,00	34.400,00	8.600,00
Programa 13003F "Unidad de Detección de Fugas en Redes de Abastecimiento".	20	300	250,00	1.250,00	5.000,00	4.000,00	1.000,00
Programa 13003G "Central de Compras de Analíticas para el Control de Calidad del Agua de Consumo Humano".	32	no valorada	250,00	2.000,00	8.000,00	6.400,00	1.600,00
Seguimiento y Explotación de los datos generados y recogidos por los equipos del Telecontrol	18	n/p	1.000,00	4.500,00	18.000,00	14.400,00	3.600,00
Programa 13203 "Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad (RED GRAMAS)".	n/p	n/p	n/p	824,76	3.299,04	3.299,04	0,00
Asistencia técnica y asesoramiento, en materia de gestión de servicios de agua, que requieran todos los municipios de la provincia, a excepción de Granada y que no hayan firmado ninguno de los convenios anteriormente indicados.	15	n/p	350,00	1.312,50	5.250,00	4.200,00	1.050,00
TOTAL con iva					82.549,04	66.699,04	15.850,00

Total actuaciones de apoyo a programas de concertación en el año 2017: 82.549,04 € IVA incluido

Desglose de redacciones de proyectos y direcciones de obra para el año 2016 y 2017

MUNICIPIO	ACTUACIONES PUNTUALES	IMPORTE DE LA ACTUACIÓN	PRIORIDAD	VALORACIÓN PRO Y DO (3%)
ALGARINEJO	Renovación de redes	10.000,00	2016	300,00 €
ALPUJARRA DE LA SIERRA	Dos actuaciones en 2016 una captación de agua en Mecina Bombarón (18.800€) y una captación de agua en Yegen (13.000€)	31.800,00	2016	954,00 €
BEAS DE GUADIX	2016 sustitución redes y 2017 a determinar por Dipgra	20.942,99	2016	628,29 €
BERCHULES	Acondicionamiento de captaciones por importe de 40.000€ que se divide en los dos años	40.000,00	2016	1.200,00 €
ESCUZAR	2016 Renovación Redes y 2017 Bajar cota de red de pluviales	70.725,89	2016	2.121,78 €
FREILA	Ejecución de sondeo	100.000,00	2016	3.000,00 €
LA MALAHÁ	Reparación de depósito las lomas III y automatización del depósito las lomas I y II	22.627,72	2016	678,83 €
LOBRAS	Para 2016 Arreglo y limpieza de captación por importe de 6.000€ y también para el 2016 cambio de tubería en captación por importe de 54.164,44 €	60.164,44	2016	1.804,93 €
MARCHAL	2017 sustitución red (30.000), adecuación eléctrica bombeo (5.000)	35.000,00	2017	1.050,00 €

STA. CRUZ DEL COMERCIO	Dos actuaciones de 6.000€ para renovación de redes en 2016 (se han equivocado al rellenar el compromiso su idea es 6,000€ en 2016 y 6,000€ en 2017)	12.000,00	2016	360,00 €
VILLANUEVA MESÍA	Ejecución Pozo captación	18.000,00	2017	540,00 €
ZAFARRAYA	Nueva línea de saneamiento	150.000,00	2017	4.500,00 €
ALMEIJAR	Sustitución de bombeo de pozo de agua potable	Sin valoración	2016	450,00 €
BERCHULES - ALCUTAR	Acondicionamiento de captaciones de Alcútar y Bérchules. Colocación de placas solares para ahorro energético y el tratamiento de lodos en la EDAR (SI LAS ACTUACIONES EN CAPTACION)	100.000,00	2017	3.000,00 €
VALLE DE ZALABI (CHARCHES)	Línea eléctrica para abastecer el pozo del viudo que en la actualidad utilizar un grupo electrógeno. Y legalización en el organismo de cuenca de las captaciones de Mojahonda,, Cañada Cueva, Cuesta Cerrillos, El Viudo Rambla de las Eras/San Gregorio y Rambla San Antón	43.426,90	URGENTE	3.102,81 €
PIÑAR	Adquisición e instalación de equipo de desnitrificación	18.367,80	2016	551,03 €
ORGIVA	Mejora abastecimiento en Alcázar	10.093,18	2016	302,80 €
CADIAR	Captación mediante sondeo para agua potable	26.135,00	2016	784,05 €
GALERA	Suministro de nueva bomba (ya está hecho 4333,55€) y sustitución de de la tubería de impulsión	10.250,45	2016	307,51 €
RUBITE	Canalización abartecimiento en alta para la Rambla del Agua y la Rambla de Ferrer	90.000,00	2016	2.700,00 €

total coste encomienda redacción de proyectos y direcciones de obra 2016 28.336,03 €

total coste encomienda redacción de proyectos y direcciones de obra 2017 9.090,00 €

Respecto al abono de las citadas retribuciones se realizarán de la siguiente manera:

- Los pagos de las actuaciones de apoyo a los programas de concertación de ejecución anual de los años 2016 y 2017 se realizarán de forma trimestral, según los trabajos ejecutados y justificados.
- Los pagos en concepto de las actuaciones puntuales del año 2016 y más concretamente de los "Estudios Técnico Operativo, para la Gestión Supramunicipal del Agua en los municipios de la Provincia de Granada que lo hayan solicitado, se abonarán en el trimestre en el que finalicen cada uno de los estudios, con un coste unitario de 800 € (IVA incluido).

- *Los pagos de cada una de las redacciones de proyectos y direcciones de obra se harán en dos pagos del 50% cada uno. El primero una vez que cada proyecto objeto de la encomienda haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda y el segundo una vez se haya aprobado el acta de recepción.*

TERCERO. *Se autoriza al Vicepresidenta 3º y Diputada del Área de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, para que dicte cuantas instrucciones complementarias exija la concreción de la presente encomienda a fin de dar adecuado cumplimiento a su objeto.*

ANEXO I: Municipios Programa 13003D

2016

ALAMEDILLA
ALBUÑUELAS
ALHAMA DE GRANADA
ALICÚN DE ORTEGA
ARENAS DEL REY
BEAS DE GRANADA
BEAS DE GUADIX
BENALÚA
BENALÚA DE LAS VILLAS
BENAMAUREL
CÁDIAR
CAMPOTEJAR
CANILES
CAPILEIRA
CARATAUNAS
DEHESAS VIEJAS
DEIFONTES
DILAR
DOMINGO PÉREZ
DÚRCAL
FERREIRA
FONELAS
FORNES
GORAFE

GUADAHORTUNA
GÜÉJAR SIERRA
HUÉTOR SANTILLÁN
IZNALLOZ
JÉREZ DEL MARQUESADO
LOJA
LUGROS
MARCHAL
MONACHIL
MONTEJÍCAR
MORALEDA DE ZAFAYONA
ÓRGIVA
PAMPANEIRA
PEZA (LA)
PIÑAR
POLÍCAR
SALAR
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
SOPORTÚJAR
TORRE CARDELA
VALLE (EL)
VÉLEZ DE BENAUDALLA
VILLAMENA
ZAFARRAYA

Total municipios 2016: 48

2017

ALAMEDILLA
ALBUÑUELAS
ALHAMA DE GRANADA
ALICÚN DE ORTEGA
ARENAS DEL REY
BEAS DE GRANADA
BEAS DE GUADIX
BENALÚA
BENALÚA DE LAS VILLAS
CÁDIAR
CAMPOTÉJAR
CANILES
CAPILEIRA
CARATAUNAS
DEHESAS VIEJAS
DEIFONTES
DÍLAR
DOMINGO PÉREZ
FERREIRA
FONELAS
FORNES
GORAFE

GÜÉJAR SIERRA
HUÉTOR SANTILLÁN
IZNALLOZ
JÉREZ DEL MARQUESADO
LOJA
LUGROS
MARCHAL
MONACHIL
MONTEJÍCAR
MORALEDA DE ZAFAYONA
ÓRGIVA
PEZA (LA)
PÍÑAR
POLÍCAR
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
SOPORTÚJAR
TORRE CARDELA
VALLE (EL)
VÉLEZ DE BENAUDALLA
VILLAMENA
ZAFARRAYA

Total municipios 2016: 43

ANEXO II: Municipios Programa 1303F

2016

ALICÚN DE ORTEGA
BENALÚA
BENALÚA DE LAS VILLAS
CAMPOTÉJAR
CUEVAS DEL CAMPO
DEHESAS DE GUADIX
GALERA

LANJARÓN
LANTEIRA
MOCLÍN
PADUL
QUÉNTAR
VÉLEZ DE BENAUDALLA
VILLANUEVA MESÍA

Total municipios 2016: 14

2017

BENALÚA
BENALÚA DE LAS VILLAS
CUEVAS DEL CAMPO
DEHESAS DE GUADIX
MOCLÍN
PADUL

Total municipios 2017: 6, se prevé contar con un nuevo equipo de detección de fugas más específico para las campañas preventivas por lo que se espera aumentar el número hasta llegar a un total de 20. Se atenderán solicitudes de concertación no atendidas por falta de personal.

ANEXO III: Municipios Programa 13003G

2016

ALAMEDILLA
ALGARINEJO
ARENAS DEL REY
BEAS DE GRANADA
CÁDIAR
CALAHORRA (LA)
CARATAUNAS
CASTILLÉJAR
COGOLLOS DE GUADIX
DEHESAS VIEJAS
DEIFONTES
DOMINGO PÉREZ
ESCÚZAR
FERREIRA
FORNES
GORAFE
IZNALLOZ
LOJA

M. DE MUNIC. DE LA C. DE BAZA (BAZA, BENAMAUREL, CORTES DE BAZA, CULLAR, CANILES, CUEVAS DEL CAMPO, FREILA, ZUJAR)
MAIRENA
MARCHAL
MOCLÍN
MONTEJÍCAR
MORALEDA DE ZAFAYONA
NEVADA
ÓRGIVA
PADUL
PEZA (LA)
PICENA
PÍÑAR
SOPORTÚJAR
TORRE CARDELA
VÉLEZ DE BENAUDALLA
VILLAMENA
ZAFARRAYA

2017

ALAMEDILLA
ALGARINEJO
ARENAS DEL REY
BEAS DE GRANADA
CÁDIAR
CALAHORRA (LA)
CARATAUNAS
CASTILLÉJAR
COGOLLOS DE GUADIX
DEHESAS VIEJAS
DEIFONTES
DOMINGO PÉREZ
FERREIRA
FORNES
GORAFE
IZNALLOZ
LOJA
M. DE MUNIC. DE LA C. DE BAZA
MAIRENA

MOCLÍN
MONTEJÍCAR
MORALEDA DE ZAFAYONA
NEVADA
ÓRGIVA
PADUL
PEZA (LA)
PICENA
SOPORTÚJAR
TORRE CARDELA
VÉLEZ DE BENAUDALLA
VILLAMENA
ZAFARRAYA

ANEXO IV: MUNICIPIOS DE LA PRIMERA FASE DEL TELECONTROL DEL CICLO URBANO DEL AGUA

ALBUÑUELAS
ALHAMA DE GRANADA
BEAS DE GRANADA
BENALÚA DE LAS VILLAS
CAMPOTÉJAR
CARATAUNAS
DÚRCAL
EL VALLE
GÜEJAR SIERRA
HUÉTOR SANTILLÁN
LA PEZA
LUGROS
MARCHAL
ÓRGIVA
POLÍCAR
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
SOPORTÚJAR
VÉLEZ DE BENAUDALLA

Total municipios: 18

ANEXO V: Municipios Programa 13203**2016**

AGRÓN
ALBOLOTE
ALBUÑOL
ALDEIRE
ALFACAR
ALGARINEJO
ALHENDÍN
ARMILLA
BAZA
BEAS DE GRANADA
BENALÚA
BENALÚA DE LAS VILLAS
BENAMAUREL
CASTILLÉJAR
CASTRIL
CHIMENEAS
COGOLLOS DE GUADIX
COGOLLOS VEGA
CÚLLAR
DARRO
DÍLAR
DÓLAR
DÚRCAL
FERREIRA
FONELAS
FREILA
FUENTE VAQUEROS
GALERA
GOBERNADOR
GÓJAR
GUADIX
GUALCHOS-CASTELL DE FERRO
GÜEJAR SIERRA
HUÉLAGO
HUÉNEJA
HUÉSCAR
HUÉTOR SANTILLÁN

HUÉTOR VEGA
ILLORA
JEREZ DEL MARQUESADO
JETE
LA CALAHORRA
LA MALAHÁ
LA PEZA
LA TAHÁ
LA ZUBIA
LACHAR
LANJARÓN
LAS GABÍAS
LOBRAS
MOCLIN
MOLVIZAR
MONACHIL
MONTEJICAR
MURTAS
NEVADA
OGIJARES
ÓRGIVA
OTURA
PADUL
PELIGROS
PINOS PUENTE
PÍÑAR
POLOPOS
PUEBLA DE DON FADRIQUE
PULIANAS
RUBITE
SALOBREÑA
SANTA FÉ
TORRECARDELA
TREVÉLEZ
TURÓN
UGÍJAR
VEGAS DEL GENIL

VELEZ DE BENAUDALLA

VILLANUEVA MESÍA

2017

AGRÓN
ALBOLOTE
ALBUÑOL
ALDEIRE
ALFACAR
ALGARINEJO
ALHENDÍN
ARENAS DEL REY
ARMILLA
BAZA
BEAS DE GRANADA
BENALÚA
BENALÚA DE LAS VILLAS
BENAMAUREL
CÁDIAR
CALAHORRA (LA)
CANILES
CASTILLÉJAR
CASTRIL
CHAUCHINA
CHIMENEAS
CHURRIANA DE LA VEGA
COGOLLOS DE GUADIX
COGOLLOS VEGA
CORTES DE BAZA
CÚLLAR
CÚLLAR VEGA
DIEZMA
DÍLAR
DÓLAR
DÚRCAL
FERREIRA
FONELAS
FREILA
FUENTE VAQUEROS
GABIAS (LAS)

GALERA
GOBERNADOR
GÓJAR
GUADIX
GUALCHOS
GÜÉJAR SIERRA
GÜEVÉJAR
HUÉLAGO
HUÉNEJA
HUÉSCAR
HUÉTOR SANTILLÁN
HUÉTOR TÁJAR
HUÉTOR VEGA
ÍLLORA
JÉREZ DEL MARQUESADO
JETE
LÁCHAR
LANJARÓN
LOBRAS
MALAHÁ (LA)
MOCLÍN
MOLVÍZAR
MONACHIL
MONTEJÍCAR
MURTAS
NEVADA
OGÍJARES
ÓRGIVA
OTURA
PADUL
PAMPANEIRA
PELIGROS
PEZA (LA)
PIÑAR
POLOPOS-LA MAMOLA
PUEBLA DE DON FADRIQUE

PULIANAS
SALOBREÑA
SANTA FE
TAHA (LA)
TORRE CARDELA
TREVÉLEZ
TURÓN
UGÍJAR
VEGAS DEL GENIL

VÉLEZ DE BENAUDALLA
VILLANUEVA MESÍA
ZAFARRAYA
ZUBIA (LA)
ZÚJAR
CALICASAS
SOPORTÚJAR
NÍVAR

ANEXO VI

AGRÓN
ALAMEDILLA
ALBUÑUELAS
ALGARINEJO
ALHAMA DE GRANADA
ALMEGIJAR
ALPUJARRA DE LA SIERRA
BEAS DE GUADIX
BENALÚA
BENALUA DE LAS VILLAS
BENAMAUREL
BÉRCHULES
CANILES
CASTILLÉJAR
EL TURRO
ESCUZAR
FONELAS
FORNES
FREILA
GOBERNADOR
GÜEJAR SIERRA
JAYENA
LA MALAHÁ
LA TAHÁ
LECRÍN
LOBRAS
MAIRENA

MANCOMUNIDAD DE AGUAS POTABLES DEL TEMPLE (ESCUZAR, CHIMENEAS, VENTAS DE HUELMA)
MARCHAL
MORELABOR
MURTAS
NEVADA
ORCE
ÓRGIVA
PEDRO MARTÍNEZ
PICENA (NEVADA)
PORTUGOS
SALAR
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
SOPORTUJAR
VÁLOR
VENTAS DE HUELMA
VILLANUEVA DE LAS TORRES
VILLANUEVA MESÍA
ZAFARRAYA
ZAGRA
CORTES Y GRAENA
TREVELEZ
NIGÜELAS

Total municipios 2016: 49

ANEXO VI: REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA

MUNICIPIO	ACTUACIONES PUNTUALES	IMPORTE DE LA ACTUACIÓN	PRIORIDAD	VALORACIÓN PRO y DO (3%)
ALGARINEJO	Renovación de redes	10.000,00	2016	300,00 €
ALPUJARRA DE LA SIERRA	Dos actuaciones en 2016 una captación de agua en Mecina Bombarón (18.800€) y una captación de agua en Yegen (13.000€)	31.800,00	2016	954,00 €
BEAS DE GUADIX	2016 sustitución redes y 2017 a determinar por Dipgra	20.942,99	2016	628,29 €
BERCHULES	Acondicionamiento de captaciones por importe de 40.000€ que se divide en los dos años	40.000,00	2016	1.200,00 €
ESCUZAR	2016 Renovación Redes y 2017 Bajar cota de red de pluviales	70.725,89	2016	2.121,78 €
FREILA	Ejecución de sondeo	100.000,00	2016	3.000,00 €
LA MALAHÁ	Reparación de depósito las lomas III y automatización del depósito las lomas I y II	22.627,72	2016	678,83 €
LOBRAS	Para 2016 Arreglo y limpieza de captación por importe de 6.000€ y también para el 2016 cambio de tubería en captación por importe de 54.164,44 €	60.164,44	2016	1.804,93 €
MARCHAL	2017 sustitución red (30.000), adecuación eléctrica bombeo (5.000)	35.000,00	2017	1.050,00 €
STA. CRUZ DEL COMERCIO	Dos actuaciones de 6.000€ para renovación de redes en 2016 (se han equivocado al rellenar el compromiso su idea es 6,000€ en 2016 y 6,000€ en 2017)	12.000,00	2016	360,00 €
VILLANUEVA MESÍA	Ejecución Pozo captación	18.000,00	2017	540,00 €
ZAFARRAYA	Nueva línea de saneamiento	150.000,00	2017	4.500,00 €

ALMEGIJAR	Sustitución de bombeo de pozo de agua potable	Sin valoración	2016	450,00 €
BERCHULES - ALCUTAR	Acondicionamiento de captaciones de Alcútar y Bérchules. Colocación de placas solares para ahorro energético y el tratamiento de lodos en la EDAR (SI LAS ACTUACIONES EN CAPTACION)	100.000,00	2017	3.000,00 €
VALLE DE ZALABI (CHARCHES)	Línea eléctrica para abastecer el pozo del viudo que en la actualidad utilizar un grupo electrógeno. Y legalización en el organismo de cuenca de las captaciones de Mojahonda,, Cañada Cueva, Cuesta Cerrillos, El Viudo Rambla de las Eras/San Gregorio y Rambla San Antón	43.426,90	URGENTE	3.102,81 €
PIÑAR	Adquisición e instalación de equipo de desnitrificación	18.367,80	2016	551,03 €
ORGIVA	Mejora abastecimiento en Alcázar	10.093,18	2016	302,80 €
CADIAR	Captación mediante sondeo para agua potable	26.135,00	2016	784,05 €
GALERA	Suministro de nueva bomba (ya está hecho 4333,55€) y sustitución de la tubería de impulsión	10.250,45	2016	307,51 €
RUBITE	Canalización abastecimiento en alta para la Rambla del Agua y la Rambla de Ferrer	90.000,00	2016	2.700,00 €
total coste encomienda VISOGSA 2016				28.336,03 €
total coste encomienda VISOGSA 2017				9.090,00 €

Antes de dar comienzo al turno de intervenciones, la Presidencia informa que se está produciendo de manera experimental, a prueba, el desarrollo del video-acta y para ello se está grabando la sesión.

A continuación inicia el debate concediendo la palabra a la Sra. Vicepresidenta 3ª, Diputada de Medio Ambiente, Dña. Ma Ángeles Blanco López, exponiendo lo siguiente: Creo que todos conocemos en qué consiste el ciclo integral del agua, las acciones que se están llevando a cabo y lo que traemos hoy a Pleno es la encomienda a la empresa pública Visogsa de algunos proyectos que no se pueden hacer directamente desde la Delegación de Medio Ambiente y que entendemos que Visogsa los puede llevar a cabo en el tiempo que se necesita.

Seguidamente toma la palabra D. Luis de Haro Rossi, de Vamos Granada, diciendo: Nosotros vamos a apoyar la propuesta siempre y cuando se nos garantice que la gestión nunca pasará a ser privada; que será una gestión por parte de la Diputación o por parte de alguna cooperativa. Nosotros en ese aspecto siempre vamos a decir lo mismo, gestión pública sobre

todo y que se garantice. Sé que hoy se aprueba solo la encomienda de gestión pero que ya se vaya sabiendo nuestra postura definitiva.

Por Izquierda Unida Dña. Carmen Capilla Tejero hace uso de la palabra poniendo de manifiesto lo siguiente: El Grupo de IU va a votar esta encomienda de gestión porque hemos estado viendo el expediente y entendemos que desde Visogsa se pueden realizar esos trabajos, no tendríamos que externalizar ese servicio, que tanto se está haciendo aquí en otras cuestiones, y entendemos que hay personal suficiente como así lo demuestran los informes de los técnicos. También hemos visto el expediente con los técnicos porque nos surgía la duda de si había llegado esta información a todos los ayuntamientos; evidentemente en el mes de febrero se envió una carta para que los ayuntamientos que quisieran se acogieran a este programa. Hemos consultado a los técnicos y nos dicen que se han atendido las solicitudes de todos los ayuntamientos que lo han solicitado y que todavía queda remanente para los nuevos ayuntamientos que se quieran incorporar. También hemos visto en el expediente que este mismo procedimiento ya se llevó a cabo en el 2014 y 2015 con las mismas consideraciones. Entonces nosotros vamos a votar a favor.

D. José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, dice: A nosotros no se nos termina de aclarar alguna de las cuestiones que planteamos en la comisión y es que creo que estamos haciendo las cosas al revés, porque cuando hoy se encomienda la redacción de proyectos, que tiene un valor de aproximadamente 150.000 euros, lo que está claro es que ya hay un reparto hecho de 950.000 euros y usted sabe como yo, Presidente, que usted arbitrariamente no puede repartir 950.000 euros. Digo que estamos haciendo las cosas al revés porque hubiera sido mucho más aconsejable el hecho de haber hecho unas bases, haber sacado a concurrencia pública estas inversiones y a partir de ahí, una vez concedidas esas subvenciones, con la capacidad que todos los ayuntamientos hubieran podido entrar a participar, pues redactar los proyectos que hagan falta. Pero es que además hay dudas que no se nos aclaran, porque por ejemplo vamos a pagar los servicios de concertación, 127.000 euros a la empresa pública y nos queda un trimestre de año. Yo creo que el servicio de detección de fugas está funcionando durante todo el año ¿vamos a pagar un trimestre? ¿Vamos a pagar el año entero? Eso lo pregunté en la comisión y a día de hoy no se me ha aclarado; digo el servicio de fugas, hay varios servicios hasta llegar a 127.000 euros que están en la concertación 2016-2017 y me estoy refiriendo al 2016 y no se me termina de aclarar. A nosotros, Presidente, yo se lo digo alguna vez; usted habla siempre de transparencia pero luego no se cumple, no predica la transparencia. Yo tengo un escrito presentado el 26 de abril pidiendo a la Vicepresidenta 3ª la relación de ayuntamientos que se han acogido a la mejora de la infraestructura del ciclo integral del agua para el ejercicio 2016-2017; relación de obras solicitadas y compromisos firmes de aportación de los diferentes municipios. A día de hoy esa información no la tengo y le estoy hablando del 26 de abril de 2016. Usted dice que tiene mucha transparencia pero luego no la practica. Otra cosa que tampoco se me aclara es que si aquí vamos a pagarle a Visogsa el 3% de redacción de estos proyectos, no se puede aplicar y usted lo sabe, el 3% al IVA, al

Beneficio Industrial y a los Gastos Generales. Si usted aplica al presupuesto de ejecución material ese 3%, en vez de 28.000 euros estaríamos hablando de 21.000 euros y tampoco se nos aclara ese extremo. Y lo que es peor en mi opinión, para contratos de suministros es lo mismo y tenemos que pagar lo mismo que para la redacción de un proyecto de obra. Pero es más, en el caso de Galera, por ejemplo, dice "Suministro de una nueva bomba", ya está hecho. Lo dice aquí, ¿le tenemos que pagar a Visogsa el 3% de un suministro que ya se ha producido y que ya está en Galera?. O por ejemplo en Piñar "Adquisición e instalación de equipo de desnitrificación"; pues no entiendo que le tengamos que pagar el 3% a Visogsa de ese suministro y ustedes lían aquí un totum revolutum, no se nos da explicaciones de ningún tipo y pedimos en la comisión esta información pero al final termina viniendo esto al Pleno así. A nosotros nos gustaría apoyarlo, estamos de acuerdo con lo que ha dicho la Portavoz de IU, fuimos nosotros quienes encargamos a Visogsa parte de la redacción de proyectos del Plan de Obras y Servicios; yo sinceramente no termino de verlo, y sobre todo, al final por la vía de los hechos se están repartiendo 1.950.000 euros discrecionalmente y usted, que en su discurso de investidura dijo que nos iba a tratar a todos igual, a los del PP y a los del PSOE, pues mire usted, yo quiero saber los compromisos de aportación porque si los compromisos de aportación a los ayuntamientos se les ha dado la posibilidad de aportarlos en 2017, pues eso lo debemos de saber todos, no solo los de su partido. Si alguien ha mandado un compromiso de aportación o un acuerdo de Pleno, pues que nos den a todos la posibilidad de que sea un acuerdo de Pleno y no la retención de crédito. Y al final se lo dije cuando mandaron las cartas, por supuesto que llegaron las cartas a todos los ayuntamientos, pero ¿Por qué hay que aportar el 30%? ¿Por qué no el 20%? ¿Por qué no en función del número de habitantes como el plan de obras y servicios, que seguramente tendría que estar regulado por ese reglamento que la distribución de estos fondos, como pasa en los PIDEs y después debatiremos, no tiene?. En definitiva Presidente, dé usted las instrucciones precisas y que vengan los expedientes como tienen que venir, porque sinceramente que alguien me explique lo de Galera, una bomba que ya se ha suministrado y que está puesta, y ahora le pagamos a Visogsa 107'51 euros. No es verdad que estemos pagando el 3% a Visogsa, realmente le estamos pagando el 4'2 del PEM, que ya empieza a ser menos competitivo el precio que nos está dando la empresa pública; si lo hace Visogsa lo mismo da el 4 que el 2, pero no digan el 3 porque no se le puede aplicar ese 3, insisto, ni al IVA, ni al beneficio industrial, ni a los gastos generales.

La Sra. Blanco contesta: En primer lugar agradecer a la Diputada de IU su intervención, veo que se ha preocupado por el expediente y lo ha entendido perfectamente. Otros parece que no lo han hecho igual. Decirle al Sr. Robles que transparencia absoluta; se presentó en el Consejo de Alcaldes que se celebró el día 29 de enero; el 70-30 se aprobó en el presupuesto que aprobó esta casa, por tanto está recogido en el presupuesto y no es algo que nos hayamos inventado de golpe. Se mandó el 18 de febrero carta a todos los ayuntamientos, a 124, todos los que no tienen el servicio del agua externalizado y mire usted, decir que se están dando de manera discrecional me parece un poco atrevida esa afirmación, más cuando usted sabe que

cuando usted gobernó sí lo hizo de manera discrecional; cuando usted gobernó le dio la subvención, o las actuaciones las hizo en 3 pueblos, en Dúrcal, en Cogollos de Guadix y en el suyo propio, además con el cien por cien. Si nosotros ahora hubiéramos dado el cien por cien posiblemente tendríamos más pueblos que se acogieran pero teníamos un compromiso de darle a todos. Hasta ahora se han atendido todas las peticiones que han llegado a esta casa, todas, y todavía estamos abiertos a que nos lleguen nuevas peticiones. Como le digo, se han atendido todas, incluida la de su pueblo, que al parecer usted tenía alguna preocupación, evidentemente como alcalde, porque no estaba reflejado entre las que se encomendaban a Visogsa. A Visogsa le hemos encomendado los proyectos que nosotros no podemos redactar y lo que tenemos que pagar es lo que ustedes tienen establecido; usted también es consejero de Visogsa; el precio que ustedes tienen establecido es lo que nosotros tenemos que pagar por la redacción de proyectos. Por tanto yo pienso que es un proyecto importante, que el tema del agua es muy importante para todos los municipios y que las actuaciones que podamos llevar a cabo, cuantas más mejor, debemos hacerlas de manera rápida, de manera que a cuanto más gente llegue, mejor, y creo que es una buena idea hacerla a través de la empresa pública de Visogsa. Por tanto yo me siento contenta de ver que lo vamos a llevar a cabo y que la transparencia, como le digo, es absoluta.

Toma la palabra seguidamente D. Francisco José Rodríguez Ríos, del Grupo Ciudadanos, poniendo de manifiesto lo siguiente: Desde Ciudadanos, tal y como vinimos planteando en un Pleno genérico, y dada la situación especial que sufre Visogsa en todo su sentido, nosotros propusimos en este Pleno que se estudiaran las medidas de reorganización y de encomienda de trabajos para poder absorber, independientemente de que la empresa Visogsa como tal debe de tomar medidas internas y que lo hará seguramente en su consejo de administración en el futuro, nosotros estamos de acuerdo, porque así lo planteamos, de que se produzcan encomiendas de gestión en dirección de darle mayor contenido y de generar ingresos también a Visogsa. Pero no solo eso, sino que además hoy ha quedado un poco claro algunas dudas que se tuvieron en la comisión informativa y vemos con satisfacción que absolutamente todos los municipios que lo han solicitado todos están dentro, es más, de los 28 hay 20, y que se sigue abierto a que pueda haber más peticiones en el futuro. Eso nos tranquiliza y en definitiva lo que queremos es dejar de manifiesto que ya hemos tenido una fase en esta casa de un año de muchos debates, de mucha teoría, de mucha aprobación de planes, pero ahora nos llega la hora de poner en marcha y de ejecutar todo lo que hemos dicho y todo lo que hemos aprobado para ver si así dinamizamos económicamente esta provincia, que estoy seguro de que cuando confluyan los planes de obras y servicios, los planes de instalaciones, los planes de carreteras y este plan también de agua, la economía en el sector de la obra pública va a sufrir un impulso importante pero también necesario para la creación de puestos de trabajo en esta provincia. Por todo ello nosotros vamos a apoyar esta encomienda de gestión.

Seguidamente el Sr. Robles dice: Seguramente yo no me entero de lo que dice el expediente pero desde luego la vicepresidencia me aclara poco; la transparencia no se predica,

se ejercita. Ahí le he mandado el escrito desde el 26 de abril que le pedí la documentación y a mí no se me ha dado nada. Mire usted, discrecional, nada; aquí se le ha dado a los municipios que firmaron la encomienda de gestión con la Diputación de Granada y que aprobaron en sus Plenos y la Diputación iba a invertir en sus propias redes, que eran las redes de esos municipios. Por tanto arbitrariedad, nada; si lo que está usted diciendo me parece muy bien, el 30% que solo sea para los municipios que no tengan externalizada la gestión, pero tráigalo usted aquí al Pleno y será el Pleno el que determine todas esas cuestiones. Pero si usted me dice a mí que Visogsa tiene una tarifa, el 3%, al Sr. Consejero Delegado le viene muy bien porque en vez del 3% vamos a cobrar el 4'2%, o le vamos a pagar mejor dicho el 4'2. No sé si usted entenderá que el 3% hay que aplicárselo al presupuesto de ejecución material y que no se puede aplicar a los gastos generales, al beneficio industrial y al IVA. Y sobre eso no me ha dicho absolutamente nada. Claro, todos los pueblos que lo han solicitado y si algún municipio en el ejercicio de su autonomía pide externalizar el servicio, no creo que pase absolutamente nada. O en Armilla cuando se rompe una tubería, ¿quién la paga, la empresa o el ayuntamiento? La paga el ayuntamiento si es una avería puntual y si hay que renovar unas redes, si hay que hacer una inversión, la paga el ayuntamiento a la empresa concesionaria, como pasa en Granada y como pasa en todos los municipios del consorcio. Eso es así y a lo mejor hay que dar la posibilidad a esos ayuntamientos de que estén ahí y eso es lo que queremos; de la concertación tampoco se me ha contestado. Es que si usted me aclarara todo eso a lo mejor podríamos apoyar esto, que es lo que hemos hecho nosotros anteriormente pero es que usted no me aclara nada y dice que estaba preocupado por mi pueblo, por supuesto que estaba preocupado por mi pueblo, es que mandé la retención de crédito pero no tengo la retención de crédito de los otros ayuntamientos y quiero el mismo trato para mi pueblo que para el resto de municipios de la provincia de Granada y lo que quiero es que me dé usted la retención de crédito del resto de ayuntamientos, entre ellos el suyo. Hablan de transparencia pero no me dan la información porque tenemos derecho a tenerla, Sr. Presidente. Por tanto no vamos a apoyar eso porque no se nos aclara esa serie de dudas, no sé por qué le tenemos que regalar la Diputación a Visogsa 6.000 euros. ¿De Galera me ha explicado usted algo? ¿Me ha explicado usted algo de Píñar, de un contrato de suministro? Explíquemelo, ya está puesto en Galera ese suministro ¿por qué tenemos entonces que pagar a Visogsa 300 euros? Explíquemelo por favor. Le tendremos que pedir a los técnicos de esta casa también que nos lo expliquen. Por qué tenemos que pagar a Visogsa por el suministro de Galera o Visogsa un 4'2% en este caso.

La Sra. Blanco López contesta: Al Sr. Luis de Haro decirle que nuestra intención siempre es que la gestión sea pública. Decirle al Sr. Robles que no es verdad que no le he contestado pero yo entendía que era obvio que nosotros si le encomendamos a Visogsa la gestión del servicio de detección de fugas y nos va a hacer tres meses, no le vamos a pagar un año. Eso si se lee usted el contrato tranquilamente verá que se le abonará el servicio que haya prestado. Me parece que eso no hay que repetirlo. Sigo insistiendo en que somos transparentes porque fíjese usted, a nivel nacional nos han considerado como los más transparentes, a esta

Diputación; fíjese usted si somos transparentes y cuando ustedes estaban no eran tan transparentes. Decirles que si no se hacen los servicios no se van a pagar, evidentemente y que todavía estamos abiertos; si no se le ha contestado en parte ha sido porque el expediente aún no está cerrado; se están recibiendo todavía, no se sorprenda, y si usted conoce a alguno de su partido que tenga necesidades, todavía está a tiempo de que se las aceptemos. Y si le digo, como esto consta en acta, que se han atendido a todos, pues se han atendido a todos y usted sabe que tiene acceso al personal de esta casa, a los técnicos, que se lo podrán decir. No vamos a aceptar si no tienen el compromiso de aportación del 30%, porque eso lo aprobamos en un Pleno en los presupuestos, lo que pasa es que a lo mejor usted no se acuerda porque no se lo leyó bien, o esta parte se le ha olvidado, pero está aprobado en este Pleno que el 30% lo ponían los ayuntamientos y esta diputación ponía el 70%. Por tanto no rice más el rizo y si está de acuerdo apóyelo.

El Sr. Presidente entiende que es un tema del que como Institución hay que sentirse orgulloso ya que una agencia de calificación a nivel nacional considera que la Diputación de Granada es número uno en transparencia y eso, dice, no es un mérito exclusivamente del gobierno sino de toda la institución provincial y lo tenemos que celebrar. Creo que las cosas indistintamente de que se puedan perfeccionar, los procedimientos que los tendremos que hacer y ese es nuestro objetivo, hacer las cosas cada día un poco mejor, pero comparta usted conmigo Sr. Robles que lo que no era presentable es que usted decida invertir 600.000 euros de esta casa y repartíselos entre los pueblos de dos Diputados de usted, que era un Vicepresidente, un Diputado del PP, el Alcalde de Dúrcal y de uno que había sido coordinador de obras y era Gerente del CEMCI. Y se repartieron 600.000 euros entre los tres y nadie tuvo opción de nada; aquí todos los pueblos han tenido opción, todos los pueblos están solicitando y todo lo que están solicitando hasta ahora tenemos la suerte de que podemos atenderlos, con lo cual las formas de funcionar de unos gobiernos y otros gobiernos no son lo mismo, y eso es claro, meridiano y transparente, ante los 600.000 euros de manera sectaria repartidos entre tres ayuntamientos del PP con dos Diputados provinciales de por medio, usted uno de ellos, que era el que reparte y se lleva la mejor parte, y otra persona que era coordinador de obras y gerente del CEMCI posteriormente, y lo que está haciendo este gobierno, que es atender, como obligación que tenemos, atender lo que nos llega, sea del PP, de IU o de cualquier formación política.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA).

Votos en contra: 10 (PP).

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría acuerda aprobar la encomienda a la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA) en los términos recogidos en la propuesta anteriormente transcrita.

14º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2016.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2016, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº **15/2016**, de créditos extraordinarios, suplementos y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	26.617,12	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		26.617,12
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	132.525,10	1.046.199,99
7	Transferencias de capital	774.361,41	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	933.503,63	1.072.817,11

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		139.313,48
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. INGRESOS	0,00	139.313,48

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de septiembre de 2016.

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones concediendo la palabra al Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de Economía, D. Manuel Gómez Vidal, quien pasa a exponer lo siguiente: Brevemente porque expuse el punto en la comisión informativa, se trata de un expediente de modificación presupuestaria que en su naturaleza jurídica pretende con bajas por anulación financiar crédito extraordinario y suplemento de crédito que en su elemento económico básicamente lo que hace es ajustar algunas partidas en el área de Igualdad y pretende dotar al PIDER de un poco más de recursos, una vez terminado el programa de la concertación y haciendo un mayor esfuerzo por parte de la Diputación en la financiación de las instalaciones deportivas en los municipios. Se trae también porque es un presupuesto procedimental obligado antes de la aprobación en su caso del plan de infraestructuras deportivas y en cualquier caso me someto a su consideración si lo entienden así.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Inmaculada Hernández, quien manifiesta lo siguiente: El Partido Popular no va a votar a favor de este expediente de modificación presupuestaria y no lo vamos a hacer por los siguientes motivos: En este caso, como siempre desde el punto de vista técnico el expediente está muy bien hecho por la Delegación de Economía pero sin embargo desde el punto de vista político no podemos compartir una serie de cosas que se pretenden conseguir con este expediente. Aunque tiene muchos suplementos y bajas por anulación, en definitiva son dos bloques, dos propuestas de dos delegaciones diferentes. Por una parte la Delegación de Igualdad, nos sorprende muchísimo, una vez más, leyendo el expediente a fondo y viendo la memoria explicativa, la propuesta que la Diputada de Igualdad hace al Diputado de Economía donde solicita que se modifique su presupuesto, nos sorprende muchísimo porque en su misma propuesta dice que visto el nivel de ejecución de gasto, visto cómo está su presupuesto, pues ve que le queda crédito disponible en algunas partidas; evidentemente le queda crédito disponible porque no están ejecutando el presupuesto y a la altura de año que estamos la solución que se le ocurre es ni más ni menos que todas esas partidas que importan un montante total de 26.600 euros, pide que se la lleven a otra que sí le va a dar tiempo a ejecutarla; claro que sí, una vez más acudimos a externalizar servicios, a privatizar servicios. Una vez más pedimos que 26.000 euros que estaban previstos en el presupuesto de Igualdad se vayan a la partida 227 "trabajos técnicos" y 227 "trabajos técnicos". Aquí se ha dicho en el punto anterior, incluso se ha garantizado por la Diputada de Medio Ambiente al Diputado de Vamos Granada que no le quepa ninguna duda que aquí no se externalizan servicios y no se encomienda nada a las empresas privadas porque se defiende siempre lo público. Una vez más vemos como en un punto se aprueba una cosa y se dice una cosa, y en el punto siguiente se hace exactamente la contraria. Aquí, en el momento en que se debatió el presupuesto en su aprobación inicial, ya anunciamos que habían engrosado esas partidas 227, que es aquello que la Delegación no puede hacer y se lo encarga a la calle, a los profesionales independientes; eso es una forma de privatizar los servicios públicos; Presidente, es una forma de dismantelar el servicio. Eso precisamente no es lo que ustedes defienden; ustedes, con sus socios de gobierno defienden lo público, la gestión directa. Pero en este expediente una vez más a usted no le han hecho caso, porque parece ser, como yo insisto en

todos los Plenos, es que ustedes hablan poco entre ustedes y en este caso la Diputada que le ha tocado prefiere a estas alturas del año que no da tiempo y el nivel de ejecución presupuestaria es muy bajo, pues salvamos los muebles encargándoselos a profesionales. Flaco favor están haciendo ustedes en la Diputación. En muchos casos le he preguntado cuál es su modelo para la Diputación Provincial de Granada y para la provincia, y no me ha contestado, nunca. Con estas actuaciones poco a poco vamos dejando sin contenido a la Diputación Provincial de Granada y nuestros técnicos, el mejor patrimonio que tiene, van mano sobre mano porque nos estamos dedicando a ser meros transmisores de dinero, pero no estamos ejecutando proyectos. Esto es un ejemplo más. Hoy se trae a este Pleno que se dan de baja dos partidas importantes de la Delegación de la Diputada –que por lo que veo no tiene mucho interés en escuchar a esta Diputada- pero bueno, prefiere resolver su papeleta, entre comillas, externalizando, dándole juego a la empresa privada, con lo cual esta parte del presupuesto, nada más que viendo esta parte de la modificación presupuestaria, que es uno de los pilares sobre los que pivota el expediente, pues ya estamos totalmente en desacuerdo como así lo hemos manifestado cuando se aprobó inicialmente el proyecto de presupuesto para 2016. Y ahora entramos en el segundo pilar sobre el que pivota el expediente de modificación del presupuesto, no sin antes hacer una pequeña apreciación, es un expediente bastante complejo y bastante farragoso, tiene una primera propuesta de fecha 2 de septiembre; luego tiene una segunda propuesta que amplía la primera, de 14 de septiembre; es bastante complejo. Sobre todo nos sorprende muchísimo, usted se acuerda, Sr. Presidente, que en el Pleno último que aquí celebramos, en el último momento por urgencia se trajo un punto para aprobar una actuación en Trevélez, y nosotros ni conocíamos el expediente, no pasó por comisión y nosotros nos quejamos por las formas de hacer las cosas, porque cuando las cosas se hacen con tanta prisa y sin verlas bien, con esa transparencia que ustedes predicaban, pues luego se cometen errores. Por supuesto que Trevélez necesita una instalación deportiva, estamos encantados con que se haga y además por la orografía especial del terreno era más costosa porque había que construir un muro de contención y por supuesto para eso está la Diputación Provincial, especialmente para prestar asistencia a los pueblos más pequeños. Ustedes aquello lo metieron con calzador y nosotros nos quejamos muchísimo, pero fíjese como son las cosas, su Diputada en la propuesta que trae al Pleno hoy, en el segundo punto literalmente pide que se anule la modificación presupuestaria 12Ter-2016 aprobada en sesión plenaria de 28 de junio de 2016, ella misma ahora reconoce que aquello no se hizo bien; es que las prisas no son buenas consejeras y ustedes van a golpe de la última idea, de la última imaginación y traen los expedientes por urgencia; aquello ya votamos en contra por las formas, no por el contenido porque nos parece que Trevélez necesita su pista polideportiva y su misma Diputada es la que ahora dice, en el punto segundo de la propuesta de Pleno, que aquella modificación que trajimos tan rápido, sin consenso y sin información, se quede sin efecto. Eso cuanto menos nos ha llamado mucho la atención porque hable usted con sus Diputados ya que así no se puede trabajar porque ustedes dicen en un Pleno y luego se desdicen. La verdad es que esa forma de gestionar deja mucho que desear. Entrando en materia en esa modificación presupuestaria se

quiere dotar de contenido económico, de mayor contenido económico al plan de instalaciones deportivas. Pero mire usted, Presidente, es que resulta que en julio se puso de manifiesto que con la liquidación del presupuesto incumplíamos una de las reglas fiscales, que es la regla de gasto, y la ley dice que cuando pase eso hay que adoptar medidas y ofrece un catálogo de medidas que se puedan adoptar, y el equipo de gobierno adoptó otra aquí en Pleno, fueron ustedes los proponentes y nosotros votamos en contra, pero resulta que ustedes trajeron a Pleno un ajuste por inejecución de 25 millones de euros, de los cuales 3 eran directamente darlos de baja, porque no existían, era un pufo, era un plan industrial que se sabía que era un pufo y de hecho directamente crédito no disponible. Luego ustedes para justificar ante el Ministerio que cumplen la regla de gasto, no dejan de prestar competencias impropias, no tomaron ninguna medida, lo que decidieron fue hacer un ajuste por inejecución de 23 millones de euros y nosotros solicitamos en innumerables ocasiones que nos dijeran qué partidas, qué aplicaciones presupuestarias se verán afectadas por ese ajuste por inejecución, que es lo que ya no daba tiempo. ¿Qué es lo que vamos a dejar de hacer? Pues resulta que el Diputado ya por fin, después de pedirlo muchas veces, el 8 de agosto al Grupo Popular nos da el desglose de esa aplicación, ese ajuste por inejecución ¿a qué afectaba? Mire usted Sr. Presidente, resulta que afectaba a los PIDEs, entre el desglose están los planes de obras y servicios y están los planes de instalaciones deportivas, un ajuste por inejecución de 990.000 euros y esa es la medida del Pleno, propuesta por ustedes, con el voto en contra del PP, pero es que resulta que es la medida que ustedes aceptan tomar y es lo que le trasladan al Ministerio. Les recuerdo que los acuerdos de Pleno son dispositivos y despliegan sus efectos; ustedes se comprometieron a eso. Entonces, nos choca muchísimo como en el siguiente Pleno ustedes dicen una cosa y en el siguiente hacen justamente la contraria. Si dijimos en julio que no vamos a disponer de los PIDEs porque no da tiempo, en septiembre sí vamos a disponer, cosa que nos sorprende muchísimo. No obstante nos dice...

El Sr. Presidente interrumpe a la Sra. Diputada recordándole que le quedan 30 segundos en esta primera intervención, a lo que la Sra. Diputada contesta que en ese caso ya ha terminado.

El Sr. Gómez Vidal toma la palabra de nuevo: Pura incongruencia decir que el expediente está bien desde el punto de vista técnico y terminar con el argumentario de que posiblemente estamos incumpliendo nuestro plan económico. Ahora me centraré en eso. En cualquier caso, desde el punto de vista político tiene dos partes claramente diferenciales como expliqué en la comisión informativa, y usted se centra en el fenómeno de la externalización. Dña. Inmaculada ¿sabe usted cuál es el problema de las administraciones públicas? Que su gobierno en España prohíbe la reposición de efectivos en el ámbito público, luego tenemos desde el año 2012 las plantillas de recursos humanos de todas las administraciones públicas congeladas, ustedes apostaron por el modelo de la externalización en las leyes de presupuestos porque si no entran profesionales para la gestión directa tiene que reclamarse de las empresas privadas. Ese es el debate. No hay más y mire, en esta casa todos los Diputados Delegados, todos, sobre el Diputado Delegado de Recursos Humanos ejercen una legítima presión para incorporar

profesionales a su Delegación, también la Diputada de Igualdad; todos, porque es lógico que quieran hacer más cosas con profesionales propios. Pero es que en esta modificación presupuestaria la fuente de financiación es un becario que se nos va, una concertación que se nos queda un poco más arriba de lo previsto y la Diputada con buen criterio lo que hace es sus recursos, a la altura que sea, ponerlos a disposición de su propia área para con sus profesionales, los de su servicio, que están trabajando intensamente y en colaboración con otros agentes, poder desarrollar campañas para el desarrollo de las políticas de igualdad en todos los municipios de Granada. Luego chapó por la Diputada y ojalá nos liberen la reposición de efectivos y ojalá podamos hacer ofertas públicas de empleo para seguir dotando de empleados públicos a la Diputación de Granada. Efectivamente el grueso de la modificación es dotar de crédito presupuestario al PIDE, con dos propuestas, claro que sí, porque efectivamente en el Pleno de julio hicimos un esfuerzo descomunal para que entrara el plan de infraestructuras deportivas de Trevélez porque compartíamos la necesidad de ese municipio y yo creo que la compartíamos todos; yo se lo expliqué en aquel Pleno y evidentemente que corrimos hacia la urgencia porque era también un mandato del Presidente y además un impulso que habían dado nuestros compañeros de Izquierda Unida a los que ustedes acusaron de chalaneo con el gobierno, por si se les ha olvidado, pero hicimos lo que debíamos de hacer y cuando hemos visto que había un procedimiento anterior que teníamos que resolver y que no lo podíamos ejecutar, hemos dado respuesta, como siempre, a la autonomía que nos pide el alcalde de Trevélez y el cambio es que va a hacer el muro el propio municipio, ese es el cambio. Que entró el día 14, pues sí, como puede entrar el 17 o como podía haber entrado en la antesala de este Pleno, y a partir de ahí lo que intentamos es en una modificación presupuestaria darle en esa línea de respeto a la autonomía local, cambiar lo que íbamos a hacer nosotros directamente por inversiones, fundamentalmente transferencias de capital para que lo hagan los ayuntamientos que en su día espero que en este Pleno aprobemos el plan de infraestructuras deportivas. En cuanto al último debate técnico, voy a ser más breve: Léase usted bien la intervención del Pleno de julio porque efectivamente hicimos una baja por anulación de algo que era un elemento que considerábamos arriesgado seguir manteniendo el crédito de los planes industriales pero hicimos y lo dijimos, y reclamamos de verdad, su responsabilidad en aquel pleno para que nos ayudaran porque yo dije claramente que los ajustes por inejecución, como obra en esa información que usted ha señalado, son previsiones, igual que los presupuestos, son estados previsionales pero que no íbamos a recortar 25 millones de euros como usted decía, que todo lo que pudiéramos ejecutar de crédito de este presupuesto y de las modificaciones del mismo, se iban a intentar ejecutar este año; ojalá ejecutemos el PIDER de este año en este mismo año. Ojalá, para eso necesitamos el crédito. Y no es que incumplamos, porque de previsiones de inejecución que también estuvimos hablando de lo que sucedía en esta casa con el ciclo presupuestario que ejecutamos después y por eso rompemos la regla de gasto de la que hablaremos en otra moción, pues evidentemente nosotros dijimos que seguiríamos nuestras políticas, que no recortaríamos, que esos planes los ejecutaríamos y los ejecutaríamos cuando pudiéramos y por eso hablamos, se acuerda usted, de un plan económico financiero inocuo,

neutral, que no hacía daño, porque ¿qué me dice usted, que eliminemos competencias impropias?, no las vamos a eliminar ¿eliminamos los centros sociales, o los servicios sociales comunitarios?, pues no los vamos a eliminar y esa será la última medida que nos permite la ley que vamos a hacer. Se lo digo con absoluta claridad. Entonces vamos a medidas inocuas, neutras, que no nos hacen daño y ¿sabe usted cuál era su inejecución verdad? Lo conocen perfectamente, la de su gobierno, se lo voy a recordar a los que no lo conocen, 50 millones de euros, nosotros 25 y de ahí 3 anulados. Eso es una previsión lógica e insisto, no hay ninguna incompatibilidad en aprobar un plan donde prevemos una inejecución presupuestaria y seguir ejecutando con absoluta normalidad nuestro presupuesto aprobado por este Pleno y además modificarlo para hacer que los niños/as y los ciudadanos de esta provincia tengan instalaciones deportivas en su provincia y además hacerlo con un planteamiento, como explicará mi compañera, de justicia porque oír aquí lo de la arbitrariedad, precisamente arbitrariedad en los PIDEs del 2014, arbitrariedad en las inversiones financieramente sostenibles de 2014 y así etcétera, etcétera, etcétera.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Hernández Rodríguez ya que dice que el Sr. Presidente no le ha dejado terminar su intervención.

El Sr. Presidente replica que esta Presidencia no se destaca precisamente por ser inflexible en el uso de los tiempos; de hecho, añade, se me achaca por parte de alguno de ustedes precisamente lo contrario, mi flexibilidad. Hoy tenemos la necesidad, por una serie de circunstancias, de ser algo más estrictos con los tiempos porque hay otras cuestiones que hacer y vamos a intentar compaginarlas con el Pleno.

La Sra. Hernández dice: Me consta Presidente que tiene usted que estar en Sevilla a las 6 de la tarde, y menudo berenjenal que tienen, así que intentaremos ser más comedidos en los tiempos para que usted pueda estar con la Sra. Díaz en Sevilla. Yo vuelvo a estas dos partes sobre las que pivota esta modificación presupuestaria. Sr. Gómez Vidal, dígame si son galgos o son podencos pero la verdad es ver como el Partido Socialista Obrero Español externaliza servicios, privatiza servicios, no tiene precio y ver a sus socios encubiertos cómo dicen que no están a favor de que se privaticen servicios y de que se contraten servicios por empresas privadas, y pleno tras pleno vamos engrosando las cuentas 227, pues no tiene precio Sr. Gómez Vidal. Usted aquí puede soltar la verborrea que quiera pero la realidad es que ustedes desmantelan uno tras uno el servicio, esta vez le ha tocado a la Diputada de Igualdad, pero lo estamos viendo en todos los Plenos; ustedes están siendo los responsables de dejar a la Diputación sin contenido. Se dedican a mandar dinero a los ayuntamientos y el Grupo de Ciudadanos va a tener razón porque están dejando a la Diputación sin sentido ni contenido, y no sirve para nada. El Presidente Entrena pasará a la historia como el presidente que puso los espartos para la desaparición de la Diputación. Ustedes están desmantelando la Diputación, están externalizando servicios y llevándolo hoy en este Pleno con esta partida presupuestaria, me parece bochornoso que se traiga esta votación y que ustedes la voten. Ha utilizado usted una expresión respecto al Pleno de julio diciendo que nosotros hablamos de chalaneo ... Esa expresión no está en mi vocabulario, no la he utilizado nunca; es más propia de usted, o de lo

que hace usted en los pasillos yendo de despacho en despacho, pero justo al PP nunca llega; a mí me encantaría recibirle a usted algún día y que antes de los Plenos hablásemos de ellos, porque usted está siempre con Ciudadanos, esta mañana ha estado con los compañeros de Izquierda Unida, pues siga adelante porque al Grupo PP nos gustaría que usted se sentara allí con nosotros antes del Pleno y hablar de los asuntos. Pero claro, ese chalaneo es más propio de usted, así que no nos lo impute a nosotros porque ni mis compañeros ni yo estamos nunca de chalaneo ni utilizamos esa expresión. Mire usted, es que no me salen los números e incluso me acerqué a Intervención a decirlo. La dotación inicial del PIDE tiene 1.100.000 euros, a la cuenta la vieja, los grandes números que finalmente son los que cuadran, el sentido común, pues bien, si hay 1.100.000 euros de crédito inicial en el PIDE, ese ajuste por inejecución de 900.000; pero me dice Intervención que son 1.800.000 porque se han incorporado créditos y la partida está mayor dotada. Pues muy bien, tenemos 1.800.000 de los cuales 243.000 son ya obligaciones reconocidas; nos quedan 1.500.000. Hay un ajuste por inejecución que se ha aprobado en Pleno de 900.000; nos quedan 650.000, ya falta crédito para los PIDEs que queremos aprobar ahora. Los grandes números no salen y si resulta que usted dice que el ajuste que hicimos era inocuo, que no servía, pues entonces el Grupo Popular le dirá el Ministerio que el ajuste que hicimos era de mentirijilla porque creo que el plan que se trajo fue un plan muy serio, era un plan de reequilibrio económico financiero, donde ustedes eligieron las medidas que estimaron oportunas para esta casa, podían haber elegido muchísimas y ustedes eligieron hacer un ajuste por inejecución y usted desglosó a qué afectaba ese ajuste. ¿Ahora no vale? ¿Ahora es de mentirijilla?, pues entonces habrá que traer a este Pleno otro plan económico financiero que diga qué medidas vamos a adoptar para cumplir la regla de gasto, si no será el grupo popular el que presente alegaciones y el que le comunique al Ministerio cómo trabaja la Diputación del Sr. Entrena, que hace un ajuste por inejecución en julio, y que en septiembre ya no sirve. Alguien tendría que asumir aquí responsabilidades políticas y alguien tendrá que hacer algo; desde luego los números no cuadran y este presupuesto para dotar de crédito al plan de instalaciones deportivas, que en el punto siguiente se debatirá, que también por supuesto dudamos muchísimo de las competencias, y claro que empezó diciendo que el expediente técnicamente por el profundo respeto que tenemos a quien fiscaliza el expediente y a los técnicos de economía que lo hacen; cosa diferente es que espero que usted me explique porque los números no cuadran y que estará conmigo en que es una incongruencia que si en julio lo ajustamos, en septiembre no podemos disponer de ello.

El Sr. Gómez Vida explica lo siguiente: Gracias Presidente por la advertencia de brevedad. No es justa usted cuando dice que yo paso por los pasillos y no llego a hablar con los Diputados del PP; no es justa y usted lo sabe perfectamente. No la desmereceré con los elementos de verborrea ni demás, pero en cualquier caso, didácticamente, expediente perfectamente conformado, con informe técnico favorable, con fiscalización favorable; todos los demás debates que queramos asociar son debates que no afectan al expediente, porque si no habrían sido vistos por los técnicos correspondientes. Yo se lo dije en el Pleno, desde luego no es un plan de mentirijillas; cuando yo en aquel momento decía que no iba a haber efectos sobre

la Institución, estas son las consecuencias, y no lo entiende. ¿Se ha leído usted el informe emitido por la Intervención del que hemos dado cuenta en el punto 10? ¿Sabe usted lo que dice en relación con la regla de gasto? Pues que a día de hoy cumpliríamos la regla de gasto este año; lo que no quiere decir nada, ojalá la incumplamos porque invirtamos, ojalá, porque mientras no alteremos la estabilidad presupuestaria, el periodo medio de pago e incrementemos el nivel de deuda de la Diputación, que también sería discutible, esta regla es la diabólica y lo sabemos todos. Y claro que hemos establecido un plan para corregir lo que es una regla fiscal de orden legal, y no es de mentirijilla, es tan serio como este gobierno, que no va a pasar a la historia por dismantelar la Diputación, ya se lo puedo decir, sino por hacer apuestas en todos sus planes de inversión por el desarrollo económico y por el respeto que ustedes no tuvieron por la autonomía local de los ayuntamientos y no les voy a contar la sarta de ejemplos que fueron la mejor expresión de cómo un gobierno provincial decidía todo en relación con los ayuntamientos de la provincia.

Acto seguido el Presidente somete el expediente a votación y su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA).

Votos en contra: 10 (PP).

Abstenciones: Ninguna.

Por tanto, el Pleno por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 15/2016.

15º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 7/2016.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio por parte de las distintas áreas gestoras de gastos de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico comprensivos de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido y/o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes o memorias justificativas redactadas por las distintas áreas gestoras de gastos y que por este motivo deben ser aprobados por el Pleno.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada, informe evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable de fecha 2 de septiembre de 2016, así como la preceptiva fiscalización de la Intervención a través de informe de fecha 19 de septiembre de 2016, en consonancia con lo que se pone de manifiesto por la Intervención en el indicado informe, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el expediente nº 7/2016, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 7.585,67 € según relación anexa al expediente.

Consta en el expediente dictamen de la Comisión Informativa celebrada el 22 de septiembre de 2016.

Abierta la deliberación por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Vicepresidente 4º y Diputado de Economía, D. Manuel Gómez Vidal quien pasa a exponer lo siguiente: Como dije en la comisión informativa es un reconocimiento que se propone por una cantidad muy importante y que finalmente termina, como siempre, después del informe de la Intervención, pues trayendo al Pleno dos facturas que son las que consideramos que con arreglo a Derecho podemos reconocer en este Pleno. Una de Comunicación, del mandato anterior y que había tenido un problema en relación con un dato de rectificación, y una analítica en los Centros de Servicios Sociales; 7.000 euros. Es un expediente desde el punto de vista cuantitativo, menor.

El Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, D. Juan Francisco Arenas de Soria toma la palabra para hacer constar lo siguiente: Estamos ante un expediente muy similar a otros que han ido viniendo, recuerdo por ejemplo cuando se rechazó pagar el PFEA de Albuñol, o en los últimos donde me acuerdo como se esgrimían unos e-mail y que al final no leímos y este caso es muy similar, lo único es que hay que felicitar ahora que ya motu proprio, directamente hay facturas que se quedan fuera. Una factura, punto 4, a Corporación de Medios de Andalucía, 5.000 euros, 5.000 euros; Corporación de Medios de Andalucía, otros 5.000 euros y 18.000 euros; a Comercializadora de Medios de Andalucía, otros 18.000 euros; 21.000 euros. Esa es la cuestión, lo que se queda fuera, y eso es lo que a Izquierda Unida le preocupa. Yo comprendo que el Partido Popular no quisiera debate en este punto, lo puedo comprender perfectamente, pero nosotros sí lo queremos porque queremos una explicación y sobre todo queremos que estas cosas empiecen a tener sus consecuencias, consecuencias que a día de hoy no ha habido. Nosotros lo hemos denunciado una y otra vez, lo hemos vuelto a decir, no se pagó el PFEA y lo pagaremos con los recargos cuando ganen el juicio los señores que han prestado un servicio pero que no se ha tramitado bien; esos expedientes no han sido impolutos, como tampoco son impolutos los que está viendo la comisión de investigación de personal, hay muchísimas cosas impolutas en esta casa pero al final hay otras que no lo son, y lo que pueda haber por debajo también. Entonces a este Grupo le preocupa muchísimo esas facturas que se queden, por qué no se han tramitado correctamente, por qué hay tanta arbitrariedad en determinadas contrataciones, especialmente las que son de carácter de visualización pública porque estamos viendo que este tipo de contratos, en este caso no sé si lo hizo directamente el gabinete de comunicación como en las anteriores ocasiones, pero a todo esto hay que dar una explicación y si la Intervención dice que no hay que pagar porque no se ha hecho el trabajo, creo que el gobierno de la Institución Provincial tiene que ponerlo en conocimiento de la Fiscalía para ver qué es lo que está pasando aquí, como se ha estado contratando aquí y muchos ya superan los 18.000 euros. Entonces eso es lo que nosotros queremos que haya una aclaración y ahora, a lo

mejor el Sr. Diputado me lo puede aclarar, o el Partido Popular, porque la mayoría, o todas, son de su etapa de gestión; que nos aclaren como gestionaban desde esa transparencia porque esto de transparente no tiene absolutamente nada.

Seguidamente toma la palabra la Diputada del Partido Popular Dña. Inmaculada Hernández: El PP no iba a intervenir en este punto y así lo manifestamos en la Junta de Portavoces, porque este expediente está totalmente explicado en el propio expediente y parece que es que el Diputado de Izquierda Unida no habrá leído todo el expediente. Nosotros intervenimos y votamos en contra cuando hay facturas donde se fraccionan los contratos y se pone de manifiesto en la memoria. En este caso son facturas de la anterior Corporación, pues perfecto, como podían ser de esta y en todo caso las que se han quedado fuera de la fiscalización está perfectamente explicado que son defectos que se pueden subsanar. En cualquier caso eso le corresponde explicar al Diputado de Economía, pero si uno se lee la memoria verá que está perfectamente explicado por qué se quedó fuera y no son facturas que no puedan volver a este Pleno a reconocimiento extrajudicial, las empresas no se van a tener que ir a los juzgados a reclamar, como en otros casos en esta Diputación. Por eso el PP va a aprobar este reconocimiento extrajudicial y no pensaba intervenir porque vemos que queda perfectamente acreditado y explicado en este caso en el expediente.

El Sr. Gómez Vidal contesta: Hay una parte de razón en las dos intervenciones que han seguido a la intervención de este Diputado, en el sentido de que efectivamente obra perfectamente explicado en el expediente por qué esas facturas no pueden entrar en el reconocimiento, en este caso todavía no hemos llegado a la naturaleza del reparo que en otros casos sí se produjo, como ha señalado en relación con el PFEA y efectivamente nosotros desde la Delegación de Economía tendremos en un momento determinado que depurar un poco más el procedimiento, lo que explica perfectamente el Interventor en su informe. Y hay una cosa que es verdad que en un futuro podríamos alumbrar algún tema de fraccionamiento... pero hasta que no termine el procedimiento no emitiré yo esa opinión. La segunda parte es la que usted consideraba; yo creo que el reconocimiento está para votarlo a favor, este Pleno no va a asumir ninguna responsabilidad, porque siempre vendrán con el aval de Intervención, nunca pediremos que se vote una factura que venga con reparos o discrepancias, o que esté pendiente de subsanación, pero es verdad que esto tiene que alumbrar, y lo dice el Interventor también en exigencia de las responsabilidades que procedan. Yo creo que ahora empezamos a ser conscientes en este mandato de que efectivamente saltarse los procedimientos legales tiene que tener algunas consecuencias, la que sea, jurídica, disciplinaria, patrimonial, administrativa, incluso las de naturaleza penal que usted viene a manifestar. Lo veremos, y también quiero decir que se está produciendo un proceso de mejora de los procedimientos y es porque tramitamos los reconocimientos extrajudiciales de crédito creo que con mucho más atino y con una cierta naturaleza excepcional. Por lo tanto creo que en las dos intervenciones hay una parte de razonabilidad pero centrándome en el objeto del expediente creo que podríamos votarlo porque no tiene mayor problema.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación el expediente y el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente nº 7/2016 de reconocimiento extrajudicial de créditos.

16º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016.

El Servicio de Instalaciones Deportivas, tomando en consideración las propuestas formuladas por las distintas Entidades locales de la provincia, en la convocatoria de la Concertación Local, ha redactado la correspondiente propuesta de actuaciones a incluir en el Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas para la anualidad de 2016, tal y como se indica en el **Anexo I** que consta en el expediente.

Visto el informe jurídico del Técnico de Administración General de la Delegación de Deportes con el visado de la Jefatura de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Visto el informe de la Jefa de Servicio de Instalaciones Deportivas.

Visto el informe de Intervención.

Vista la Propuesta de la Diputada Delegada de Deportes y Administración Electrónica, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el 22 de septiembre, se propone al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar provisionalmente el Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016, para la construcción, modernización y mejora de instalaciones deportivas públicas y adquisición de equipamientos deportivos en las Entidades locales de la Provincia de Granada, con el detalle del presupuesto a invertir en la anualidad de 2016 conforme a la relación que se adjunta como Anexo I en el expediente y a la financiación que se detalla a continuación:*

INVERSION ANUAL	APORTACIÓN DIPUTACION	APORTACIÓN MUNICIPAL
1.310.769,79 €	1.095.352,91 €	215.416,88 €

SEGUNDO.- *Supeditar la aprobación definitiva del Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2016 a la existencia de crédito adecuado y suficiente, conforme a la propuesta de modificación presupuestaria de fecha 2 de septiembre de 2016.*

Abre el debate el Sr. Presidente concediendo la palabra a la Diputada Delegada de Deportes y Administración Electrónica, Dña. Purificación López Quesada, quien explica que se trae a Pleno para su aprobación provisional el programa de instalaciones deportivas 2016, para la construcción, remodelación o mejora de las instalaciones deportivas o, en su caso, adquisición de material deportivo. La aprobación del convenio 2016-2019 en concertación fue en septiembre de 2015, en octubre la resolución para los ejercicios 2016-2017 y en noviembre es cuando se publica en el BOP la apertura del plazo para presentar a través de los entes locales las fichas de sus prioridades políticas. Finalmente se firmarían los convenios en abril de 2016. Decir que se han presentado 169 solicitudes, de las cuales han podido ser atendidas 81; 42 para el año 2016 y 39 para el 2017. Para ello se ha diferenciado, como aparece bien en la concertación, entre los requisitos que serían excluyentes y los criterios de valoración que son totalmente técnicos. Me gustaría poner en valor que por primera vez se han tenido en cuenta para este tema los datos técnicos actualizados con un inventario provincial de instalaciones deportivas, que contiene información no solo de las instalaciones sino de los espacios deportivos, así como el estado de conservación de los mismos, metros de superficie, etc. Por lo tanto decir también que ha supuesto un gran esfuerzo técnico por lo que me gustaría que quedara constancia. En cuanto a los requisitos, como bien saben, deben ser entes locales menores de 20.000 habitantes, tener actualizado como bien he dicho, el inventario local de instalaciones deportivas, que estén incluidas en el plan local y tener los planes de inversiones anteriormente ejecutados. En cuanto a los criterios de valoración, criterios técnicos, tener el plan local de instalaciones deportivas, déficit de instalaciones deportivas en el municipio, la falta de finalización de algún espacio deportivo que con anteriores anualidades se ha quedado pendiente. Por tanto entiendo que el expediente cuenta con todos los informes pertinentes y necesarios y se somete a votación, si lo estiman oportuno, para poder aprobarlo inicialmente.

Seguidamente por Izquierda Unida interviene la Diputada Dña. Carmen Capilla Tejero, diciendo: En primer lugar quiero saludar al alcalde de Salar que se encuentra aquí con nosotros, interesado por el tema de los PIDEs. La propuesta que trajo la Diputada en junio la estuvimos viendo ya en comisión informativa y la votamos a favor; allí nos congratulábamos porque este procedimiento fuese para los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, que no tuviéramos otra vez la lucha eternizada que tenemos aquí por los municipios de más de 20.000 que entendemos que ellos tienen otra capacidad económica. Por ello la felicitábamos y también estuvimos viendo que nos surgía la duda de que en la propuesta que nos traía, a nuestro juicio no estaba muy claro que los ayuntamientos podían contratar directamente las obras; ya en esta propuesta que nos trae están recogidos los ayuntamientos que van a hacer la contratación directa y nos alegramos de que así esté recogido. También queremos hacer una salvedad y es que el ayuntamiento de Salar se confundió al dar la información que quería y ahora ya la

tenemos aquí, estamos instando a la Diputación para que la capacidad de contratar la tenga el ayuntamiento en estos PIDEs. Nosotros por tanto vamos a votar a favor de esta propuesta.

El Diputado del Partido Popular, D. D. Jesús Rafael Lorente Fernández hace constar lo siguiente: Hoy traen para su debate a Pleno la aprobación provisional del programa de inversiones de instalaciones deportivas 2016, más conocido como los PIDEs 2016, para la construcción, modernización y mejora de instalaciones deportivas públicas y adquisición de equipamientos deportivos en las entidades locales de la provincia de Granada. Una vez consultado el expediente me surge una duda que rogaría que la Sra. Diputada me aclarase: En la documentación obrante en la ampliación propuesta de modificación presupuestaria PIDEs 2016, de 14 de septiembre del año en curso, aparece una aportación económica por parte de la Diputación de 1.136.962'91 euros y en el expediente que conforma el punto 16 del orden del día me encuentro que la aportación de la Diputación es de 1.095.352'91 euros. En el anexo 1 de dicha propuesta aparecen relacionados 42 municipios con la descripción de las actuaciones a realizar, aportación de la Diputación y la aportación de las entidades locales. Comienzo a analizar el expediente y cuál es mi sorpresa al comprobar que de 1.095.352'91 euros que aporta la Diputación, le ha correspondiendo a municipios con gobierno del Partido Popular la friolera de 41.070'01 euros, repartidos en dos proyectos, uno de 32.822'50 euros y otro de 8.247'60 euros. Esto representa un 3'47% del total de la inversión que destina la Diputación a este programa. Es tal mi estupor que me pongo en contacto para hacer un sondeo con los alcaldes de mi comarca y le pregunto con ingenuidad si es que no han solicitado los PIDEs de 2016 y he de confesar que nunca había tenido tantas llamadas en mi teléfono con este tema. He tirado de la hemeroteca de esta Diputación y he podido comprobar que con el 3'47% de inversión para municipios del PP han batido el record. En el acta de Pleno de Diputación de 27-02-2014, la Diputada Socialista se quejaba amargamente por la distribución de fondos para ayuntamientos socialistas en los PIDEs de 2014, y ¿se acuerdan ustedes cuál era el porcentaje? Un 25%. Con 92 actuaciones pues hoy yo debería estar enojado por el 3'47%. Y es más, hay una moción que presentó la misma Diputada donde a mí me gustaría leer los puntos de acuerdo que planteaba en dicha moción. El primero era: Instar a la Diputación de Granada a que se estudien todas y cada una de las propuestas que lleguen desde los distintos municipios y entidades de la provincia para la construcción y mejora de instalaciones deportivas de una manera objetiva y donde el criterio técnico prime en favor y mejora de los municipios. El segundo punto de acuerdo era: Instar a la Excm. Diputación Provincial de Granada a que se realice un reparto justo, igualitario y equilibrado de los recursos públicos destinados a la construcción y mejora de equipamientos deportivos en los municipios y entidades de la provincia de Granada reformulando el plan de instalaciones deportivas. Y al hilo de esto también me acuerdo de las intervenciones de mi compañero Diputado de la comarca, el Sr. Gómez Vidal, cuando apelaba con desesperación a mi alcalde y diputado en el pleno municipal de Guadix, donde decía: *Sr. Alcalde, ustedes nos han dado cero euros en los Pides. Sr. Gómez, yo le diría que fueron un 25% y ahora ¿cómo le ponemos al niño?, lo llamaremos el 3'47.* Con estas mimbres evidentemente el Partido Popular

va a votar en contra de esta propuesta de aprobación provisional y solicito a la Sra. Delegada de Deportes que me facilite por favor todas las solicitudes de los municipios que han pedido el programa y el informe técnico correspondiente que obre en el expediente.

La Sra. López Quesada dice: Dar la bienvenida al municipio de Salar por acompañarnos; efectivamente ya me trasladó la Diputada que habían solicitado poder cambiar la forma de ejecución de sus PIDES, ya el expediente estaba formado e intentaremos atender la demanda que nos han hecho lo más rápido posible. Aclarar un poco la intervención que ha hecho el Portavoz para este punto del Partido Popular: Efectivamente la aportación a la que usted hace mención en cuanto a la Diputación ha cambiado en esta nueva propuesta que traemos porque el día 13 de julio se nos remite a través de un informe del servicio de infraestructuras de instalaciones deportivas que hay un déficit presupuestario en algunas de las obras consignadas en el PIDE 2016 y por tanto son proyectos que se tienen que volver a revisar, por eso la cantidad que traemos a este Pleno es distintas. En cuanto a cómo llamamos al niño, como usted decía, la verdad es que muy fácil, precisamente uno de los requisitos a valoración técnica que tiene los PIDES es no haber recibido ningún tipo de prestación en los últimos 8 años y evidentemente ustedes, en su pasada legislatura, actuaron totalmente de forma arbitraria, sin ningún tipo de criterio técnico, de hecho ni lo pidieron; en los expedientes no consta ni un informe técnico, que ahora me alegra la confianza que anteriormente expresaba su compañera con referencia a los técnicos y a los informes que emiten, pero se ve que en aquel momento ustedes no la tenían porque en ningún momento los pidieron. Repartieron los planes de instalaciones deportivas con criterio político, totalmente arbitrario, sin ningún informe técnico que avalara cómo fueron repartidos y ajustados y precisamente ese ha sido uno de los motivos por los que se han quedado muchos ayuntamientos del PP fuera, porque uno de los requisitos era no haber recibido en los últimos 8 años ni por Diputación ni por la Junta de Andalucía. Creo que han quedado aclaradas las peticiones que se han hecho.

En un segundo turno, el Sr. Lorente Fernández dice: Nosotros también nos sumamos a la bienvenida del Alcalde de Salar pero me parece que ahora mismo no anda por aquí, aunque le reiteramos también su bienvenida. Sra. Diputada, el niño se llama 3'47 y eso es una evidencia, por eso yo le he requerido evidentemente que me aporte el expediente para ver cómo se ha hecho la distribución. Pero es un hecho objetivo y está ahí, que los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular han recibido 40.000 euros de 1.100.000 euros y gracias por la aclaración. También yo me voy a referir al informe de Intervención que consta en el expediente. Y el Interventor nos señala dos cuestiones que creo que son importantes: Una cómo interfiere o puede interferir la Ley del Deporte en Andalucía en las competencias que pueda tener la Diputación Provincial con respecto a estas cuestiones y otra que creo que es importante también y que dice que este expediente se debe de tramitar junto con el expediente del plan provincial de obras y servicios. Creo que son dos cuestiones fundamentales que hay que tener en cuenta porque hoy se trae la aprobación provisional, que me imagino que habrá una publicación, habrá un plazo de alegaciones y posiblemente en ese plazo pueda surgir alguna dificultad. Entonces,

para evitar lógicamente que surjan estas dificultades creo que habría que atender al requerimiento que el Sr. Interventor nos hace constar en su informe.

La Sra. López Quesada reitera que han sido totalmente objetivos los criterios de valoración para la adjudicación de los PIDES, ya que ha sido por valoración técnica, sin ningún tipo de argumento político que, dice, tengo que decir que dudo mucho que así lo fuese en anteriores adjudicaciones. Por otro lado decirle que le pondré a disposición sin ningún problema la valoración que han hecho, ya viene en el expediente en una tabla bastante bien señalado pero no tengo inconveniente en facilitarlo para que lo vea. En cuanto al informe de Intervención, decirle, como he iniciado mi intervención, la concertación se firmó bastante antes y por lo tanto debe de regirse al procedimiento que ya estaba establecido y futuramente ya valoraremos con la ayuda y los informes técnicos de Intervención y demás cómo planteamos para futuras adjudicaciones.

Una vez debatido el asunto el Sr. Presidente puntualiza que cuando se utilizan modelos objetivos y se intenta trabajar con un nivel de justicia lo más amplio posible, surgen estas cuestiones que pueden parecer contradictorias, pero al final las propias convocatorias nos van sirviendo para ir compensando decisiones políticas erróneas de ejercicios anteriores. Eso es lo que ha pasado aquí más o menos, un objetivo político que tiene el gobierno, compartido creo que con todos los grupos de la Institución, de que todos los municipios de la provincia tengan al menos una instalación deportiva que tenga una mínima dignidad y una mínima calidad, que esté bien, y en segundo lugar evidentemente darle la preferencia a la hora de aprobar instalaciones deportivas a municipios que en los últimos años no hayan sido beneficiarios de este plan. Aplicando eso con objetividad surge este plan, que no es un plan de porcentajes de ningún grupo, ni que tiene en cuenta la representación de ningún partido político en la provincia, a nivel proporcional; surge el plan que surge y entiendo que habrá representación de todos los partidos en el plan y creo que se ha hecho meridianamente bien, indistintamente de que para el año que viene, evidentemente una vez leídos los informes de Intervención, pues tengamos que hacer una convocatoria; ya definiremos cómo ajustamos mejor este plan en la próxima convocatoria a las directrices que surgen de la aplicación, evidentemente, de manera estricta de la legalidad vigente.

Finalmente el Presidente somete el expediente a votación y su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 10 (PP).

Abstenciones: Ninguna.

Por tanto, el Pleno por mayoría, acuerda la aprobación provisional del Plan de Instalaciones Deportivas 2016 en los términos recogidos en la propuesta.

**17º.- MOCIÓN DEL GRUPO COALICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE
"INSTALACIÓN DE GUARDARRAILES SEGUROS PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE
VEHICULOS DE DOS RUEDAS".**

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación de Granada, en base a la Moción presentada por el Grupo IU para la Gente y Ciudadanos, sobre "*Instalación de guardarraíles seguros para las personas usuarias de vehículos de dos ruedas*", acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**INSTALACIÓN DE GUARDARRAILES SEGUROS PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE VEHÍCULOS
A DOS RUEDAS**

Las barreras metálicas de seguridad, llamadas también *guardarraíles* o *quitamiedos*, son dispositivos de guía que tienen por finalidad indicar el borde de la calzada, la presencia de una curva, el sentido de circulación y los límites de obras de fábrica u otros obstáculos. Un sistema de contención, en principio, diseñado para vehículos de cuatro ruedas. Los guardarraíles se llevan instalando desde hace varias décadas en las carreteras de nuestro país. Una barrera que no tiene en cuenta la seguridad de otro de los colectivos usuarios de las carreteras, motoristas y ciclistas. La mayor parte de los guardarraíles instalados en las carreteras granadinas no cumplen las medidas de seguridad mínimas para este tipo de usuarios, por lo que cuando se producen accidentes y se colisiona contra los mismos motoristas y ciclistas sufren duros daños físicos como amputaciones, e incluso en muchos casos la muerte. También hay que reseñar que en el mejor de los casos los accidentados pueden rebasar el "quitamiedos" y acabar despeñándose por algún barranco o golpeándose contra la ladera de una montaña, al no estar diseñados para retener de forma segura a las personas accidentadas. Es necesario que las administraciones públicas sean conscientes de esa problemática y actúen de forma contundente realizando la sustitución de estas barreras por otras que garanticen la seguridad de todas las personas que utilizan las vías de comunicación.

Han sido multitud las iniciativas y campañas contra los que se han dado a llamar como "guardarraíles asesinos", siendo la última la aprobación por la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de una PNL en el mes de abril en este sentido.

"...Juan José Cabrerizo volvió a nacer en 1993, pero sin sus dos piernas. Viajaba en moto hacia la Costa granadina junto a la que hoy es su mujer y madre de sus dos hijos, cuando

el vehículo atravesó un charco de combustible y cayó sobre el asfalto. Su acompañante 'sólo' se fracturó la tibia y el peroné. Juan José tuvo menos suerte: los guardarraíles de la carretera le guillotinaron sus dos extremidades inferiores por debajo de las rodillas..." (IDEAL, Carlos Morán 1/11/2015)

Los avances tecnológicos y las investigaciones desarrolladas para mejorar la seguridad vial han hecho que a día de hoy haya diferentes modelos de barreras que mejoran las medidas de seguridad de cara a las personas usuarias de las carreteras.

Por todo ello se presentan las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1.- Que la Diputación Provincial de Granada en todos los proyectos de carreteras de su competencia instale guardarraíles adaptados a la protección de las personas usuarias de vehículos de dos ruedas
- 2.- Que se continúe por parte de la Diputación Provincial de Granada en la campaña de sustitución de los guardarraíles no adaptados a la seguridad de todas las personas usuarias de las carreteras provinciales, priorizando los puntos negros detectados.
- 3.- Que se dé traslado a todos los grupos del Parlamento de Andalucía y Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía de la presente iniciativa de la Diputación Provincial de Granada, con la petición formal de que dichas medidas se extiendan a la red de carreteras autonómicas.
- 4.- Que se dé traslado al Ministerio de Fomento del Estado central de la presente iniciativa de la Diputación Provincial de Granada, con la petición formal de que dichas medidas se extiendan a la red de carreteras del Estado".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de septiembre de 2016, el PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA SU APROBACIÓN.

**18º.- MOCIÓN DEL GRUPO COALICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE
"RESCATE DE LOS AYUNTAMIENTOS EN QUIEBRA".**

D. Juan Francisco Arenas de Soria, en su condición de Diputado Provincial del Grupo Izquierda Unida para la Gente, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta la siguiente MOCIÓN:

"RESCATE DE LOS AYUNTAMIENTOS EN "QUIEBRA"

La reforma del artículo 135 de la Constitución fue el pistoletazo de salida a una situación dramática para la Administración Local, que se veía totalmente asfixiada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (2012) y la Ley de racionalización y

sostenibilidad de la Administración Local (2013). La Administración Local se convertía en el objeto de todos los males del sistema, cuando realmente eran las administraciones autonómicas y la estatal las que se encontraban en situación de irracionalidad y falta de estabilidad y sostenibilidad.

En ese escenario aparecieron dos palabras clave "intervención" y "rescate". La amenaza de "intervención" de la Unión Europea a España, con el claro ejemplo de lo sucedido en Grecia hizo que se estableciera un Plan de Rescate. Un plan de rescate que acabó rescatando a los agentes financieros del Capital, a la Banca, mientras la ciudadanía se veía inmersa en las colas de la caridad, o recibiendo migajas a través de planes de reparto de alimentos. Se pusieron 100.000 millones de euros al servicio de la Banca, sólo se consumieron 60.000 millones, de los cuales hoy se dan por irrecuperables 27.000 millones. La Banca goza de buena salud, funcionó el rescate, pero la ciudadanía y la Administración local sobreviven a duras penas.

En la provincia de Granada varios municipios se encuentran en una situación tal que quedan excluidos de ayudas públicas debido a deudas con Hacienda o la Seguridad Social, o con ambas. Es cierto que las personas que los dirigieron, en todos los casos miembros de los dos partidos mayoritarios en esta provincia, han paseado por los juzgados, pero por unas u otras causas han salido prácticamente indemnes. Sin embargo, las personas que viven en los mismos y los/as actuales gestores sufren las consecuencias. Es el momento de un "rescate", pero ahora de verdad, un rescate de esas entidades locales y de sus vecinos/as, ya que la situación actual les impide el acceso a vías de financiación y a actuaciones impulsadas por otras administraciones a través del procedimiento de subvenciones. Es una situación de excepcionalidad, no es momento de culpar a unos u otros, sino de solventar la situación y permitir que los pueblos granadinos y las personas que habitan en ellos, que se encuentran en esta situación, puedan recuperar la normalidad.

La Diputación Provincial de Granada, cuyo objeto fundamental es la atención a los pueblos menores de 20.000 habitantes y teniendo en cuenta que los municipios que se encuentran en esta situación lo son todos, tiene que articular las medidas que estén a su alcance para solucionar esta situación que crea pueblos y vecinos/as de primera y de segunda. No puede ser que haya un superávit de unos 20 millones de euros en las cuentas provinciales, y varios millones más en el Servicio Tributario Provincial, y no se busque una solución inmediata.

Por todo ello, el Grupo Provincial de IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE hace la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que la Diputación Provincial de Granada articule las medidas que estén a su alcance para normalizar la situación de los municipios de la provincia de Granada, evitando las situaciones de desigualdad en las que nos encontramos en estos momentos.
- 2.- Que la Diputación Provincial de Granada solicite reunión con la Delegación del Gobierno Central en Andalucía para estudiar vías de solución. Reunión a la cual puedan asistir los

representantes políticos de las diferentes fuerzas políticas de la Diputación, y los representantes municipales.

3.- Que la Diputación Provincial de Granada solicite reunión con la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía para estudiar vías de solución. Reunión a la cual puedan asistir los representantes políticos de las diferentes fuerzas políticas de la Diputación, y los representantes municipales”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de septiembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Arenas de Soria, manifestando lo siguiente: Ya mostramos en su día nuestra preocupación por esos ayuntamientos que se han quedado fuera de convocatorias públicas, de subvenciones, por la quiebra en la que están; pero el problema no es en sí las instituciones como tales, los ayuntamientos, sino lo que hay detrás de ellos, que son los vecinos/as de esos municipios, como Albuñol, como Otura y como otros muchos de esta provincia que se encuentran excluidos de esas ayudas económicas que hacen que su día a día mejore y que su infraestructura y actuaciones en sus municipios se puedan llevar a cabo. Nosotros lo que venimos a plantear en esta moción es que hemos visto como se ha rescatado a la banca, se pusieron 100.000 millones de euros al servicio de la banca, y se la rescató, no se rescató a los ciudadanos, que siguen reclamando a la banca los temas de las preferentes y tantos otros, y las millonarias indemnizaciones que han recibido muchos de esos gestores financieros cuando han abandonado su gestión en estas entidades y como otros muchos están hoy paseando por esa gestión tan desastrosa ante los tribunales, pero ahí nadie va a devolver el dinero, de hecho ya estaba constatado que aproximadamente hay 27.000 millones de euros que son irrecuperables de ese rescate financiero a la banca. Por eso nosotros apostamos por el rescate a las personas y esas personas están hoy representadas en sus ayuntamientos que se han quedado fuera de convocatorias públicas, que están fuera del apoyo institucional, tanto en cuanto se ha producido esa gestión nefasta, podemos poner casos como el de Atarfe, pero también como el de Otura, independientemente de los colores políticos los ciudadanos/as no tienen por qué pagar la mala gestión de los políticos que dirigen estas instituciones. Con lo cual la propuesta de acuerdo es que la Diputación Provincial de Granada articule las medidas que estén a su alcance para normalizar la situación de los municipios de la provincia de Granada, evitando las situaciones de desigualdad en las que nos encontramos en estos momentos. Que la Diputación solicite reunión con la Delegación del Gobierno Central en Andalucía para estudiar vías de solución. Reunión a la cual puedan asistir los representantes políticos de las diferentes fuerzas políticas de la Diputación, y los representantes municipales y que la Diputación Provincial de Granada solicite reunión con la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía para estudiar vías de solución. Reunión a la cual puedan asistir los representantes políticos de las diferentes fuerzas políticas de la Diputación, y los representantes municipales.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, para decir lo siguiente: Me preocupa el punto 3º, no vaya a ser que terminemos rescatando a la Junta de Andalucía como ya pasó aquí en algún momento. Que quede claro que es para rescatar a los ayuntamientos, no vaya a ser que la Diputación vaya al rescate de la Junta porque estamos viendo que estamos financiando cosas en los colegios, estamos gastando el dinero de la dependencia ... Es lo único que me preocupa.

El Vicepresidente 4º, D. Manuel Gómez Vidal, seguidamente hace la siguiente manifestación: Rescatamos a las personas, lo decía antes el Sr. Portavoz de Izquierda Unida; hemos rescatado la atención a nuestros dependientes, a nuestros trabajadores/as del servicio de ayuda a domicilio y además como en este caso, nos pusimos un reto complicado, complejo, que fuimos capaces de conseguir; lo que ustedes no consiguieron como gobierno nosotros hemos conseguido anticipar el pago de la ayuda a dependencia de la Diputación de Granada, rescatamos personas, y evidentemente nosotros nos vamos a sumar a la iniciativa, es un reto en el que llevamos trabajando desde hace un tiempo, por mandato expreso del Presidente, nos hemos reunido con algunos de los alcaldes/as de municipios que usted ha mencionado y además estamos trabajando en la posibilidad de liberar esa losa, que es el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que hay ahora mismo y de las de seguridad social, que son de verdad lo que está impidiendo que accedan a programas de IFS, las subvenciones, los PFEA, etc., y además que curiosamente son viejas herencias de otras corporaciones anteriores que impiden que los alcaldes de esos municipios puedan hacer eso. Y siendo conscientes de que hay alguna dificultad jurídica, desde luego nos sumamos con especial énfasis a esta moción.

No habiendo más intervenciones, **el Pleno, por unanimidad**, acuerda aprobar la Moción, adoptando, en consecuencia, los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Que la Diputación Provincial de Granada articule las medidas que estén a su alcance para normalizar la situación de los municipios de la provincia de Granada, evitando las situaciones de desigualdad en las que nos encontramos en estos momentos.
- 2.- Que la Diputación Provincial de Granada solicite reunión con la Delegación del Gobierno Central en Andalucía para estudiar vías de solución. Reunión a la cual puedan asistir los representantes políticos de las diferentes fuerzas políticas de la Diputación, y los representantes municipales.
- 3.- Que la Diputación Provincial de Granada solicite reunión con la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía para estudiar vías de solución. Reunión a la cual puedan asistir los representantes políticos de las diferentes fuerzas políticas de la Diputación, y los representantes municipales

19º.- MOCIÓN DEL GRUPO COALICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE “DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA DE LOS INGRESOS INDEBIDOS COBRADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA POR EL CONCEPTO DE PAGO DUPLICADO Y DERECHOS DE DEVOLUCIÓN”.

Dña. M^a del Carmen Capilla Tejero, en su condición de Diputada Provincial del Grupo Izquierda Unida para la Gente, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA DE LOS INGRESOS INDEBIDOS COBRADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO A LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA POR EL CONCEPTO DE PAGOS DUPLICADOS Y DERECHOS DE DEVOLUCIÓN

En la actualidad la Diputación Provincial de Granada viene gestionando el servicio de recaudación por medio del organismo autónomo denominado Servicio Provincial Tributario. Desde 1990 el citado Organismo viene prestando, bajo diferentes denominaciones, el servicio de recaudación y gestión tributaria a los ayuntamientos de la provincia, y en especial a los que tienen menos capacidad para gestionar sus tributos, es decir los más pequeños.

Desde este Servicio se realiza la gestión y/o recaudación de tasas, impuestos y precios públicos de carácter municipal y los ayuntamientos encomiendan dichas tareas al Servicio citado cuando carecen de infraestructura para autogestionar directamente la recaudación de sus tributos.

Desde el Grupo Provincial de Izquierda Unida hemos detectado que pese a la encomiable labor que realizan los trabajadores del servicio, existen algunas cuestiones que ponen en tela de juicio la conveniencia de mantener un servicio al margen de la estructura principal de Diputación, y con un nivel de autonomía y descentralización que puede suponer que se produzcan con total impunidad las actuaciones y situaciones que se relatan a continuación.

Hemos recibido reclamaciones de contribuyentes manifestando que el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial no les ha devuelto el montante económico de los recibos que erróneamente pagaron con duplicidad, o bien se da el caso de recibos que pagaron, y con posterioridad al pago se acordó la baja, y por tanto, tenían reconocido un derecho de devolución del que no han sido notificados.

Tras solicitar los informes pertinentes al objeto de esclarecer al objeto de esclarecer la situación indicada y dar respuesta a los contribuyentes, hemos podido comprobar que la Diputación Provincial de Granada a través de su Servicio Provincial Tributario no ha procedido a realizar el pago a los contribuyentes granadinos de los derechos de devolución y los recibos duplicados que pagaron en su momento.

Habiendo sido informados por el Sr. Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario, de que en la actualidad las declaraciones de prescripción de los derechos de devolución no se han tramitado, y en consecuencia, no se ha dictado resolución alguna declarando la prescripción de los derechos de devolución pendientes correspondientes a ejercicios anteriores, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Que por el Servicio Provincial de Recaudación se proceda a promover los mecanismos necesarios tendentes a efectuar la devolución de los ingresos indebidos cobrados a los contribuyentes por los conceptos de bajas, duplicidad de pagos y derechos de devolución.

Segundo: Que se proceda de oficio a la devolución de los ingresos indebidos referidos a los DIEZ últimos años.

Tercero: Establecer el plazo de tres meses, a contar desde el día en que se adopte el presente acuerdo para que la Diputación de Granada devuelva a los contribuyentes los ingresos cobrados indebidamente y de esta forma subsane la indefensión a la que han sido sometidos los contribuyentes durante los últimos años”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de septiembre de 2016.

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones concediendo la palabra a la Diputada del Grupo de IU para la Gente, Dña. M^a Carmen Capilla, exponiendo lo siguiente: En primer lugar quiero dar también la bienvenida a los trabajadores de la Residencia Turismo Tropical que después de un año me es grato saludar y verles aquí, aunque nos duele la situación en la que están, todavía sin solucionar después de un año. Dicho esto, vamos a exponer la moción que izquierda unida trae, que parece una moción un poco incómoda, siendo que incomode a alguna gente, pero IU tiene la obligación porque tiene conocimiento de que está ocurriendo algún tipo, no sé si calificarlo de ilegalidad, ya se verá o no se verá, o alguna cuestión que atañe directamente a los contribuyentes de esta provincia y nosotros tenemos la obligación y el deber de denunciar lo que está ocurriendo. Izquierda Unida lo que va a hacer hoy es denunciar lo que está ocurriendo en el servicio provincial tributario. Ese servicio provincial tributario que se implanta en el año 1990 y que los que somos nuevos en política también hemos visto que los llamaban *Los chiringuitos de la Diputación*, que nosotros desde aquí estábamos intentado hacer entender a este Presidente y a esta Corporación que esos organismos autónomos debieran de estar dentro de lo que es la estructura de la Diputación porque sería una forma de tener una fiscalización directa y eficaz desde esta Diputación, pero parece que no ha sido posible, aunque lo seguiremos intentando. A IU le llega una comunicación diciendo que en el servicio provincial tributario desde hace bastantes años se viene dando la circunstancia de que hay cobros duplicados. La Diputada que les habla veía una cuestión un poco extraña porque cómo es posible que haya gente que pague dos veces el recibo; pues evidentemente sí hay. Esta Diputada no tenía datos de la envergadura de lo que estábamos hablando y por eso el día 27 de julio hice un escrito que presenté en el Registro

de Entrada, dirigido al Sr. Presidente, en el que le decía que me dijese el montante total de los importes no devueltos a los contribuyentes referidos a los ejercicios desde 2008 a 2016, porque sí teníamos conocimiento de que esto era una práctica habitual. El número total de contribuyentes afectados y también que nos indicara el destino total presupuestario de los importes de los recibos que se supone han prescrito o no. Se hizo eco de este escrito las secciones sindicales del servicio provincial tributario, la CGT y la UGT y firmaron un escrito en el que le venían a decir al Sr. Presidente dos días después de que esta Diputada hiciera el escrito, le manifestaban lo que esta Diputada estaba denunciando y decían "Según están constatando los trabajadores del servicio provincial tributario, al menos desde el año 2009 el organismo no ha comunicado a una gran cantidad de contribuyentes la existencia de derechos de devolución a su favor que este organismo debería reintegrarles". Esta Diputada ve la envergadura de esta moción cuando en el mes de agosto el Vicepresidente del Servicio nos envía una comunicación al grupo de Izquierda Unida aseverando y diciéndonos que realmente lo que esta Diputada estaba denunciando es cierto; hay una cantidad ingente de recibos pagados duplicados que la Diputación no ha procedido a hacer su devolución. Técnicamente no sé si todos los recibos que luego después si quieren les doy los datos que tengo, están prescritos; si realmente están prescritos pasados los 4 años, porque yo he consultado con técnicos de la Diputación y técnicos de fuera y entienden que los recibos no están prescritos puesto que prescribe el que el contribuyente lo solicite, pero actuar de oficio para la devolución de esos importes no está prescrita. Yo no soy técnico en esta materia, supongo que para lo que vamos a proponer o aprobar en esta moción tendrían los técnicos que emitir informe y esta Diputada tiene una gran preocupación por lo que está ocurriendo en el Servicio Provincial Tributaria. Me llama mucho la atención que nosotros, mi compañero y yo que somos nuevos en esta cuestión, hayamos podido tener esta información rápida y que habiendo estado 4 años el PP y 4 el PSOE al frente de esta Diputación, mientras que los dos grupos estaban gobernando la Diputación haya estado ocurriendo esto y ninguno de los responsables del Área tuvieran conocimiento de ello, ya le digo, a nosotros nos llegó con una facilidad tremenda porque estaban denunciando lo que allí estaba ocurriendo. Por esa razón nosotros lo que pedimos en la moción es que por el Servicio Provincial de Recaudación se proceda a promover los mecanismos necesarios tendentes a efectuar la devolución de los ingresos indebidos cobrados a los contribuyentes por los conceptos de bajas, duplicidad de pagos y derechos de devolución. Que se proceda de oficio a la devolución de los ingresos indebidos referidos a los 10 últimos años y que se establezca el plazo de tres meses, a contar desde el día en que se adopte el presente acuerdo para que la Diputación de Granada devuelva a los contribuyentes los ingresos cobrados indebidamente y de esta forma subsane la indefensión a la que han sido sometidos los contribuyentes durante los últimos años.

Seguidamente interviene el Portavoz de Ciudadanos, D. Raúl Fernández Asensio, manifestando lo siguiente: Sr. Presidente, nosotros con respecto a esta moción estamos un poco a ciegas porque en la comisión informativa pedimos que se nos diera información sobre

qué cantidades, qué es lo que se había hecho mal y no se nos ha proporcionado absolutamente nada. No sé si es que IU cuenta con más información que nosotros, que no sabemos exactamente qué es lo que ha pasado y por tanto vamos a votar una moción un poco a ciegas sin saber lo que ocurre. También entendemos que esta moción, si se aprobara, imagino que tendría que haber un informe por parte de Intervención sobre la ilegalidad de la misma, porque los plazos de prescripción dice el art. 66 de la Ley Tributaria son de 4 años. Por otro lado como no sabemos qué concepto hay que devolver y a quién hay que devolverlo porque esto técnicamente veo muy complicado, por eso yo en principio voy a pedir que se retire la moción y que se nos dé información sobre los hechos para poder votarla con claridad, porque no sabemos qué estamos votando; de no ser así nos tendremos que abstener.

Por el Grupo Popular interviene Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez: Nosotros en esta moción nos sorprende muchísimo los hechos que pone de manifiesto IU porque efectivamente como responsables que hemos sido del gobierno en los últimos 4 ejercicios y en concreto la que les habla, como Vicepresidenta del Servicio que fui, efectivamente no conocía que se estaban produciendo estos hechos. Me sorprende muchísimo que ustedes con tanta facilidad reciban las reclamaciones de los contribuyentes y a ustedes les informen de lo que está ocurriendo; pues son ustedes muy afortunados porque nosotros realmente desconocíamos esto. Tanto en comisión informativa como en la Junta de Portavoces manifestamos que echamos en falta más información, incluso esta moción ya se trajo a este Pleno y se retiró antes de que formara parte del orden del día precisamente porque iban a investigar lo que estaba pasando. En la Junta de Portavoces solicitamos un informe que supuestamente iba a emitir el Tesorero de la Diputación, que como saben es el Director del Servicio Provincial Tributario y él iba a emitir un informe sobre la veracidad, o sobre los extremos de estos hechos que son muy graves. Ese informe no ha llegado nunca, no lo conocemos; además nos sorprende que la proponente de la moción tiene la suerte de haber recibido del actual Vicepresidente la relación, que parece ser que sí existe, veo desde aquí que lo tiene documentado, nosotros desconocemos, seguimos sorprendidos, desconocemos que eso haya sucedido y qué pasa, que ahora tenemos que votar también creyendonos que hay un papel que dice que sí existe pero que no hemos visto. Entonces ¿qué hacemos ahora? Nosotros por supuesto queremos que se llegue al final de esto, que se depuren responsabilidades y que si efectivamente a un contribuyente se le ha cobrado dos veces un recibo, que se le devuelva como marque la ley; aquí entra en juego el factor de la prescripción, si está prescrito o no lo está, el derecho del administrado en este caso ha solicitado la devolución de cobros indebidos, no le corresponde a estos Diputados decir si está prescrito o no lo está, si está prescrito serán los técnicos en este caso el Director del Servicio, que además es un habilitado nacional, que no ha emitido informe, y si lo ha emitido no está en el expediente, no lo conocemos; en cuanto a los diez años, cuatro años, pues todo el que sea posible si es cierto que se ha producido. El Grupo Popular, a pesar de no compartir algunas de las afirmaciones que se hacen en el cuerpo de la moción, porque Izquierda Unida manifiesta que

el Servicio Provincial Tributario, tenerlo fuera de la Diputación supone dar autonomía que facilita que se produzcan hechos con total impunidad, nosotros no compartimos eso, creemos que es un servicio precisamente y estamos convencidos de los que mejor funcionan dentro de la Diputación Provincial de Granada, ahora eso sí, nos tenemos que creer que esas irregularidades que ustedes anuncian que se están produciendo, ¿nos las creemos o no? como son muy graves nos las vamos a creer y nosotros vamos a apoyar esta moción, ahora eso sí, solicitamos que se nos entregue a la mayor brevedad posible el desglose de los recibos que se han cobrado duplicados, en qué fecha, quiénes son los contribuyentes, las referencias catastrales, la información..., pero que cuanto menos sepamos de qué estamos hablando y en qué oficina ha pasado esto; quién es el responsable y por supuesto que se pongan a trabajar para subsanar y reparar el daño que se haya causado al contribuyente, en caso de que exista, porque habla usted de dos vías, o bien el contribuyente que ha pagado indebidamente. Queremos que se sepa la verdad y que se restituyan los derechos de las personas.

El Sr. Gómez Vidal responde: Gracias por esa permanente alusión a mi paso por los pasillos, yo voy por todos los despachos; antes no sucedía así y los cambios de estilo también hay que decirlo porque antes era impensable que un Diputado del gobierno estuviera en el despacho de un grupo político. Y lo digo porque esta mañana en el pasilleo lógicamente tenía que hablar con los proponentes de la moción y efectivamente decía Dña. Carmen Capilla que el debate genera incomodidad; no, yo creo que los debates políticos son debates políticos y este lo es de verdad, de un alcance provincial enormemente importante que genera una oportunidad, no una incomodidad. Y así lo hemos compartido, no solo con Carmen antes sino que hoy lo he podido compartir con los dos Diputados de Izquierda Unida y evidentemente esta moción, que la tenemos que saludar en su parte más importante para la Institución, tiene un antecedente; ustedes se quejan de que no tienen la información; ustedes nos hacen preguntas que como gobierno nosotros respondemos a los Diputados/as que nos preguntan a propósito de los asuntos que nos preguntan y lo intentamos hacer con una razonable agilidad dentro de nuestras posibilidades y con absoluta transparencia. Dña. Carmen Capilla preguntó y este Diputado contestó y no tengo ningún problema en que esa respuesta lógicamente deban de conocerla ustedes, D. Raúl, claro que sí, deben de conocer los datos que básicamente de una información que objetivamente analiza los expedientes de devolución de ingresos indebidos que se tramitan en el servicio provincial tributario, lo que ha sucedido desde el año 2008 y que demuestran además que en el servicio se ha ido produciendo una mejora administrativa en la gestión de un tipo de procedimiento que es el de la devolución de ingresos indebidos. A nosotros, antes le tocaba a Dña. Inmaculada y ahora a mí, el gran reto de valorar lo que es esta moción, que no deja de ser un mandato político y así hay que decirlo, que como otras mociones se tiene que instrumentar en un expediente administrativo donde tendrán que estar los informes correspondientes de los técnicos correspondientes, entre ellos del Tesorero; en ese momento analizaremos los elementos, porque yo lo comparto con D.

Raúl, creo que la prescripción es una institución jurídica que declarada o no tiene que operar con todas las consecuencias y evidentemente esos elementos que en la moción pudieran entenderse que podrían ser contrarios a derecho, en ningún caso se van a articular en el expediente administrativo. El expediente tendrá que ser como siempre, inmaculado, tendrá que tener lógicamente las bendiciones técnicas, jurídicas y económicas de esta casa y evidentemente nos tiene que servir y por eso le decía que para nosotros esto tiene que ser una oportunidad, primero para analizar los procedimientos lógicamente con los responsables del servicio y evidentemente esto es un mandato que nos invita a que nos sentemos con ellos, a que hablemos de este procedimiento de prescripción de derechos, porque afecta a los ciudadanos, y de prescripción de obligaciones porque afecta a la propia institución, obligaciones que nos prescriben. Tendremos que seguramente alumbrar mejoras en los procedimientos y en su caso, una vez que conozcamos esto, tendremos que establecer como siempre si hay algún tipo de responsabilidades y yo en ese sentido, Dña. Carmen le pediría que usted retirara de la moción ese párrafo que señalaba Dña. Inmaculada de autonomía que genera impunidad, porque en realidad el concepto impunidad es un concepto que al final parece que apela a otras cosas; usted relata perfectamente los hechos en su moción cuando tengamos el análisis evidentemente determinaremos si hay conductas que tienen responsabilidad o si el servicio ha funcionado razonablemente bien gracias como usted señala a la encomiable labor que hacen sus profesionales y a partir de ahí veremos qué sucedió con los expedientes, por qué algunos no han ido hacia adelante y donde tenemos las dificultades. Por eso, aunque nosotros vamos a votar a favor de la moción, ya le digo que siempre lo haremos a reserva de cualquier tipo de consideración jurídica, como no puede ser de otra manera, cumpliendo la ley y como usted nos mandata en la moción a 3 meses, yo le diré que ese plazo es un buen deseo, que también lo interiorizo como mandato para ponernos a trabajar a la mayor brevedad en este procedimiento, sé que en tres meses me volverá usted a preguntar y en 3 meses creo que razonablemente tendremos un análisis del diagnóstico de la situación. En base a eso y entendiendo que esto es un mandato político, que se instrumentará siempre con arreglo al derecho y que permitirá que pongamos en marcha ese análisis para que a la mayor brevedad sepamos y conozcamos todos lo que ha pasado, y sin perjuicio de que yo entregaré al final de este Pleno copia de la contestación dada a Dña. Carmen Capilla en su pregunta de julio, creo que podríamos votar a favor de la moción, entendiendo que esto tiene que ser una oportunidad de mejora del servicio, de mejora en la atención a los ciudadanos/as de Granada y de otras partes de España, todos los que sean sujetos pasivos y todos los que eventualmente tengan el reconocimiento de un derecho por un cobro indebido.

Dña. Carmen Capilla dice: Voy a intentar contestar brevemente a las intervenciones de los compañeros; vamos a empezar con Ciudadanos, que dice que realmente la moción no aporta datos, entendíamos que los datos los iban a aportar desde la Dirección del Servicio Provincial Tributario porque en la comisión informativa se dijo que se trajera un certificado,

entendíamos que para que en la Junta de Portavoces todos lo tuviéramos para avalar lo que estamos denunciando en esta moción. Nuestra sorpresa ha sido que no se ha aportado ese certificado, no sabemos los motivos, y claro, los grupos no tienen esa información que esta Diputada tiene. Pero no tengo ningún inconveniente en dar la información que tengo y se la voy a trasladar desde aquí. Al Sr. vicepresidente le digo que no voy a decir quién me ha dado esta información porque él en el escrito que me contesta viene a decirme que si tengo algunas denuncias de contribuyentes, que le diga el nombre de quiénes son los que me han dado la información; no se lo voy a decir, ni al Vicepresidente ni a ningún miembro de esta sala. Los Diputados de IU lo que hacemos es escuchar a la gente, pasar ratos con los trabajadores, escuchar a la gente a cualquier hora de la mañana y de la tarde y por eso a lo mejor tenemos más información que los demás, porque escuchamos a la gente, que para eso es para lo que vinimos aquí. Evidentemente yo los datos que tengo es porque al Sr. Vicepresidente el escrito que he leído, que traslado y que también traslado a las secciones sindicales, a las que no se le ha contestado, a mí se me da unos datos y con esos datos que me da el Vicepresidente mi preocupación fue en aumento; los datos vienen a decir "derechos de devolución generados por cobros duplicados y bajas" y me da un cuadrante por años. Cuando yo voy a hacer la moción y empiezo a sumar, es de escándalo, resulta que se hay recibos pendientes de devolución desde 2008 a 2016 de 24.484 contribuyentes; ni uno, ni dos, ni tres; 24.484 según los datos que el Sr. Vicepresidente le da a esta Diputada y la cifra que arroja estos 24.484 recibos es 1.842.000 euros. Creo que es un montante económico para tener en cuenta, que son contribuyentes que tenían que tener la devolución de sus recibos. Nosotros no tenemos capacidad técnica para valorar si están prescritos o no lo están; vuelvo a decir que consultados algunos técnicos, entienden algunos que cabe la posibilidad de devolver 1.842.000 euros. Pero es que hay un problema, yo voy a lanzar aquí estas preguntas, aunque queden en el aire si no van a poder contestarlas, porque es grave si realmente hay 1.842.000 euros, como dice el Vicepresidente, pendientes de devolución, entendemos que no se puede usar ese dinero, que está ahí mientras que esto se resuelve; pero el problema gordo sería si resulta que hay cuatro años prescritos y esos recibos prescritos si hace más de cuatro años, sería de 12.000 contribuyentes y haría un total de 961.000 euros y ¿dónde está este dinero? Entiendo que estaría dentro de lo que es el presupuesto de la Diputación, no lo sé. Y ¿Qué se piensa hacer con ese dinero si ya están prescritos? Lo que habría que plantearse desde esta Diputación es a qué causas se destinaría ese dinero. Yo les pregunto hasta cuándo seguirá manteniendo el equipo de gobierno estos organismos autónomos que escapan del control y de la fiscalización de la Diputación. ¿El equipo de gobierno seguirá manteniendo la doble estructura de cargos directivos en el servicio después de ver la gestión realizada durante los 10 años que estamos descubriendo aquí? ¿Devolverá el equipo de gobierno el canon del 2% que pagan los ayuntamientos por la gestión de cobro, dada la mala gestión realizada?. Izquierda Unida exige, les pide aquí la devolución inmediata de los ingresos cobrados indebidamente; que se nos informe del destino que se ha dado a los fondos obtenidos por los recibos que pudieran haber prescrito; evidentemente que se depuren responsabilidades, que es lo que han pedido aquí

también algunos compañeros cuando han defendido otros puntos, y que haya una fiscalización directa del servicio por el personal técnico de la Diputación; también pedimos la disolución del servicio provincial y la integración de sus funciones y de sus trabajadores en la estructura de esta Diputación. Y ya para cerrar, yo lo que le diría al Sr. Presidente, le rogaría que sea valiente y proceda a disolver el Servicio Provincial Tributario, que integre sus funciones y sus trabajadores en la estructura de la Diputación y mientras lo pone en práctica, que inste a su Sr. Vicepresidente a que convoque la mesa general de negociación que desde el mes de noviembre está sin convocarse y desde el mes de noviembre todavía no hemos podido ver el acta de esa sesión.

A continuación el Sr. Presidente señala que es verdad que se denuncian actuaciones que vienen de largo por malas gestiones; que me perdone la Sra. Portavoz de IU, pero algunas consideraciones las entiendo casi de manera temeraria, entiendo, cuestiones que sinceramente las desconocemos. Lo que sí es verdad es que sí estamos de acuerdo con que los principios con los que decimos que gobernamos los tenemos que llevar hasta sus últimas consecuencias y yo soy el primero que lo defiende, lo voy a hacer y lo voy a impulsar como Presidente; el principio de la transparencia, el principio de justicia, el principio de que tenemos que cumplir con las leyes, el principio de que si hemos hecho actuaciones injustas a lo largo de los años y si tenemos posibilidad jurídica, tendremos que arbitrar soluciones para reconducirlo y para resolver esas actuaciones y necesitamos, efectivamente, información de la que yo, que soy el Presidente, tampoco dispongo. Aclarar esto. Yo respeto muchísimo a los técnicos y funcionarios de esta casa; a los funcionarios y a los técnicos de la Institución Provincial y a los que están en los organismos autónomos; parto del principio de que no hay mala fe en sus actuaciones y de que hay controles suficientes para lo que se hace que se ajuste a la legalidad. Si alguien se equivoca, evidentemente como lo tenemos que saber cuándo vamos conociendo las cosas, pues habrá que actuar conforme al Derecho y conforme a como consideremos que tenemos que actuar, sin ninguna duda, pero sí me preocupa, me trasladaba el portavoz del grupo socialista, que de alguna manera la propia Diputación recoja que se está produciendo con impunidad algunas actuaciones, pero no creo que la acusación sea correcta. Nosotros tendremos que conocer, porque es un tema que nos afecta a distintos gobiernos y si usted tiene la información de que es del año 2008, han pasado distintos gobiernos y tenemos que conocer exactamente lo que ha pasado, por qué se han tomado decisiones, si se han producido, de manera incorrecta; por quién se han tomado esas decisiones, si se hubieran tomado, y necesitamos esa información. Esa información la vamos a tener. Nosotros, como Grupo Socialista, vamos a aprobar la moción siempre si usted, como mínimo, retira la cuestión de la impunidad, que está en el párrafo, no considero justo para los trabajadores del Servicio Provincial de Recaudación que se les achaque, porque al final, cuando achacamos la impunidad, parece que hay allí una confabulación de determinados técnicos responsables que actúan con impunidad y sin ningún control y lo considero injusto para ellos, por eso creo que puede quedar la moción retirando del párrafo la cuestión de la

total impunidad. A lo que dice la moción, que exige transparencia, que exige que tomemos decisiones, que actuemos en consecuencia como declaración política de lo que se descubra, evidentemente dentro del marco de la ley porque las mociones son declaraciones de intenciones políticas, en ese tema vamos a estar pero le pido que para que estemos y no estemos de manera incómoda, porque considero que es injusto para determinados funcionarios, que se retire el tema de la total impunidad porque no creo que sea así, ni creo que sea la decisión ni la manera de proceder de los funcionarios, ni de los responsables, y si descubrimos que en algún caso hubiera sido, que yo lo dudo, pues evidentemente cada uno tendrá que asumir las consecuencias que le corresponde. En el fondo estamos de acuerdo con la moción y si se ha detectado un problema lo tenemos que resolver y el gobierno queremos resolver, lo vamos a resolver y lo vamos a impulsar desde el gobierno el que se resuelve, porque si se está produciendo eso, no se puede producir, salvo que haya alguna razón jurídica u objetiva para que se produzca y si se ha producido a lo largo de los años, tendremos que tomar las decisiones políticas por parte del gobierno, ajustadas a la ley, para solventar esas circunstancias. Y si alguien ha tomado decisiones de manera incorrecta o de manera arbitraria, también tendremos que tomar decisiones por parte del gobierno. A eso sí nos comprometemos como gobierno y en ese aspecto apoyaremos la moción que presenta su grupo, siempre y cuando se retire, como le he dicho, la total impunidad porque no lo consideramos justo el que de alguna manera se esté generalizando en un grupo de funcionarios que son los responsables de un servicio que seguimos pensando que es un servicio que funciona muy bien, es un servicio que ha dado muy buenas prestaciones a los ayuntamientos de la provincia, a un coste bastante asumible por parte de los mismos, es un servicio esencial, que esté dentro o esté fuera de la Diputación es otro debate que lo tendremos y que nosotros tenemos razones, teóricamente objetivas, para entender que es mejor que funcione así por los otros servicios que presta a otros colectivos de la provincia el propio servicio provincial de recaudación con el tema de las comunidades de regantes y demás, que no sé cómo casaría eso con un cambio de adscripción del servicio. Este gobierno tiene siempre el deseo de la transparencia pero siempre de una manera responsable, en el sentido de que no generemos inseguridad o intranquilidad en la ciudadanía a la que en términos generales nosotros, al menos hasta ahora, estábamos convencidos de que estábamos prestando un buen servicio a la provincia de Granada, a los pueblos que nos tienen encomendada esa gestión de recaudación, que por otra parte son la mayoría de los municipios de la provincia.

Seguidamente el Sr. Fernández Asensio dice: Felicitar en primer lugar a Izquierda Unida por su capacidad de escucha; en segundo lugar me parece poco serio lo que se está diciendo aquí, porque se pidió en comisión informativa la información, se pidió en Junta de Portavoces y llegamos al Pleno sin nada, simplemente una moción que dice que se devuelvan una serie de ingresos que se han cobrado. Aquí la exposición de IU poco más que yo me he asustado, poco más que de aquí nos vamos directamente al juzgado. Aquí lo que se ha manifestado es que se han cometido delitos, la moción no es el cauce; si se ha cometido algún

delito habrá que denunciarlo, porque se ha vendido como si fuera una mafia, que alguien está cobrando algo que no se debe cobrar, algo así he escuchado, como si eso viniera pasando habitualmente. Nosotros no lo entendemos así y desde luego la conclusión final es que el objetivo de la moción es que desaparezca el servicio provincial tributario de la Diputación; ese es el objetivo, o sea, un objetivo que ya se planteó en una moción anterior que no se aprobó. También el Sr. Gómez Vidal nos ha vendido como si no pasara nada, lo aprobamos y luego habrá un expediente administrativo que jurídicamente va a echar la moción para atrás porque esto no se puede hacer. Yo propuse formular la moción de otra manera porque yo estoy de acuerdo con que se devuelva lo que se cobra mal cobrado, siempre y cuando se haga por sus cauces legales que son los que establece el procedimiento administrativo; no es que apruebo una moción para devolver porque sí; si a uno se le deben 3 euros se los devolvemos de oficio y nos gastamos 300 euros en devolverle 3 euros y no sabemos si lo ingresamos en la cuenta corriente... Me parece poco serio, con lo cual nosotros mientras no tengamos más datos, por eso he propuesto dejarla sobre la mesa, para estudiar qué es lo que hay que hacer y cuáles son los datos que no se nos habían dado. Nosotros no podemos aprobar esto así, estamos de acuerdo con el fondo, de hecho nosotros no hemos gobernado antes y por tanto no estamos implicados en nada de esto pero me parece que hay que ser más rigurosos y más serios. Por eso nos vamos a abstener.

D. Luis de Haro Rossi Jiménez, Portavoz de Vamos Granada, dice: Ya anuncié en la Junta de Portavoces que lo íbamos a aprobar, el debate está bien que se amplíe pero estamos de acuerdo totalmente con lo que hoy ha manifestado Izquierda Unida. Efectivamente habrá algunos cobros indebidos que no se podrán devolver, si no se pueden devolver según las normas legales, pues no se devolverán. Que se actúe por parte de la Diputación para que se ponga en marcha la averiguación y todo lo que se pueda hacer, pues que se haga. Concluye su intervención reiterando el voto a favor de la Moción.

La Sra. Hernández Rodríguez toma de nuevo la palabra para insistir que en comisión informativa se dijo que para la Junta de Portavoces ya tendríamos el informe de quien tiene que informar, del mayor responsable ahora mismo, que es el Director del Servicio, que es el que conoce el verdadero funcionamiento del servicio, y ese informe nunca se nos dio. Llegamos a Pleno con una moción, con un contenido muy interesante, y nunca se nos dio ese informe. Nosotros sí queremos que se investigue, que se depure todo lo que está pasando, no creemos que haya impunidad en el funcionamiento del servicio y también nos gustaría que se matizara y se retirara esa palabra, o se matizara, porque trabaja el servicio provincial tributario de forma muy responsable. En definitiva vamos a apoyar esta moción pero demandamos ese informe que no ha llegado del director y el desglose de la información que parece que hay. En definitiva vamos a apoyar esta moción pero sí demandamos ese informe que no ha llegado aún del Director y ese desglose de la información. También como una apreciación casi subjetiva, ya sabemos que por ejemplo el grupo de Izquierda Unida en su total libertad de expresión ha hecho ya declaraciones a los medios de comunicación, pues que

seamos muy cautos en la forma de tratar esta información porque podríamos crear una alarma social terrible porque si ahora decimos que el Servicio Provincial Tributario venimos cobrando los recibos dobles, si a la gente ya de por sí están pasando por dificultades de tesorería importantes, les cuesta muchísimo pagar los impuestos, si creamos la alarma social de que el servicio tributario cobra los recibos dobles, cuando se puede circunscribir, en caso de que sea verdad, a unos casos muy concretos que veremos por qué ha pasado, pues apelo a la responsabilidad de todos los Diputados para que se pongan en este caso a trabajar, a dar luz a estos expedientes y que seamos muy cautos a la hora de hacer declaraciones para no generar un problema aún mayor a la Diputación Provincial de Granada.

El Sr. Gómez Vidal puntualiza que después de la intervención del Presidente puede aportar poco ya que, añade, en su contenido estaba básicamente todo el planteamiento de nuestra organización política. Alguna consideración, Dña. Carmen, cuando yo le pedía la relación de denunciantes, no lo hacía con ningún ánimo inquisitorial, lo hacía porque si había ciudadanos que hubieran puesto en marcha procedimiento de devolución de ingresos indebidos, pues era por tramitarlos a la mayor celeridad y darle respuesta a esos ciudadanos. Me quedaré, insisto, en la primera estructura de mi intervención de que esta moción es una oportunidad que creo que compartimos todos los miembros del Pleno y que permite lógicamente, yo la interiorizo como un mandato directo al vicepresidente del servicio, para empezar a hacer cosas y, como señalaba Dña. Inmaculada Hernández, dar luz a algo que se manifiesta en la moción. También me quedo con la última llamada a la responsabilidad; lo hacía el Presidente, a la confianza legítima en los profesionales de nuestro servicio, a los controles del servicio, un servicio que funciona bien, que ha ido mejorando, creo que es una referencia perfectamente de las mejores organizaciones públicas que seguramente tenemos en la Diputación y de verdad que la proyección pública de estos mensajes, dentro de vuestra soberanía, que siempre la tenéis y lógicamente yo no la voy a coartar, pues transmitir con absoluta claridad que hacemos lo que el Presidente siempre y sistemáticamente dice: absoluta transparencia, aquí paredes de cristal. A partir de ahí, dentro de tres meses espero que no me tenga que preguntar usted Dña. Carmen.

La Sra. Capilla contesta: Sr. Presidente, creo que no es correcto que deje usted ahí en el aire que el grupo de Izquierda Unida vamos a ser aquí el azote de los técnicos de la Diputación, nada más lejos, además les habla alguien que está dentro de la administración y que estos cuatro años que voy a estar aquí es un intermedio. Pero evidentemente los datos demuestran que ha habido un error continuado en el tiempo y eso usted no lo puede negar, no lo puede negar nadie de esta cámara porque son los datos que me ha dado el vicepresidente; estos datos no son de Izquierda Unida, estos datos los da el Vicepresidente del Servicio y en ellos se dice *en el año 2014 se emitieron 11.201 derechos de devolución generados por cobro duplicado y bajas...* Estos datos los han aportado ustedes, Izquierda Unida no tenía acceso a estos datos así es que no se puede poner esto en cuarentena porque estos son los datos que salen del servicio provincial tributario pero claro, falta la mayor y la

mayor es el informe del Tesorero. Además es que se requirió en la comisión y esta moción se presentó el día 16 y entiendo que era un trabajo que tenía que haber hecho el Tesorero de venir a certificar si esto es verdad o no es verdad, pero insisto, estos datos no son de Izquierda Unida, son del servicio provincial tributario que se los ha facilitado el Vicepresidente. Me alegra mucho ver que se ha leído la moción de Izquierda Unida, letra a letra, que no ocurre con las demás, y están ustedes muy susceptibles con la palabra "impunidad"; nosotros lo podemos quitar del enunciado, no tenemos ningún problema, pero que de forma impune, o no sé de qué forma, durante 9 años se han ido cometiendo unas irregularidades dentro del servicio provincial tributario y negar la mayor, porque entonces aquí el debate sería distinto si yo no tuviese esta documentación ya que aquí se admite que existen esos recibos, nada más; yo lancé una pregunta que ha sido contestada. Si cuando el Sr. Vicepresidente me contesta aquí y me dice que en 5, 4, 7 meses esto va a estar resuelto, pues nada más, pero es que lejos de eso me dice que se está trabajando sin plazos y que le diga quién me ha dado la información. NO le vamos a decir quién nos la ha dado y nosotros en ningún momento hemos usado la palabra mafia, eso lo ha usado el Diputado de Ciudadanos, yo jamás he dicho que aquí haya una mafia, jamás; si este grupo político supiera que esto es ilegal para llevarlo al juzgado, evidentemente tenemos la obligación como servidores públicos de hacerlo, pero como no sabemos si es legal o ilegal, es por lo que hemos traído la moción aquí, para que se estudie y se trabaje y comprendo que los técnicos tendrán que emitir los informes que sean de recibo pero que no nos carguen a Izquierda Unida que somos la bestia negra de los técnicos de Diputación, que ese no es el concepto. Para terminar les voy a leer una frase y que cada uno vote como quiera, según su conciencia y de la manera que puedan entender. José Saramago dice: *"He aprendido a no intentar convencer a nadie, el trabajo de convencer es una falta de respeto, es un intento de colonización del otro"*. Así que ustedes voten en conciencia. Nada más.

El Sr. Presidente matiza: No quiero yo decir que ustedes sean ningún azote de nadie. Me habré expresado mal, o lo habré explicado mal lo que pensaba. Les he pedido que retiren la palabra de la impunidad, también lo ha planteado así el Grupo del PP. Entiendo que la proponente lo ha aceptado. Así pues, se procede a la votación:

Votos a favor: 24 (IU, PSOE, PP, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS)

En consecuencia el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por Izquierda Unida para la Gente, en los siguientes términos:

En la actualidad la Diputación Provincial de Granada viene gestionando el servicio de recaudación por medio del organismo autónomo denominado Servicio Provincial Tributario. Desde 1990 el citado Organismo viene prestando, bajo diferentes denominaciones, el servicio

de recaudación y gestión tributaria a los ayuntamientos de la provincia, y en especial a los que tienen menos capacidad para gestionar sus tributos, es decir los más pequeños.

Desde este Servicio se realiza la gestión y/o recaudación de tasas, impuestos y precios públicos de carácter municipal y los ayuntamientos encomiendan dichas tareas al Servicio citado cuando carecen de infraestructura para autogestionar directamente la recaudación de sus tributos.

Desde el Grupo Provincial de Izquierda Unida hemos detectado que pese a la encomiable labor que realizan los trabajadores del servicio, existen algunas cuestiones que ponen en tela de juicio la conveniencia de mantener un servicio al margen de la estructura principal de Diputación y con un nivel de autonomía y descentralización que puede suponer que se produzcan las actuaciones y situaciones que se relatan a continuación.

Hemos recibido reclamaciones de contribuyentes manifestando que el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial no les ha devuelto el montante económico de los recibos que erróneamente pagaron con duplicidad, o bien se da el caso de recibos que pagaron, y con posterioridad al pago se acordó la baja, y por tanto, tenían reconocido un derecho de devolución del que no han sido notificados.

Tras solicitar los informes pertinentes al objeto de esclarecer al objeto de esclarecer la situación indicada y dar respuesta a los contribuyentes, hemos podido comprobar que la Diputación Provincial de Granada a través de su Servicio Provincial Tributario no ha procedido a realizar el pago a los contribuyentes granadinos de los derechos de devolución y los recibos duplicados que pagaron en su momento.

Habiendo sido informados por el Sr. Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario, de que en la actualidad las declaraciones de prescripción de los derechos de devolución no se han tramitado, y en consecuencia, no se ha dictado resolución alguna declarando la prescripción de los derechos de devolución pendientes correspondientes a ejercicios anteriores, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: *Que por el Servicio Provincial de Recaudación se proceda a promover los mecanismos necesarios tendentes a efectuar la devolución de los ingresos indebidos cobrados a los contribuyentes por los conceptos de bajas, duplicidad de pagos y derechos de devolución.*

Segundo: *Que se proceda de oficio a la devolución de los ingresos indebidos referidos a los DIEZ últimos años.*

Tercero: *Establecer el plazo de tres meses, a contar desde el día en que se adopte el presente acuerdo para que la Diputación de Granada devuelva a los contribuyentes los ingresos cobrados indebidamente y de esta forma subsane la indefensión a la que han sido sometidos los contribuyentes durante los últimos años.*

20º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "MODIFICACIÓN DE LA REGLA QUE DETERMINA EL TECHO DEL GASTO".

D. Pedro Fernández Peñalver, en su condición de Diputado de Presidencia y Contratación y Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Granada, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"MODIFICACIÓN DE LA REGLA QUE DETERMINA EL TECHO DE GASTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas el Gobierno de España estableció, entre otras cuestiones, "la obligación de un límite de gasto no financiero a las administraciones locales, coherente con el objeto de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales". A este techo de gasto quedan sujetos tanto el Estado como las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales (anteriormente a esta ley, la limitación sólo estaba prevista para el Estado).

La regla de gasto establece que el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del PIB. Esta regla se completa con el mandato de que cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, éstos no se destinen a financiar nuevos gastos sino que los mayores ingresos se destinen a reducir endeudamiento.

Transcurridos 4 años de la promulgación de la Ley Orgánica 2/2012, los ayuntamientos sienten que son ellos en mayor medida, los que están pagando la crisis. Siendo la única administración pública que ha logrado cerrar con superávit en los cuatro últimos ejercicios (0,32%, 0,55%, 0,57% y 0,44% del PIB) cuando la meta era liquidar con déficit cero.

Unos saldos que han servido para tapar en cierta medida el boquete abierto en las cuentas de la Administración Central, Seguridad Social y de las Comunidades Autónomas, evitando mayor déficit público.

Por ello hoy, y ante la contundencia de los datos, las diputaciones y los ayuntamientos haciendo valer nuestra austeridad fiscal, reclamamos un trato diferenciado. Las dos reivindicaciones principales se refieren a la regla de gasto fijada en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el techo de gasto que fijó Hacienda para las administraciones locales.

Este último índice lo elabora anualmente el Ministerio de Hacienda y ha quedado fijado en el 1,8% este año, con independencia de que haya ayuntamientos y diputaciones con sus cuentas saneadas.

La regla de gasto obliga a determinadas administraciones locales a no poder gastar todo o parte del remanente de tesorería y a tener el dinero guardado en el banco, o a quitar deuda por la que se está pagando muy bajos intereses.

Estas diputaciones y ayuntamientos que son capaces de generar ahorro, ingresando más de lo que gastan quieren que estos ahorros fruto de la buena gestión reviertan en sus vecinos, a través de actuaciones que generen empleo y riqueza, así como mejoras en los servicios públicos que se prestan.

Por tanto, se trata de reclamar al Gobierno de España una modificación de la regla que determina el techo de gasto de la administración local mediante un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias para atender la justa reivindicación de aquellas corporaciones locales que cumplan con el objetivo de estabilidad presupuestaria puedan usar el remanente de tesorería sin computar en el cálculo del techo de gasto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Granada eleva a pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

Primero. Manifiestar la oposición de esta Corporación a la regla de gasto tal como está regulada actualmente para todos los ayuntamientos y diputaciones sin tener en cuenta su solvencia económica.

Segundo. Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a consensuar, con la Federación Española de Municipios y Provincias, una modificación de la regla que determina el techo de gasto de la administración local para atender la justa reivindicación de aquellas corporaciones locales, que cumplan con el objetivo de estabilidad presupuestaria, puedan usar el remanente de tesorería sin computar en el cálculo del techo de gasto.

Tercero. Trasladar estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, a la FEMP y a la FAMP."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de septiembre de 2016.

Igualmente consta en el expediente la siguiente enmienda presentada por D. Juan Francisco Arenas de Soria, Portavoz de Izquierda Unida para la Gente:

"MODIFICACIÓN EXPOSICIÓN

Sustitución último párrafo:

"... Por tanto, y ante el hecho de que la aplicación de la "regla de gasto" (art.12 Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera) es una añadido del Gobierno de Mariano Rajoy a las medidas que se plantean por la Unión Europea, creemos imprescindible que se dejen de aplicar las medidas colaterales que implica el incumplimiento de los ítem de la

"regla de gasto" que impiden el crecimiento de la Administración Local independientemente de la situación económico-financiera en la que se encuentre. Más aún, creemos que las políticas de "austericidio" que se impulsan por el gobierno ultraliberal del Partido Popular están favoreciendo las privatizaciones y la eliminación de lo público, por lo que las leyes de "Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera" y la de "Racionalización" no son sino la expresión de esas políticas. Es necesario un importante debate sobre la propia estructura de la Administración Pública y su impronta territorial, que alcance el máximo consenso y que permita la descentralización y el respeto a la autonomía local que predica nuestra Constitución.

MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Derogación de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera
- 2.- Derogación de la Ley 23/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- 3.- Trasladar estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, a la FEMP y a la FAMP.

Abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Portavoz de Izquierda Unida para que defienda la enmienda. El Sr. Arenas de Soria dice: Gracias Sr. Presidente. Les hablo desde el enojo que tengo porque no había visto en el tiempo que llevo en Diputación una actuación igual por parte de algunos compañeros a los que estimo pero que no he podido comprender en absoluto, al igual que la de usted mismo, Sr. Presidente, porque aquí no estamos para recibir regañinas de ningún tipo, nadie, y creo que es el papel que usted ha ejercido. Básicamente me imagino que el Partido Socialista va a votar que sí a esta enmienda porque después de escuchar la intervención del Sr. Vicepresidente responsable del Área Económica haciendo referencia a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad lanzándosela al Partido Popular, imagino que estarán totalmente de acuerdo con nosotros en la moción que presentamos. Voy a proceder a la lectura, tanto en cuanto la cuestión de la regla de gasto, que es un ítem, como la regla de tres, es un elemento que vale para estudiar el funcionamiento económico hasta de una institución privada, pero también de las públicas. En sí la regla de gasto no es mala, lo que sí es negativo es el uso que se le está dando a esta regla, con lo cual lo que nosotros planteamos en la modificación de la exposición de motivos y de la propuesta de acuerdo va en esa línea. Lo sustituiríamos el último párrafo diciendo lo siguiente: *Por tanto, y ante el hecho de que la aplicación de la "regla de gasto" (art.12 Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera) es una añadida del Gobierno de Mariano Rajoy a las medidas que se plantean por la Unión Europea, creemos imprescindible que se dejen de aplicar las medidas colaterales que implica el incumplimiento de los ítem de la "regla de gasto" que impiden el crecimiento de la Administración Local independientemente de la situación económico-financiera en la que se encuentre. Más aún, creemos que las políticas de "austericidio" que se impulsan por el gobierno ultraliberal del Partido Popular están favoreciendo las privatizaciones y la eliminación de lo público, por lo que las leyes de "Estabilidad*

Presupuestaria y Sostenibilidad financiera" y la de "Racionalización" no son sino la expresión de esas políticas. Es necesario un importante debate sobre la propia estructura de la Administración Pública y su impronta territorial, que alcance el máximo consenso y que permita la descentralización y el respeto a la autonomía local que predica nuestra Constitución. Con lo cual en defensa de esa autonomía local y de ese texto constitucional, pedimos la derogación de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. La derogación de la Ley 23/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y que se trasladen estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, a la FEMP y a la FAMP.

Seguidamente toma la palabra el Vicepresidente 4º, D. Manuel Gómez Vidal: Cuando leí la enmienda esta misma mañana se lo transmití al Vicepresidente 1º, que en realidad esta enmienda es otra moción que cambia sustancialmente el objeto de la moción que presentamos como grupo provincial socialista. Creo que generaría otro debate en el sentido de que es verdad que las reglas fiscales se definen en España por una ley orgánica en cumplimiento de un mandato constitucional y de directivas europeas, con lo cual seguramente estaríamos de acuerdo en una modificación de esa ley, lógicamente sometiéndola al marco comunitario, y desde luego nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Pero insisto, D. Juan Francisco, entiendo que esta es otra moción y por tanto no vamos a aceptar la enmienda, porque además la moción que nosotros presentamos se encardina en una decisión de nuestra organización política que ya ha pasado por el Parlamento de Andalucía, que ya ha gozado del voto favorable de algunos grupos del Parlamento de Andalucía y además porque es una moción que creo que no es incompatible con sus enmiendas, en el sentido de que como efectivamente usted dice, en esta casa hemos sido directos sufridores de lo que es la aplicación diabólica de una regla fiscal, que es la regla de gasto, y además me va a permitir Dña. Inmaculada una licencia, yo creo que ese criterio de que esa regla le hace daño a esta institución creo que eso también lo comparte ella. Ahora ella manifestará esa consideración. Pero en cualquier caso nosotros consideramos que esa regla se tiene que modificar en instituciones que como ésta cumplen perfectamente su estabilidad, qué les voy a hablar del superávit presupuestario de esta casa, que cumplen perfectamente su nivel de deuda, que cumplen perfectamente como hemos visto hoy en los tres puntos del orden del día, que por cierto ha habido una errata en el orden del día del Pleno, porque el periodo medio de pago se referencia las tres veces al mes de julio y era junio, julio y agosto, y cumplimos perfectamente el periodo medio de pago, con lo cual lo que tenemos que hacer es modificar la regla y eso lo tiene que hacer la máxima representación de los ayuntamientos de España, que evidentemente son los que directamente están lógicamente afectados por esa regla, que creo que compartimos todos que debe al menos regularse de otra manera y en eso consiste básicamente nuestra moción, en positivo, en manifestar la oposición a cómo se configura la regla, instar al Ministerio de Hacienda a consensuar con la Federación Española de Municipios y Provincias una modificación de la regla y dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda,

a la FEMP y a la FAMP.

En consecuencia el Sr. Presidente concreta que por parte del Grupo proponente de la moción se rechaza la enmienda.

A continuación D. Francisco José Rodríguez Ríos, del Grupo Ciudadanos, dice: En primer lugar lamento que los compañeros del Grupo de Izquierda Unida no nos entiendan algunas veces, pero yo creo que hemos hablado claro, es decir, posiblemente a su compañera ponente de la moción le ha sobrado la última parte de su intervención, donde ha venido a afirmar que aquí la agencia tributaria hay que disolverla, hay que liquidarla, y que todos los trabajadores a la Excm. Diputación Provincial de Granada y así se está viendo cuál es el objetivo al final: utilizamos una información estratégicamente para llegar a esta conclusión, y esto es mucho más serio y no voy a entrar en ese tema ya. Lamento que no nos entiendan pero nosotros hemos visto con claridad que hay muchas dudas como para poder haberse posicionado con la claridad que lo han hecho otros grupos, que yo, sinceramente, no me lo esperaba. Creo que hay que ser bastante más serios y tener bastante más información en las manos antes de tomar una decisión. Entrando en el fondo de esta moción, mire, nosotros estamos a favor de que se pueda revisar esta legislación, pero en el fondo también estamos diciendo que las medidas que se adoptaron en el pasado con las leyes en vigor, también es verdad que vinieron a poner orden un poco en los abusos, excesos en los gastos y en las prácticas habituales de muchas corporaciones locales que inflaban los ingresos para poder gastar más, luego los ingresos no llegaban a donde tenían que llegar y se producía una serie de déficit que se han ido acumulando año tras año y que imposibilitaban poder pagar a los proveedores y suministradores de las corporaciones locales. Así es que no olvidemos esa referencia. Ahora bien, es verdad que hay que flexibilizar un poco la normativa vigente porque está tratando a todo el mundo por igual, como si la regla de techo de gasto en nuestra opinión no está bien configurada porque se aplica de una forma lineal sin tener en cuenta los municipios que cumplen o no la estabilidad presupuestaria y creo que habría que fijar ahí un techo de gasto en el que se tenga en cuenta algunos factores que inclusive nos atrevemos a aportar aquí en este debate. Aquellos ayuntamientos que cumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria habrá que tenerlo en cuenta, que no superen los límites que establecen la legislación reguladora, que tengan un remanente de tesorería positiva, un periodo máximo o medio de pago a proveedores no superior a los 30 días, que dispongan de un ahorro neto... Es decir, flexibilicemos la legislación pero manteniéndola y ajustémonos a la realidad y de acuerdo a la capacidad de generar ingresos que tengan de verdad los ayuntamientos. Nosotros en principio estamos dispuestos a apoyar la moción que se ha presentado pero sin sustituir ninguna legislación.

El Sr. Arenas de Soria dice: D. Francisco, lo que faltaría es que usted me diga lo que nuestro grupo puede decir o no puede decir. Yo todavía no he tenido ese atrevimiento, usted ya ha pasado la línea y sí que lo ha tenido; lo lamento, igualmente lo lamento por el aprecio en lo personal porque creo que se ha extralimitado usted de una forma abusiva. Creo que es un error

totalmente porque son posicionamientos políticos, no personales, y nosotros no intentamos utilizar nada sino que estamos utilizando una situación, una situación real. Y ya lo ha explicado mi Diputada y no voy a entrar en ello; nosotros tenemos muy clara la visión sobre los organismos periféricos de esta Diputación. Y lo hemos dicho, aquí y en Pekín, y lo seguiremos diciendo, independientemente de otros elementos que están ahora sobre la mesa. Simplemente vienen a corroborar situaciones que venimos denunciando. Unos técnicos el otro día nos decían que si eso hubiera estado en la casa, esto no hubiera pasado; opiniones hay muchísimas y no vamos a seguir en esta cuestión porque estamos discutiendo otro tema.

Creo que en la exposición sobre el plan económico financiero quedó muy claro cuál es nuestra posición en torno a esto; volveríamos al 135 y volveríamos a todo. La cuestión no es la regla de gasto, D. Manuel, sino es la situación que se ha provocado a partir de lo que ya sabemos de carrerilla, art. 135, una modificación constitucional y, en consecuencia, dos leyes que tratan de forma diferenciada diferentes administraciones; es que al Estado se le trata de una manera, ellos sí pueden tener deuda; a las Comunidades Autónomas de otra, ¿por qué a la administración local no se nos trata aquí? Porque aquí somos miembros de esa administración local y usted me ha comentado aquí un trato diferenciado para la Diputación Provincial ¿por qué si también es administración local?. Está claro, clarísimo, que el problema no es la regla de gasto, podemos cambiar la regla de tres y la hacemos de otra manera, a mí siempre mis compañeros matemáticos me decían que no la hacía bien pero yo les decía que el resultado es el mismo; usted cambie la regla de gasto porque el resultado es el mismo, la administración local está intervenida y entonces los que están más saneados tendrán más margen pero los que están menos saneados se les va a seguir restringiendo y sin embargo acabamos a aprobar una moción para el rescate de los ayuntamientos que están en esa situación. Yo lo veo incongruente pero nosotros no vamos a votar en contra de la moción pero váyanse ustedes a la mayor, sean ustedes capaces, como parece que está siendo su secretario general, y sean ustedes capaces de confrontar con el sistema y que de una vez no sean los poderes fácticos los que manden sino que la democracia, y no la tecnocracia y otras cosas, sea la que impere en este país.

Por el Grupo Popular interviene Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez: Antes de debatir la moción quería decirle al portavoz de Ciudadanos, al Sr. Rodríguez Ríos que sabe que en lo personal le apreciamos mucho, pero no ha estado muy acertado y le rogaría que retirase esa manifestación que ha hecho de que nos falta responsabilidad, que aprobamos aquí las cosas sin seriedad. Eso me parece poco serio y muy desacertado. Nosotros somos muy serios y rigurosos en nuestro trabajo, por eso apoyamos esa moción, precisamente para que se depuren responsabilidades y precisamente si se le ha causado un perjuicio económico, que se les devuelva. No tenemos nada que ocultar ni que temer y por eso queremos que se investigue; creo que usted, quizás en el fragor de la conversación, no ha estado acertado.

Respecto a esta moción que estamos debatiendo, nos alegramos mucho de que finalmente no se haya aprobado la enmienda de Izquierda Unida, que no voy a entrar a valorar,

pero decir que estamos absolutamente en contra porque nos parece que no tiene cabida en la situación en la que estaba el país, en la situación que nos encontramos, no vamos a entrar a valorar la enmienda porque consideramos que no tiene argumentos. Respecto a la moción que presenta el Partido Socialista, ya en Junta de Portavoces manifestamos la postura del Partido Popular, la postura de este grupo, la opinión que habíamos conformado y le trasladábamos las anécdotas de que tenemos algunos ayuntamientos que están absolutamente saneados y no pueden invertir ese remanente de tesorería. Nos trasladaban nuestros alcaldes que no querían hacer más inversiones financieramente sostenibles porque tenían otras necesidades que no podían acometer y cambiábamos impresiones, estábamos todos de acuerdo en que efectivamente hacía falta una nueva regulación donde no se metiera a las Diputaciones en el mismo saco que a los ayuntamientos porque la situación era totalmente diferente y eso dentro de los ayuntamientos hacía falta ampliar y abundar más en la regulación, para no tratar con la misma legislación, con la mismas reglas de medir, los mismos ítems, a todos los ayuntamientos donde se hiciese una diferencia entre los que estaban saneados y tenían capacidad de financiación y se les puede permitir crecer y seguir prestando servicios a sus vecinos, de los que no lo estaban. Pero el Partido Popular finalmente nos vamos a abstener en esta enmienda porque como usted sabe la legislación actual exige que el Consejo de Ministros apruebe un acuerdo que debe ser ratificado por ambas Cámaras, en el que se fije el techo del gasto del Estado para el próximo año y el límite de la deuda y los objetivos de estabilidad. En la medida que el gobierno en funciones no puede aprobar medidas presupuestarias que pudieran comprometer a los gobiernos siguientes, como sería el techo del gasto y límite de la deuda, es imprescindible reformar la estabilidad, de modo que se pueda llevar al Consejo de Ministros un acuerdo que incluyera solo los objetivos de estabilidad presupuestaria para los próximos años. Este acuerdo serviría de base no solo para repartir el mayor margen de déficit que da Bruselas, sino también permitiría que las Comunidades Autónomas y Entidades Locales pudieran aprobar sus propios presupuestos y el problema es que un gobierno en funciones no puede aprobar esta reforma, tendría que ser una iniciativa legislativa de los grupos parlamentarios para poder sacar adelante la proposición, que requiere una mayoría absoluta para ser aprobada, al ser una ley orgánica y ante el escenario de próximas elecciones y disolución de las Cortes, sería necesario reformar la ley solo en tres semanas solo y esto no sería posible, ese acuerdo de todos los grupos políticos. En definitiva con el actual escenario que tenemos, le explicaba al Portavoz del Partido Socialista en la Junta de Portavoces que quizás no es el momento de presentar esta moción y precisamente que sea el Partido Socialista quien la trae a debate, cuando es el Partido Socialista quien tiene total y absolutamente bloqueada la constitución de un nuevo gobierno en España, con lo cual entendemos que sería conveniente que las reglas fiscales que en su día se pusieron en marcha fueron muy acertadas, a pesar de que en muchos casos lleva aparejada la injerencia en algunos municipios, efectivamente los municipios han saneado su situación en muchos casos y las diputaciones, y sería conveniente regular, darle una segunda vuelta, sería bueno que se separase a las Diputaciones de los ayuntamientos, pero no es el momento por el escenario político que vivimos y por eso el Partido Popular en esta moción nos vamos a abstener.

El Sr. Gómez Vidal contesta: Prescindiendo de consideraciones políticas de carácter general, en las que tendríamos discrepancia, me centraré en el objeto de la moción y agradezco especialmente el sentido crítico de las dos abstenciones que han sido formuladas por el PP y de Izquierda Unida, especialmente a los grupos que han manifestado el apoyo a la moción, que coinciden básicamente en que esta regla tiene que tener al menos una nueva regulación y hacerse por consenso con los representantes de los ayuntamientos de España.

Debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación la moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PSOE, CIUDADANOS)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 12 (PP, IU)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción del Grupo Socialista y en consecuencia adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero. Manifestar la oposición de esta Corporación a la regla de gasto tal como está regulada actualmente para todos los ayuntamientos y diputaciones sin tener en cuenta su solvencia económica.

Segundo. Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a consensuar, con la Federación Española de Municipios y Provincias, una modificación de la regla que determina el techo de gasto de la administración local para atender la justa reivindicación de aquellas corporaciones locales, que cumplan con el objetivo de estabilidad presupuestaria, puedan usar el remanente de tesorería sin computar en el cálculo del techo de gasto.

Tercero. Trasladar estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, a la FEMP y a la FAMP

21º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMPLEJO VACACIONES TURISMO TROPICAL".

Dña. Marta Nieves Ballesteros, Diputada del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMPLEJO VACACIONAL TURISMO TROPICAL

Exposición de motivos

La diputación provincial ya en el año 1988 privatizo esta propiedad a un empresario y durante estos años la explotación no ha estado exenta de problemas ya que esta explotación ha

conllevado a la diputación numerosos inconvenientes a la hora de cumplir con el canon que se exigía, redundando a su vez en perjuicios para los usuarios de estas instalaciones.

Hemos visto como a lo largo de estos años el incumplimiento de dicho contrato ha supuesto un daño irreparable a colectivos de mayores y discapacitados de nuestra provincia.

En los últimos meses, en diferentes contactos y reuniones con el área de bienestar social hemos intentado buscar una solución a este problema, y teniendo en cuenta las opciones de los técnicos de la diputación, una vez estudiados los informes de viabilidad y económicos, la propuesta de concesión demanial a 20 años, nos parece hipotecar un servicio público a muchos años, entendemos que analizada la trayectoria económica de la diputación en los últimos años, hay solvencia económica suficiente para afrontar la solución de este problema.

De esta manera la diputación remodelaría las instalaciones de este complejo vacacional habilitándolo así para encomendar una explotación a menos años.

Esto supondría una mayor optimización de dicho recurso proporcionando un mayor control y una mayor transparencia en los servicios prestados, dando la posibilidad de aumentar el canon de plazas de usuarios, por tanto, tendríamos la posibilidad de aumentar el número de plazas de usuarios y para mayores y discapacitados en la provincia, consiguiendo ser el referente en turismo para el envejecimiento activo y turismo para los discapacitados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este pleno para su aprobación las siguientes propuestas de ACUERDO:

1. Solicitar a la Diputación Provincial en el presupuesto del año 2017, la dotación de fondos para realizar la remodelación, la redacción del proyecto, y la ejecución de la obra del complejo Turismo Tropical. Así como la dotación de todo lo necesario para su puesta en funcionamiento.
2. Instar a esta Diputación a que la concesión demanial no sea superior a 5 años.

Consta en el expediente dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de septiembre de 2016.

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones concediendo la palabra a la Sra. Nieves Ballesteros, quien pasa a exponer la Moción en los siguientes términos: Buenas tardes a todos los compañeros de la Corporación y a los trabajadores de Turismo Tropical que desde el Grupo Popular les manifestamos una vez más el sentir que lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, yo personalmente me he reunido con ellos en el Ayuntamiento de Almuñecar, con su Comité de Empresa, en fin, en muchas ocasiones le hemos dicho que lamentamos profundamente que la empresa Turismo Tropical S.L. haya llevado una nefasta gestión, que haya sido la responsable de la falta de cumplimiento de esta concesión administrativa que tenía la Diputación con esta empresa y que lamentamos por supuesto que ese incumplimiento de contrato haya hecho que ustedes ahora mismo se encuentren en una situación de desempleo. Como le hemos dicho a

ustedes y a los distintos grupos políticos cuando hemos hablado de este tema, nosotros siempre vamos a apoyar y vamos a intentar que vuelvan a trabajar en la empresa, en Turismo Tropical, sea de la forma que sea y sea como nos digan los técnicos, amparados por supuesto en los informes que correspondan y ustedes vuelvan a poder desarrollar su trabajo. Pero ustedes saben perfectamente que la gestión de aquello era un verdadero desastre; ustedes saben perfectamente las denuncias de vecinos, ustedes saben que no nos daban las plazas y ustedes saben que cuando el PP llegan al gobierno de la Diputación se encuentra con que no hay una fiscalización, no hay un seguimiento y que aquello es un absoluto desastre. El empresario nos dice que no nos da las plazas, que no cumple con el canon y así pasa un mes tras otro, tras otro y tras otro. Nosotros con sorpresa tenemos que decir en este Pleno y para los Diputados sobre todo que no han estado en anteriores mandatos, que en reiteradas ocasiones hemos dicho que no podíamos mirar para otro lado y con sorpresa hemos visto que esta casa ha permitido un incumplimiento de contrato porque aquí había un silencio absoluto en la gestión de Turismo Tropical. Una concesión que se estaba explotando desde el año 88, una privatización, el empresario hacía y deshacía lo que quería; la Diputación no tenía ninguna herramienta para controlar absolutamente nada de lo que pasaba. Cuando nosotros llegamos al gobierno de la Diputación aquí no había ninguna intervención por parte de Bienestar Social, no había ningún control, nada más que un listado de pueblos para ver cuándo el empresario tenía a bien recibir a los mayores y discapacitados de la provincia. Nosotros, en un acto de responsabilidad, por supuesto que lo denunciamos, por supuesto, porque como dice el Presidente, el principio de transparencia, de justicia, de cumplir las leyes ¿dónde quedó cuando ustedes votaron en contra de que aquello se rescindiera? Cuando los técnicos nos decían que no se estaba cumpliendo el canon, que no nos daba las plazas, Sr. Entrena usted sabe lo que había detrás, usted sabe que había una connivencia absoluta con el empresario porque el empresario cuando venía a la Diputación no venía a hablar con el gobernó de la Diputación, ustedes saben dónde iba; lo saben perfectamente. Desgraciadamente este cúmulo de circunstancias ha dado una situación dramática, bastante lamentable, que redundo en que los mayores y discapacitados de la provincia no pueden ir a Turismo Tropical y esa es la verdad que tenemos encima de la mesa. Es cierto que hubo una moción por parte de Izquierda Unida que nosotros apoyamos y esa moción también hablaba de la bolsa de empleo y que se valorara la experiencia, porque queremos que los trabajadores que han desempeñado sus funciones allí y saben de primera mano, tengan posibilidades, pero ustedes saben perfectamente la dificultad que tienen las leyes de contemplar la continuidad de sus trabajos y eso lo hemos hablado en numerosas ocasiones y estamos todos de acuerdo, pero también hay que reconocer que en relación con la moción que se aprobó nunca más volvimos a saber, al menos a mí no me han notificado absolutamente nada de esa moción que se aprobó en el mes de marzo de 2016. Que por cierto, no está el Diputado de Vamos Granada, pero Vamos Granada no apoyó esa moción, pero en fin, ese es otro tema. Dadas las circunstancias del cierre Turismo Tropical, y dadas las circunstancias que el Partido Socialista lleva casi quince meses y seguimos en una espera, nosotros queremos hacer desde la oposición una propuesta constructiva, creemos que la propuesta que nosotros

hacemos se aleja de demagogias, se aleja de conflictos y lo que pide es que la Diputación remodele y adecúe Turismo Tropical, haga una inversión que financieramente se puede, que hay dinero, que la Diputación está en condiciones de que Turismo Tropical la obra y el proyecto lo haga Diputación y una vez que Diputación ha arreglado Turismo Tropical, vamos a sentarnos y vamos a ver, vamos a explorar otras formas de explotación, pero no vamos a hacer un corta y pega de lo que no ha funcionado; no vamos a privatizar otra vez el futuro de turismo tropical otros 30 años. Le damos la encomienda a una empresa con una futura obra, con una explotación, creo que la experiencia tan negativa que todos hemos vivido, sobre todo los que llevamos más años y conocemos perfectamente las peculiaridades de la explotación, porque no es competencia de la Diputación la explotación de Turismo Tropical, esto sería un debate muy profundo, vamos a arreglarlo, Sr. Entrena, que creo que es una vía factible porque económicamente se puede y eso es lo que nosotros queremos; quiero que los trabajadores de Turismo Tropical sepan que es una propuesta constructiva para que en 2017 Turismo Tropical esté adecuado, cosa que ustedes saben que está absolutamente destrozado por el anterior empresario, ustedes lo saben y nosotros lo que pedimos es una remodelación y adecuación del complejo vacacional Turismo Tropical. Creo que en la exposición de motivos queda perfectamente claro que nosotros en un acto de responsabilidad pedimos que se resolviera el contrato por un incumplimiento y sí quiero, y no me voy a extender mucho Sr. Entrena, porque de esto hemos hablado mucho y sé que usted también tiene prisa, pero quiero que quede claro que el PP actuó como ha dicho el Sr. Entrena, con el principio de transparencia, de justicia y de cumplir las leyes. Nosotros no pedimos más que se cumpliera el canon y se estaba demostrando que el canon no nos lo daban. Fíjese usted, que es que no lo dice el PP y los trabajadores lo saben, aquí tenemos la sentencia, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada; la sentencia nos dice que efectivamente Turismo Tropical se tiene que cerrar por el incumplimiento del contratista, consistente en el impago del canon, quien diga lo contrario sabe que miente; quien quiera hacer demagogia que lo haga, pero aquí está la sentencia y la verdad tiene un camino; Turismo Tropical se cerró porque el empresario no nos daba las plazas, y no lo dice el PP,. Lo dice una sentencia y yo creo que aquí todos los que estamos somos muy respetuosos con las sentencias y creemos firmemente en la justicia. La justicia dice que estima en 417.000 euros el importe de los daños y perjuicios ocasionados a la administración; también dice que se quedaron 14.162 plazas sin darnoslas. Eso no lo dice el PP, que el PP no cerró Turismo Tropical; lo dijo el Juzgado y yo creo que la responsabilidad de los que estamos aquí sentados es pedir que se cumplan las cláusulas de una concesión administrativa. Creo que es una irresponsabilidad grande cuando no se cumple una concesión, mirar para otro lado, porque estamos hablando de dinero público y esos 400.000 euros y esas 1000 plazas son dinero de todos los granadinos y plazas de mayores y discapacitados que no pudieron ir a Turismo Tropical. Por tanto con la tranquilidad de que el Partido Popular actuó en aras de una justicia para la provincia de Granada, tenemos la tranquilidad de mirar a la cara a los trabajadores y decirles que lamentamos profundamente el desastre que ocurrió en turismo tropical y que lamentamos profundamente que el Partido Socialista cuando gobernaba miraba para otro lado;

lamentamos profundamente que no se pusiera orden, porque entonces se podía haber seguido trabajando si la empresa hubiera cumplido. Una vez aclarado, no me quiero extender, yo pido a los demás grupos que piensen y analicen que las propuestas de acuerdo de esta moción son, digamos, asépticas, fuera del debate demagógico de la política y que lo que queremos es solicitar a la Diputación Provincial que en el presupuesto del año 2017 la dotación de fondos para realizar la remodelación, la redacción del proyecto y la ejecución de la obra del complejo Turismo Tropical, así como la dotación de todo lo necesario para su puesta en funcionamiento, e instar a esta Diputación a una concesión demanial, o ahí podríamos aceptar cualquier propuesta técnica o de otro grupo para que no sea superior a cinco años, para que nosotros podamos revisar que se está cumpliendo. Por tanto creo que es una propuesta factible, viable y bastante positiva. Por ello le pido al resto de los grupos su apoyo.

Toma la palabra a continuación D. Luis de Haro Rossi, Portavoz de Vamos Granada, quien en primer lugar pide disculpas por haber tenido que salir en la votación del punto anterior e informa que iba a votarla a favor. Entrando en el fondo del asunto, dice: A mí me maravilla un poco los temas cuando se habla de una cosa y lo contrario en un rato, estamos en una reunión en donde prácticamente estamos todos de acuerdo y luego se reciben órdenes, claro, es lógico, lo que pienso es que las órdenes se tienen que recibir antes de posicionarse porque si no uno acaba cambiando permanentemente. Me refiero a Turismo Tropical, yo creía que todos estaban de acuerdo, tan solo que se iban a bajar los plazos por parte del Partido Popular, pero no que el gasto lo hiciera el gasto la Diputación, o la contratación a cinco años. Y digo lo que dije en su momento, si aceptáramos esto, si la Diputación lo hiciera y saliera a licitación por cinco años y se adjudicara, le da tiempo a retomar el gobierno y cuando llegue, pues como dije, si son capaces y si se puede creo que lo conceden a cien años, pero el PP, no nosotros. He dicho que si pudieran lo concederían a cien años, no he dicho que lo concedan. Entonces nosotros entre una cosa y la otra nos mantenemos cuando venga lo de Turismo Tropical aquí al Pleno, pues efectivamente que se licite, como ya prácticamente están hecho los informes por los técnicos y está todo bastante ajustado, pero siempre teniendo cuidado nosotros de que el tema también se incluya el que se pueda por cooperativas, ya que parece ser que hay informes que efectivamente la Diputación no puede gestionarla directamente; si pudiera nosotros, lógicamente, apoyaríamos eso, pero ya que no se puede darle una prioridad a cooperativas ciudadanas con los requisitos que requiere la concesión. Por tanto nosotros nos oponemos a la moción del Partido Popular, votaremos en contra.

D. Francisco José Rodríguez Ríos, Diputado del Grupo Ciudadanos, dice: Realmente lo que deberíamos de estar debatiendo en el pleno de hoy era el pliego de bases para la concesión de Turismo Tropical pero oportunamente se ha cruzado esta moción por parte del Partido Popular. Yo creo que aún sabiendo que no iba a venir el punto, para adelantarse al mismo. Por eso yo no quiero entrar de lleno en el fondo de la cuestión pero sí es verdad que hay algunas cosas que sorprenden ¿Cuál era el objetivo de Turismo Tropical por parte de todos, manifestado y explicitado? Que se abra y que se ponga a disposición de los ancianos y disminuidos de esta

provincia lo antes posible y sin costo posible para la institución. Yo no quiero hablar más del pasado, vamos a mirar para adelante. Con relación a ese objetivo, lo que yo creo que es importante es debatir el modelo que se va a utilizar de este tema, si es el de la concesión, que parece que en parte la propia exponente no está muy de acuerdo por la iniciativa privada o no, pero al final lo que está diciendo es no superior a cinco años pero que venga quien sea. Yo sinceramente me voy a adelantar pero nosotros hemos defendido siempre en este debate que lo que vamos buscando y queremos es que haya solvencia, profesionalidad y viabilidad en la explotación de esa residencia como Turismo Tropical. Entonces, qué duda cabe que la solvencia, la profesionalidad y la viabilidad la dará la capacidad que tengan las empresas participantes en el pliego para demostrar la misma. Yo lo que no quiero es un contrato de cinco o seis años para que al final entre cualquier persona que no tenga ni solvencia, ni capacidad, y volvamos a vernos inmiscuidos otra vez en el mismo tema que se ha vivido en el pasado. Vamos a mirar para adelante y vamos a dar garantías a los ancianos y a los disminuidos de esta provincia de que van a poder disfrutar y no van a pasar años sin que aquello esté abierto; vamos a dársela de verdad y vamos a tener el debate del pliego de condiciones que me imagino que vendrá próximamente a otro Pleno y donde podamos hablar de este tema. Yo no veo bien ni estoy de acuerdo en que la Diputación Provincial, como va muy bien en tesorería, pues que adelante todo lo necesario y ejecute las obras; yo no estoy de acuerdo con eso; yo estoy de acuerdo en tal y como se ha dicho por parte de todos de incluir en la concesión esa inversión por parte de los proponentes, tengamos confianza en ver cómo está el mercado, esperemos las ofertas y veamos si tenemos que rectificar algo, pero después, a posteriori, no a priori; no condicionemos tanto, estudiémoslo, nos han convocado a reuniones, hemos podido manifestar nuestra opinión, también ha estado el Partido Popular; pues vamos a debatir y vamos a discutir pero no limitemos. Vamos a intentar que si hay de verdad en el mercado empresas capaces de abrir esta residencia, con las tres premisas que vuelvo a repetir, solvencia, profesionalidad y viabilidad, y dando servicio de calidad. Por último lamentar un poco el incidente con la Diputada Inmaculada, nada más lejos de mi intención la de ofender a nadie, simplemente que me ha sorprendido muchísimo y vuelvo a reiterarlo, si le he ofendido en algo retiro todo lo que usted quiera, pero voy a decir que me ha parecido una falta de rigor, algunas veces por aprobar las cosas, el no saber ni lo que estamos leyendo, no saber ni la parte dispositiva, ni saber lo que se está votando. Para no pedir la palabra al final del Pleno, Sr. Presidente, me adelanto y le ruego Sr. Presidente que pida un informe a los servicios técnicos de Intervención y de Secretaría acerca de la parte dispositiva de la moción que hemos discutido antes, si se ajusta o no se ajusta a la legalidad.

Toma la palabra a continuación el Portavoz de Izquierda Unida, D. Juan Francisco Arenas de Soria: Una de las primeras mociones que nuestro grupo trajo a este Pleno fue precisamente la cuestión de las instalaciones que tiene la Diputación Provincial en el municipio de Almuñécar. La dejamos sobre la mesa porque pensábamos, además hay un acuerdo con los trabajadores/as que en aquel momento nos acompañaban, muchos más de los que están hoy y a los que

saludamos, y ellos mismos nos dijeron seguir discutiendo y la dejamos sobre la mesa. Cuando quisimos recuperarla nos obligaron a volver a presentarla y la volvimos a presentar, y la ganamos. Cuando digo la ganamos es que se ganó una intencionalidad política, la intencionalidad política era la gestión directa de esas instalaciones. Ahora bien, nos dijeron "Los informes dicen..." Los informes hablan de la moción, no de la intención política última porque ya hemos hablado largo y tendido sobre que las mociones son intenciones políticas. Los dos informes que tengo aquí hablan de la moción, no de una intencionalidad política, quizás los informes tenían que haber hablado de cómo se puede rescatar el servicio público de las instalaciones y de qué actividades se pueden desarrollar; lógicamente informaron sobre la moción y los técnicos respondieron a lo que se les preguntó. La intencionalidad real que vemos es que no había una voluntad real de que hubiera una gestión pública de dichas instalaciones, reconvirtiéndolas, viendo otras posibilidades. La cuestión es que nosotros lo teníamos muy claro que tenía que ser una gestión pública y directa; este Pleno también lo tenía muy claro y la mayoría de los Diputados/as. A día de hoy nosotros no hemos vuelto a ir a más reuniones, nos hemos negado a ir a ninguna reunión donde se vaya a hablar de privatización, independientemente de lo que diga el Pleno, porque la cuestión es que no se respeta la voluntad expresada en este Pleno. Respecto a la moción que presenta el Partido Popular nosotros vemos que al final de una forma clara dicen que la concesión no supere tanto tiempo, o sea que ya se da por hecho la privatización, con lo cual nosotros no podemos apoyar lo que hay en el trasfondo de la misma, aunque en prensa digan que defienden la gestión pública y hoy lo han dicho muchas veces y me alegro que estemos consiguiendo convencerlos poco a poco sobre la gestión pública, lo que yo lanzo al equipo de gobierno de la Diputación es que recupere lo que democráticamente este Pleno decidió y que veamos cuáles son las vías para la gestión pública directa de esas instalaciones. Ya veríamos en qué modalidad, dimos muchísimas ideas en la otra exposición, el tema del acceso al empleo público está muy claro y cuáles son las vías: igualdad, mérito y capacidad, y publicidad para que se entere todo el mundo, que algunas veces no se entera nadie. Entonces esas cosas que son básicas y además los trabajadores/as no tienen que tener miedo; nosotros en mi ayuntamiento estamos recuperando servicios públicos y estamos viendo como los trabajadores que ya tienen experiencia al final son los trabajadores/as que están en los primeros puestos en esos procesos selectivos. Así que esa es la voluntad de nuestro grupo y lo que vamos a defender, con lo cual no vamos a votar favorablemente la moción.

Interviene seguidamente por el Grupo Socialista Dña. Olvido de la Rosa Baena: No me gusta que se utilice a las personas como objetos y lo que aquí ha hecho la Sra. Diputada del Partido Popular es utilizar a unas personas que perdieron su puesto de trabajo en su día por culpa de una decisión, desde mi punto de vista y de parte del equipo en su día de la oposición, tanto de IU como del PSOE, mostramos nuestra disconformidad con esa decisión que tomaron ustedes. Porque le tengo que recordar, Sra. Nievas, que fue su equipo de gobierno el que tomó la decisión de rescindir el contrato de esas instalaciones y tuvieron ustedes varias opciones, y no tengo más remedio que hablar de este tema porque no puedo aguantar que se digan más

mentiras como se han dicho, porque ustedes cuando llegó el momento de la prórroga podían haber decidido haber tenido el pliego preparado para que cuando llegase la prórroga con ese empresario haber rescindido el contrato en su momento pero cuando llegue la prórroga haber permitido que el empresario que se hubiese presentado hubiese cogido a esos trabajadores y los hubiese tenido dentro de su plantilla. Pero eso no lo hizo. Al año y medio deciden ustedes quitarle esa prórroga que le habían dado y el Juez le da la razón al empresario y tienen que volver a admitirlo; lo echan y lo vuelven a admitir. Durante ese tiempo hay una serie de plazas que no se dan porque no está el empresario y entre tanto están matándose unos y otros, porque eso es así. 14.100 plazas que recordamos efectivamente dice el Juzgado y esa sentencia que se le deben a la Diputación pero que le recuerdo, Sra. Nieves, que quien denuncia en este caso es el empresario, no la Diputación, porque no tengo todavía constancia de que la Diputación en su momento denunciase por no realizar el inventario a la entrega del edificio, no reflejar en un acta de recepción lo que pasó allí, porque allí devastaron y se llevaron muchas de las instalaciones y no queda constancia en ningún documento de la Institución porque nadie se entretuvo en hacerlo y eso pasó estando los señores del PP en el gobierno de esta institución. Eso es verdad y si no, demuéstreme usted con documentos dónde está el acta de recepción de esa instalación y cómo permitieron ustedes que devastaran aquellas instalaciones, porque lo que no puede ser es que tengan tan poca memoria y *estoy en mi turno de palabra*, Sr. Robles, que ya está bien de que interrumpa usted en todos los Pleno, que no tiene educación ninguna, lo que no puede ser es que ustedes hagan unas declaraciones diciendo aquí *que la situación actual de las instalaciones de Turismo tropical es lamentable y en evidente estado de deterioro, según ha puesto de manifiesto el Grupo Popular después de que el empresario desmantelara el complejo tras la sentencia judicial*. Perdonen ustedes, antes de la sentencia judicial, estando ustedes gobernando, fueron ustedes los que en este Pleno rescindieron el contrato y le dijeron al empresario que se fuera; y estaban ustedes allí cuando el empresario se estaba yendo con los muebles y con todo y no hicieron nada, de hecho no queda constancia de ese hecho por ningún lado y no me lo pueden negar porque es una verdad como un templo. Y lo que no puede ser es que se utilice a la gente que ha perdido su puesto de trabajo, que yo de verdad lo siento mucho, pero no les puedo asegurar y lo digo aquí, y lo siento mucho porque son familias que han perdido su puesto de trabajo, pero lo que no puedo es asegurarles ni ahora, y antes también se lo he dicho así a estas personas, es que podamos hacer nada por ellos. Voy a intentar hacer lo posible y lo que nos permita la ley, que se tenga en cuenta, pero no puedo hacer nada, ni prometerles falsas esperanzas que luego no se van a poder cumplir porque eso sería una mentira como un templo. Dicen ustedes que quieren hacer allí una gestión, ahora, primero apoyaban la moción de IU, recuerdo que ese informe, efectivamente, como bien ha dicho el Portavoz de IU, pedimos informe de los técnicos y fueron informes que nos daban directamente la posibilidad de que era difícil, prácticamente inviable la posibilidad de gestionar esta opción. También teníamos claro entre todos los grupos políticos que queríamos sacar adelante Turismo Tropical, sí o sí, porque lo que queríamos todos y creo que eso sí que ha quedado claro en este Pleno en más de una ocasión, es que queríamos cuanto antes el prestar el servicio a nuestros mayores

de la provincia, a las personas con diversidad funcional, para que allí se ponga aquello cuanto antes en funcionamiento pero la moción que presenta hoy en este Pleno el PP no permite que eso se ponga en funcionamiento cuanto antes. No puede de decirme usted, Marta, que en el año 2017 pongamos en funcionamiento aquello cuando usted sabe que lo primero que me dice es que me espere a los presupuestos nuevos, para que podamos poner que vamos a dedicar 4 millones de euros para hacer la obra; tengo que hacer un proyecto de obra, sacarlo a licitación, llevamos desde el mes de febrero trabajando en este pliego, no quiero ni pensar ahora trabajar en un pliego de obra para 4 millones de obra que cuesta aquello, que pase el año 2017 y se quede sin hacer la obra; que se saque el pliego, que se saque la obra, que se haga, que volvamos a sacar una vez terminada la obra el pliego y ustedes, lo que a mí me da la impresión, Sr. Robles, vuelvo a pedirle educación y respeto, que estoy en mi turno de palabra, ustedes lo que tendrían que pensar, o lo que quieren es que no saquemos adelante este proyecto porque lo que quieren en el fondo es que este equipo fracase en su intento de llevar a cabo el programa vacacional que tenemos con nuestros mayores en toda la provincia y eso de verdad es lo que me da pena, porque lo que nuestros mayores de la provincia y nuestros ayuntamientos están esperando es que pongamos el programa en marcha y la manera más rápida de hacerlo es que cojamos y hagamos el pliego cuanto antes y lo llevemos a Pleno. Y gracias a los profesionales de esta casa, que son unos magníficos profesionales, Sra. Nievas, que me parece de poca educación por su parte también, la falta de respeto que tiene hacia ellos cuando dice que el pliego es ilegal cuando ni siquiera lo hemos llevado a Pleno. Cuando lo llevemos a Pleno usted me dice si es ilegal o no el pliego, pero mientras tanto deje que los técnicos trabajen porque yo sí he tenido la voluntad, y este equipo de gobierno, de que todos nos pongamos de acuerdo en este principio, porque había una cosa clara, que yo lo que no quería era dar una concesión para 20-30 años de unas instalaciones que son de esta Institución sin que estuviésemos de acuerdo la mayoría de los Grupos Políticos, porque pienso que no es una cosa ni del PSOE, ni del PP, ni de IU, ni de Ciudadanos, ni de Vamos Granada; es una cosa de la provincia para que el día de mañana nuestros mayores puedan seguir funcionando y que aquello pueda estar funcionando perfectamente. Para ello hemos tenido varias reuniones con los grupos políticos, exceptuando Izquierda Unida que efectivamente dijo que ellos no querían y lo que sí he hecho es tener en cuenta sus aportaciones, lo mismo que las de los técnicos; son los técnicos los que están haciendo el pliego ; son ellos los que dicen si es legal o no es legal; entiendo que los Técnicos de nuestra casa, los Jefes de Servicio de Asistencia a Municipios, de Patrimonio, de Contratación, de Obras Públicas, de Bienestar Social, a todos ellos les doy las gracias porque han hecho un magnífico trabajo; a Intervención, a Secretaría, que están colaborando ahora con nosotros en esa redacción, como no podía ser de otra manera, y a los grupos Políticos que en este caso han dado un no al Partido Popular y espero que apoyen en su momento el pliego de Turismo Tropical. Muchas gracias.

La Sra. Nieves dice: Creo en primer lugar, que, por supuesto, por alusiones debería contestar mi compañero Robles, pero es que nosotros no le podemos permitir que diga que nosotros hemos faltado al respeto a los técnicos de la casa. No sé de qué declaraciones habla, yo vengo a hablar de una moción, usted le habla a Robles de unas declaraciones, y yo nos sé por qué no me mira usted a mí, que estamos nosotros debatiendo la moción, y venimos a hablar de unas propuestas de acuerdo. Usted sacando notas de prensa, las notas de prensa son otros debates distintos. Vamos a hablar y debatir la moción, usted se está basando aquí en que usted dice que me ha dicho, no. El Sr. Robles no ha faltado el respeto a ningún funcionario, y por supuesto que respetamos el trabajo de los técnicos. Pero es que resulta que los mismos políticos que son ustedes los que quiere sacar un pliego exactamente que había antes fueron los que permitieron el desastre de Turismo Tropical, que nosotros lo denunciemos, por supuesto. Que nosotros no podemos permitir que un empresario se lucre y se ría de la Diputación, pero ustedes, nos sabemos por qué, le permitían al empresario de Almuñecar absolutamente todo. No sabemos por qué el empresario cuando venía aquí no venía a hablar con el gobierno, ¿a lo mejor lo conocían? No lo sé, me pregunto o lo dejo en el aire. Se han permitido muchas cosas, y cuando el Sr. Robles dice que no podemos confiar en que las mismas personas que están preparando el pliego han permitido un desastre en Turismo Tropical, por supuesto que lo decimos, alto y claro, con nuestro máximo respeto a los funcionarios y a los técnicos. Ustedes están haciendo una privatización igual que la hicieron en el año 88, y no pone encima de la mesa otra manera de trabajar, que no sea el pliego con la privatización, porque está obsesionada con las fechas, que el año que viene. Mire usted que lleva 15 meses gobernando, no tenga ahora tantas prisas para sacarlo el año que viene, claro que sí, los presupuestos se aprueban en enero y en febrero estamos trabajando, pero vamos a hacerlo bien no vamos a hipotecar el futuro de Turismo Tropical con una privatización a 30 años. Que me parece muy fuerte. Lo del Sr. Haro comprendo que el PSOE esté contento, porque vaya suerte que tiene ustedes porque tiene un diputado que les da menos problemas que cualquier compañero suyo de partido, ponga lo que ponga el Partido Popular, no. Pero es que fíjese, el Sr. Vicepresidente, si les ayuda que hasta las mociones de Izquierda Unida tampoco las apoya, es una cosa lo que está entregado a la causa; es que con lo que estamos viendo a nivel nacional, el daño que les está haciendo Podemos, lo que les está ayudando aquí en la Diputación, es que tienen suerte, bastante suerte. Pero en fin, para ver cosas estamos. Nosotros por supuesto que tenemos claro que vamos a seguir yendo a las reuniones y haciendo aportaciones, y vamos a ver qué es lo que tienen preparado, pero que defienda una privatización a 30 años, con lo que ha vivido en la oposición, con lo que ha visto que hemos pasado, que el empresario hacía absolutamente lo que quería. Nosotros cuando llegamos al gobierno, por supuesto que pedimos la rescisión de un contrato, no quisiera pensar que ustedes desde el gobierno vean el incumplimiento de un contrato y no lo denuncien. Esto es muy serio, estamos hablando de dinero público, y ¿miramos para otro lado? ¿El empresario gana la adjudicación, no cumple con las cláusulas y aquí no pasa nada? No. Nosotros en un acto de buena fe con el empresario le hicimos una prórroga de 18 meses, pero sabe ¿para qué? Para que nos devolviera las plazas que nos debía, para que cumpliera con

el canon, ese fue nuestro fallo, que le dimos una oportunidad, ni esa la quiso. Sabe que lo que le estoy diciendo es verdad. Hablo no por declaraciones, ni por dimes y ni diretes, hablo con documentación, se empeña en decir que la cerramos, que aquí tengo la sentencia de que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 nos dio la razón, nos dijo que nos estaban engañando y que el empresario le debe a la Diputación más de 400.00 euros y que ustedes, que estaban en el gobierno, lo consentían, lo permitían, y miraban hacia otro lado. Y eso me parece una irresponsabilidad. Y que ahora se les llene la boca al Sr. Entrena del principio de transparencia y justicia, vamos a aplicarlo, por supuesto, principio de transparencia y justicia poca, cuando decimos una cosa y hacemos todo lo contrario. Porque aquí se está trabajando con un pliego con el único objetivo de privatizar las instalaciones de Turismo Tropical. Al compañero de Ciudadanos aclararle que cuando dice que en los puntos de acuerdo no parece que esté claro que la concesión demanial, pues mire no lo vemos claro porque la ley no permite una concesión administrativa, no tenemos competencia en Turismo Tropical, porque es una explotación económica pura, porque habría que desafectar el bien, y porque habría que hacer un arrendamiento. Que es que me miro las cosas antes de hablar, y cuando veo que hay algo que no lo tengo muy claro le pregunto a los técnicos. Esto lo único que habilitaría sería preparar las instalaciones y explorar nuevas vías de funcionamiento para Turismo Tropical, que es lo que nosotros queremos. Olvido, no se confunda, quiero que Turismo Tropical funcione, no me acuse de cosas que no son ciertas, y no le permito que diga que utilizo a las personas, no sabía que esta gente iba venir, no tenía ni idea de que iban a venir los trabajadores de Turismo Tropical ¿Cómo puede usted decir que utilizo a las personas? Creo que poco me conoce si se pone eso en la boca, lamento su situación, por supuesto, pero que me diga que utilizo a las personas ¿de qué? No sabía que venían. He presentado mi moción, en representación del Grupo Popular, porque entiendo que es la mejor solución para Turismo Torpical y porque no estamos de acuerdo con lo que se propone. Y al Sr. Haro le veo bastante preocupado porque dice que como en 3 años va a volver el Partido Popular, no le quepa la menor duda Sr. Haro, porque por suerte la gente se está dando cuenta de que en el PSOE y en Podemos dicen una cosa y hacen otra.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. De Haro-Rossi dice: Para reiterarme en lo que he dicho antes. Y no solamente eso, quiero recordar que era una persona excelente a las 6 horas de salir concejal me querían hacer diputado y del PP, y como me negué pues soy horrible, solamente eso.

Por su parte el Sr. Rodríguez Ríos dice: Nosotros vamos a decir no a la moción, Diputada, te felicito por la intervención que has tenido también, porque queremos debatir el pliego de condiciones, si nosotros decimos sí a la moción estamos limitando y condicionando el pliego de condiciones. Y por eso decimos no, porque queremos debatir el pliego ampliamente, el modelo, etc. será un debate, creo que muy enriquecedor pero usted ha puesto los puntos sobre la íes. Nosotros como Diputación y están los letrados aquí, creo que no tenemos competencias directas para explotar desde el punto de vista hotelero esa residencia, por eso se hizo lo que hizo, se hizo una concesión y en lugar de poner un alquiler en metálico se puso un

alquiler en especie, porque la Diputación no tiene competencias directas para explotar este tipo de negocios. Pero evidentemente claro que tendremos que discutir muchas cosas pero la que más nos preocupa a nosotros por eso insisto en lo de la solvencia, la profesionalidad, es que no vayamos a que por elegir un modelo u otro estemos creando otro desequilibrio económico en esta casa, que ya tenemos más de uno, importantes, porque al final según el modelo pues así se va. Y ahora yo pregunto, si es posible sacar ese pliego y abrir al mercado para ver qué nivel de respuesta tiene ese concurso y ver con las condiciones que se han hablado y se discutido por parte de todos de que aquello requiere un inversión que podemos ahórrasela a esta casa para destinarlo a otros fines, ¿por qué no lo vamos a intentar? Sea a 30 a 25 o a 20 años. Creo hay que intentarlo porque además estoy seguro que quien venga a ese concurso va a venir reuniendo las condiciones que estamos pidiendo hoy aquí, no va a poder venir ,desde mi punto de vista humilde, o va a poder venir cualquiera ¿por qué? Porque ahí va a tener que financiar una serie de obras, y para tener financiación hoy, hay que tener solvencia. Y sabe la solvencia ¿que la da? La da fundamentalmente el volumen de negocio de las compañías que estén interesadas, la da el patrimonio que tenga la sociedad y también la capacidad de tener seguro para responder. Y creo que eso es lo que tiene que buscar esta casa, que aquello se abra en perfecta condiciones de habitabilidad y de ser un centro puntero en materia turística, pero que tengamos, de una vez por todas, la garantía que va a explotarse bien con profesionales, y estoy seguro y lo repito aquí, lo dije en la reunión de trabajo, que el conjunto de trabajadores que vaya a entrar, estoy seguro que va a ser del lugar, del terreno, porque es lo lógico y lo razonable. Cualquier empresa que pueda llegar aquí va a utilizar a personas de la zona, con lo cual estamos abriendo una opción y una oportunidad de trabajo en el municipio ¿Qué nos gustaría que fuese para los mismos trabajadores que han estado ya allí? Pues sí, pero desde el punto de vista jurídico, creo que la diputada lo ha explicado bien, y lo he oído no solo de ella sino de los técnicos de la casa pues no es posible poner esas condiciones hoy en el pliego, pero absolutamente seguro que los trabajadores serán de la zona. Acabo, para intentar distindir un poquito el tema, desde mi humilde condición de concejal del ayuntamiento de Armilla, quedan ustedes invitados a las fiestas patronales en honor a San Miguel, que empiezan hoy, y que es día de fiesta en Armilla.

A continuación el Sr. Arenas de Soria dice: Hay elementos que nos surgen dudas del proceso que nos ha traído hasta aquí, quizá una de las cuestiones más importantes, entre comillas, es la cuestión de por qué se han producido todos los destrozos en las instalaciones que ahora lleva que para que se puedan poner a funcionar como dice la Sra. Diputada haya que hacer una inversión millonaria, de varios millones de euros, mi pregunta, por desconocimiento, quizá la Sra. Diputada me pueda responder, ¿por qué cuando se decidió poner fin a la concesión de esta empresa no se controló el desalojo de las instalaciones? ¿Por qué se permitió el destrozo absoluto que se ha permitido de las mismas y no se produjo absolutamente ningún control por parte de la Diputación Provincial de un bien patrimonial suyo? Eso quizá usted me lo pueda responder. Compartiendo una parte de su intervención de que hay técnicos que lo hacen

fabulosamente y otros que no lo hacen tan bien. Porque qué pasó. Se terminó la concesión, y después ¿se abandonó el edificio? A día de hoy sabemos que son de casi 200.000 euros las facturas que vienen en temas de vigilancia, pero ¿se puso esa vigilancia entonces o se permitió que una vez tomada la decisión política, quien fuera destrozara las instalaciones como venganza? Esa duda la tengo, porque quizá es uno de los principales impedimentos que hacen que hoy Turismo Tropical hoy no pueda estar en funcionamiento.

La Sra. De la Rosa dice: El desastre de Turismo Tropical es que 4.000 mayores de la provincia no vayan todos los años a Turismo Tropical, ese sí que es un desastre. 4.000 mayores que todos los años pasaba, y que evaluaban, porque todos los años se evaluaban la atención que se prestaba a las instalaciones, y puedo decir, por la parte que me toca como concejal de mi ayuntamiento, incluidos los años en el que el Partido Popular estuvo y gestionó la Diputación, en que la evaluación por parte de mis mayores era muy positiva, sino sobresaliente, por parte de los trabajadores que allí estaban, por parte del servicio que prestaban y por parte de las instalaciones que se ofrecían. Es lo único que puedo decir, que conozco como concejal de un municipio que ha visitado Turismo Tropical y que mis mayores han estado allí, y siempre han hablado bien de aquello. No creo que estuviese tan mal cuando todos los mayores nos piden que funcione, y creo que se podía haber hecho mucho si hubiese habido más interés por parte del anterior equipo de gobierno en haber solucionado aquello. Que invirtamos allí casi 4 millones de euros para beneficiar ¿a quién? Porque el único que sale beneficiado en este caso es un empresario al que le vamos a dar una concesión para que ponga un nº equis de plazas a nuestra disposición sin poner nada más por parte de ellos. Creo que eso no tiene tampoco ningún interés, y que la inversión en este caso la tenga que hacer al Diputación con lo que eso conlleva, pudiéndola hacer el empresario y que en lugar de que la concesión sea en 5 años sea en 25, acaba de decir la Sra. Nievas, que la concesión tiene sus dudas porque hay algunos planteamientos técnicos que dicen que no puede ser un concesión demanial que puede ser un arrendamiento, no entiendo entonces por qué aparece en su moción que sea una concesión demanial la que hagamos allí, cuando me dice que parece ser que no es legal esa concesión demanial no entiendo porque ustedes mismos en su propia moción dejan claro que habría que hacer esa concesión demanial por 5 años. Y lo dicen ustedes, no lo digo yo. Hemos dado participación a todos los grupos políticos para que hicieran esas aportaciones porque entendemos, como bien he dicho antes, que esto tiene que ser algo de todos. Creo en este caso que el Partido Popular, al cual le hemos dado también opciones de que participe en ese pliego y de hecho se las llegamos a aceptar el mismo viernes, antes de que el lunes presentaran su moción, se las habíamos aceptado, y de hecho hable así con ellas para hacérselo saber y que no tiene ningún inconveniente, pero creo que les ha podido más sacar rentabilidad política de este asunto, que el interés final y el interés de todos, que en este caso creo que tenemos, que es abrir las instalaciones cuanto antes. Esa es la impresión que tengo, y de verdad no voy a entrar en mucho más debate porque creo que no lo tiene. Lo único que sí le voy a decir que lo que decimos de hacer una cosa y hacemos la contraria, tendrían que aplicarse ustedes un

poquito este refrán porque los que llegaron al gobierno diciendo que no habría recortes y recortaron 5.000 millones nada más empezar en educación y otros tantos mil en sanidad, fueron ustedes; los que dijeron que iban a bajar los impuestos y crearon más de 100 impuestos han sido ustedes. Así que nada más.

Finaliza la Sra. Nievas que dice: Sí, no tengo muy claro si era concesión demanial o arrendamiento y me hubiera gustado preguntárselo a los técnicos en la Comisión de Bienestar social. Esa comisión que en 15 meses se ha reunido una vez para hablar de un tema de igualdad y que no ha llevado ni un punto ordinario. Es verdad que nos hemos visto en reuniones informales de las cuales no se regulan actas, en las cuales hay aportaciones, pero le repito que este pliego no ha llegado, no ha llegado por un motivo porque Intervención el martes por la mañana no tenía notificación de tal pliego. Vamos a ver, vamos a decir las cosas que no son, usted está hablando de un pliego y no puedo debatir del pliego puesto que tenemos un borrador y no tenemos el definitivo, porque yo pregunté en Intervención, usted me dijo que iba a ir a una Comisión Informativa y esa Comisión Informativa no se ha convocado, algo habrá que no esté bien, cuando en Intervención le han puesto reparos, cuando las cosas no va en tiempo y forma y cuando me dijo que iba a pliego a pleno y no ha ido. Que el Sr. De Ciudadanos lo ha dicho, que no tendríamos que estar hablando de una moción, que tendríamos que estar hablando de un pliego y no lo hemos podido ver, y no hemos podido debatir con los técnicos y nos aclare absolutamente todo lo que pasa. También si usted quiere hablamos del pliego, si quiere, le decía para que me escuchen todos, hablamos del pliego o del borrador que presentó la Fundación Zayas, porque hay muchos puntos de copia y pega de la propuesta de la Fundación Zayas. Y la verdad hablar de un pliego que ya nace con una visita a las instalaciones de una Fundación que hace una propuesta de adjudicación y que casualmente ese pliego tiene un montón de cosas que luego están en la propuesta de la Fundación Zayas, pues la verdad nos ha hecho mucho que pensar, y se lo dije en una reunión, tengo que hablarlo con mi grupo, no lo veo claro, hay cosas que no terminó de cuadrarlas. Ustedes que han permitido que Turismo Tropical funcione de esa forma tan desastrosa, ustedes permiten que la Fundación Zayas meta por registro una propuesta de inversión, de explotación, y vamos a ver la propuesta de la Fundación Zayas y vamos a ver el pliego, eso será en otro momento y otro debate; y entonces el Sr. Diputado de Ciudadanos, vamos a estudiarlo y lo vamos a ver. Porque he tenido en mis manos un dossier de la Fundación Zayas que detalla absolutamente todo y luego el pliego automáticamente va saliendo con más rapidez, con más fluidez, se ve que la Fundación Zayas le dio más ideas de las que los técnicos tienen. Es un documento que esta por registro, nada más que se lo pida a Olvido, y tiene el dossier de la Fundación Zayas. Estas cosillas hacen que no sea absolutamente transparente, porque a mí me parece que la ley regula que todos los licitadores visiten las instalaciones en igualdad de condiciones. Aquello no podemos hacerlo estilo compadre: *“Que voy a ver las instalaciones que voy para allá”*. No mire esto es una concesión demanial, un arrendamiento, como usted quiera, con una inversión de 3 millones de euros que tiene que hacer el empresario. Esto es un poco serio, esto tiene mucha conversación

por eso nosotros apostamos porque se abra, pero se abra bien, no con prisas, no le entre a usted la prisa que queda mucho para las elecciones, que hay muchos problemas que resolver antes, no empiece ya que parece que no le da tiempo, que me preocupa por esos mayores de la provincia. No diga usted que la inversión de la Diputación redunda en el empresario, ¿o es que no se ha leído la moción? Redunda en que aumentaríamos el canon puesto que el empresario no tendría que hacer ninguna inversión, proporcionando un mayor control, una mayor transparencia de los servicios prestados y dando la posibilidad de aumentar el canon de plazas, si el empresario recibe una adjudicación y no tiene que hacer una inversión. Pero ustedes prefieren este modelo que se lo voy a explicar al Sr. Haro, le voy a explicar el modelo que proponen y que apoya. Al noveno año la inversión del empresario está amortizada y cada año el empresario va a ganar 400.000 euros que por 30 años hace 12 millones de euros libres teniendo en cuenta un 60% de ocupación, esa es la propuesta que el Sr. Haro y ustedes hacen, en el pliego, por lo menos en el borrador, luego estudiaremos el pliego. Sí Sr. Vicepresidente, me lo he estudiado, no haga usted así, es que el papel y las cuentas, las opiniones son subjetivas, los dimes y diretes que me dijeron que iba a ser Ministro del aire eso se lo lleva el viento, pero los papeles lo aguanta todo.

Para finalizar el Sr. Presidente interviene y dice: Se está haciendo un pliego con el concurso de todos los grupos políticos que quieren asistir, con el concurso de todos los grupos políticos que quieren asistir y se está valorando, que haya habido visitas al centro no solamente de la Fundación, ha habido también de un empresario del propio Almuñecar, no hay ningún problema porque evidentemente el pliego tendrá que contemplar las visitas de todos los empresarios interesados en la licitación y habrá una apertura del centro para que vean con tiempo. Estoy seguro que lo están contemplando los distintos grupos que están planteando esto, al igual que los distintos técnicos que también están colaborando en la redacción del pliego. Si es verdad que nosotros, creo que debe ser interés compartido de toda la corporación el que se abra aquello lo antes posible. Comparto con la portavoz de mi grupo que creo con total honradez que el Grupo Popular no quiere que abramos el centro Turismo Tropical en esta legislatura, lo creo así, ustedes han dicho lo contrario, y reo honradamente que esa es su estrategia política, que no comparto, cada uno jugaremos con nuestra suerte y haremos lo que consideremos conveniente. Una vez dicho esto, animo a todos los grupos, bueno a Izquierda Unida si no compartís el modelo y no estáis participando lo siento, como es natural tenéis la legitimidad que os da vuestra propia propuesta política que aunque se aprobó en una moción luego no se ha podido ejecutar, que colaboréis el resto de los grupos, que colaboréis todos, y si hay alguna petición que aceleréis la reuniones, que espero que se aceleren los informes técnicos, al objeto que más pronto que tarde podamos traer el pliego, aprobemos el pliego y salga a licitación, porque esto será señal de que aquello comenzará funcionar antes, y antes podrán los mayores de nuestra provincia beneficiarse de ese servicio.

Acto seguido procede a la votación de la Moción del Grupo Popular

Votos a favor: 10 (PP)

Votos en contra: 16 (PSOE, IU, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Ninguna abstención.

Por tanto decae la Moción.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día Dña. Merinda hace la siguiente precisión: El Grupo Popular no es que esté bloqueando Turismo Tropical o que quiera que no se abra aquello, es que ustedes no han sido capaces de traer un pliego a este pleno en 15 meses que llevan gobernando.

El Sr. Presidente contesta: Respeto su alocución, pero sigo creyendo que ustedes no quieren que se abra Turismo Tropical.

22º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "ACTUACIONES DE DAÑOS POR TORMENTAS".

Dña. María Merinda Sádaba Terribas, Diputada del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

DAÑOS POR TORMENTAS

Exposición de motivos

La fuerte tormenta de pedrisco del pasado 10 de agosto, que ha destruido cosechas y cultivos y que ha provocado además daños en infraestructuras de titularidad pública, mobiliario urbano, así como en bienes de titularidad privada, viviendas y explotaciones agrícolas, determina la necesidad de adoptar la declaración de zona catastrófica.

Los términos municipales y núcleos de población afectados pertenecen a las comarcas de Guadix, Baza-Huescar y Montes Orientales, habiendo tenido conocimiento de daños más intensos en los municipios de Galera, Castelléjar, Caniles, Guadix, Benalúa y Morelábor.

En cuanto a los daños en explotaciones agrarias, han tenido mayores consecuencias en los cultivos de almendros, olivar, viñedos, melocotón y hortalizas, afectando a pequeños agricultores y provocando en la mayoría de las explotaciones que tengan que renunciar a la recolección de la cosecha.

Estos daños en las cosechas van a provocar, a la vez, que los puestos de trabajo que se generaban para la recolección, por parte de los pequeños agricultores contratando a desempleados agrarios en situación de desempleo años tras año, se vean ampliamente mermados.

Por otra parte, la gestión de estas emergencias y la minimización de los daños requieren el esfuerzo y colaboración de todas las Administraciones Públicas implicadas mediante la actuación coordinada.

En el marco del principio constitucional de solidaridad y por aplicación de los de equidad e igualdad, la magnitud de estos hechos y de sus consecuencias obliga a adoptar medidas paliativas dirigidas a la reparación de los daños producidos y a la recuperación de las zonas afectadas.

Desde este grupo, entendemos, que la Diputación Provincial de Granada tiene que priorizar su atención en ayudar a dar solución a los problemas de los municipios más pequeños, aunque también comprendemos que se trata de un problema fuera del ámbito competencial de esta Diputación en algunos casos, y que por tanto, dar solución a los daños provocados por situación de catástrofe natural, requiere además de la participación e implicación de otras Administraciones Públicas, aunque debe ser esta Institución la que tome la iniciativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, El Grupo Popular propone a este pleno para su aprobación las siguientes propuestas de ACUERDO:

- 1.- Poner a disposición de los municipios afectados el asesoramiento y soporte técnico necesario para evaluar los daños provocados por la tormenta de pedrisco del pasado 10 de agosto
- 2.- Promover y coordinar desde la Diputación de Granada reuniones en las que participen todas las Administraciones Públicas implicadas (Estatal, autonómica, provincial y locales afectadas), solicitando la colaboración y cooperación de todas ellas.
- 3.- Promover la declaración de zona de Emergencia e instar a todas las administraciones públicas implicadas a poner a disposición de los municipios ayudas para paliar los daños
- 4.- Colaborar desde la Diputación poniendo a disposición la cuantía económica necesaria para llevar a cabo un PFEA especial en las zonas afectadas para paliar la pérdida de jornales agrarios.
- 5.- Dar traslado a la Subdelegación del Gobierno en Granada, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de los municipios afectados de estos acuerdos.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de septiembre de 2016, EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA SU APROBACIÓN.

23º.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS: "POR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CICLISTAS DE LA PROVINCIA".

Los Grupos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en base a la moción presentada por el Grupo Ciudadanos sobre "por la seguridad y protección de los ciclistas de la provincia", dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de septiembre de 2016, acuerdan la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

POR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CICLISTAS DE LA PROVINCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2015 fallecieron 42 ciclistas en las carreteras españolas, en lo que va de año, hasta el 31 de agosto han fallecido 24 ciclistas y son numerosas las lesiones que como consecuencias de accidentes depara la utilización de la bicicleta.

Desde todos los entes públicos se pretende promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte en los distintos municipios y los beneficios que este deporte implica en la salud de las personas, siendo necesario para ello realizar todo tipo de actuaciones tendentes a aminorar los riesgos que el uso de la bicicleta conlleva, actuaciones dirigidas a la mejora de las vías públicas y a procurar una concienciación social en el uso de las vías públicas.

La Junta de Andalucía ha aprobado el Plan Andaluz de la Bicicleta con 14 proyectos y 15 millones de inversión para este año; la primera fase del plan se ha centrado en el desarrollo de carriles bicis en las red urbana y metropolitana "priorizando las actuaciones en las ciudades con una población superior a los 100.000 habitantes", quedando, por tanto, prácticamente excluidos los municipios de población inferior a 20.000 habitantes.

Debe de ser una prioridad para la Diputación de Granada adoptar todas las medidas oportunas para garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad en la utilización de la bicicleta en la provincia de Granada, abordando las actuaciones de conservación y mantenimiento de las carreteras provinciales, evitando los llamados puntos negros, reparando los arcenes que estén en mal estado (que en muchos casos son las causas de los accidentes en los que están implicados ciclistas) e instando a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Fomento a que proceda de la misma forma en las carreteras de la provincia de Granada que sean de su competencia.

Por lo expuesto, los Grupos que componen la Corporación Provincial acuerdan aprobar las siguientes propuestas de acuerdo:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. La Diputación Provincial insta al Ministerio de Fomento y a la Junta de Andalucía a que procedan a la intervención en aquellas carreteras de su competencia que hayan sido declarados como puntos negros en accidentes de ciclistas. Así mismo, la Diputación Provincial se compromete a las intervenciones que sean oportunas a tal efecto en las carreteras provinciales que de ella dependan.

2. La Diputación de Granada procederá a la creación de una Comisión de Seguridad Vial, que contará con una representación de los distintos sectores de la sociedad involucrados en la inserción de la bicicleta como vehículo clave en una movilidad sostenible, con el objeto de estudiar medidas a adoptar para conseguir todas las mejoras posibles en materia de seguridad en el uso de la bicicleta.

3. La Diputación de Granada procederá a consultar a los distintos municipios de la provincia sobre las necesidades que tengan en materia de movilidad en la red viaria provincial y sobre el tipo de actuaciones que consideran necesarias, con el objeto de fomentar y potenciar la unión entre municipios cercanos por medio de vías de uso exclusivo de peatones y ciclistas, creando con ello un circuito fuera de la red de carreteras.

EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ASÍ LO ACUERDA.

24º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS. (2466-3400)

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 2466 a 3400, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

25º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

AUTO dictado el día 20 de junio de 2016 por la Audiencia Provincial de Granada dimanando del recurso de apelación número 425/15, Diligencias Previas número 8886/14, interpuesto por M.N.S. contra Auto dictado por la Audiencia Provincial, que confirmaba el Auto de sobreseimiento libre dictado por el Juzgado de Instrucción número Cinco de Granada, en relación a la denuncia interpuesta contra J.T.G. y J.AF.L. por el envío del primero al segundo de un correo electrónico con información relativa a la intervención del denunciante en un procedimiento contencioso administrativo. AUTO FAVORABLE.

DECRETO dictado el día 21 de junio de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, dimanando del recurso de apelación número 41/16 interpuesto por A.M.G. contra la Sentencia dictada el 29 de abril de 2015 en el Procedimiento Abreviado número 340/13 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo

número Dos de Granada que desestimaba el recurso contencioso administrativo. DECRETO FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 2167/16 dictada el día 5 de septiembre de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 890/15 seguido a instancia de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía contra Sentencia de fecha 14 de julio de 2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada recaída en el Procedimiento Abreviado nº 803/14 en el que se recurría por la Diputación de Granada la Resolución de 19 de mayo de 2014 de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía que desestimaba la solicitud de creación de puesto de Vicetesorero reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 2183/16 dictada el día 13 de septiembre de 2016 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Rollo de Apelación nº 52/15 seguido a instancia de la Diputación de Granada contra el Consorcio para el Desarrollo de la Vega – Sierra Elvira, recurriendo Acuerdo de la Asamblea General de fecha 12 de julio de 2013 que desestimó el recurso de reposición presentado contra acuerdo de licitación, pliego de prescripciones técnicas particulares y ante proyecto de explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del Consorcio. SENTENCIA DESFAVORABLE.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

26º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para **su contestación por escrito** por los Diputados que a continuación se relacionan:

a) D. Jesús Rafael Lorente Fernández, del Grupo Popular, formula le siguiente pregunta:

“El municipio de Marchal tiene una gran problemática con respecto a la vivienda, con presencia de cuevas habitadas y sin condiciones higiénico-sanitarias, sin saneamiento, sin abastecimiento, sin cocinas, sin aseos, viviendo hacinados hasta 16 personas en una sola habitación.

El consistorio ha hecho un gran esfuerzo adquiriendo suelo y poniéndolo a disposición de VISOGSA a través de dos convenios, uno en 2007 y otro en 2015 para que ésta construya viviendas que se puedan ocupar en régimen de alquiler.

En consecuencia, formulamos al Pleno la siguiente PREGUNTA:

Me podría indicar en qué situación se encuentra el convenio y cuál es la cronología prevista para su ejecución.”

Se contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Director Gerente de Visogsa en los siguientes términos:

“Referente a los dos convenios firmados entre el ayuntamiento de Marchal y VISOGSA a los que hace referencia en su pregunta, le informo que el primero de ellos firmado en 2.007 para la promoción de un grupo de viviendas de protección oficial en Marchal no llegó a desarrollarse por no disponer VISOGSA finalmente de los terrenos previstos por causas ajenas a su participación y voluntad.

El segundo convenio firmado el 30 de junio de 2.015 para el desarrollo de una actuación de promoción de viviendas en alquiler en Marchal, comprometía al ayuntamiento de Marchal a poner a disposición de VISOGSA el solar objeto de convenio en el plazo de tres meses, complementando posteriormente ese solar con otro que adquiriría dicho ayuntamiento para completar el ámbito de la actuación; ninguno de los dos solares ha sido finalmente cedido a VISOGSA.

Por otro lado cualquier actuación de vivienda protegida se debe desarrollar al amparo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 que entró en vigor el 8 de agosto de 2.016.

Estamos estudiando la viabilidad económica, puesto que este plan no contempla ningún tipo de ayuda económica a la promoción protegida de vivienda tanto en venta como alquiler con opción a compra, por lo que para afrontar la bien descrita problemática de hacinamiento de población marginal en infraviviendas y cuevas sin condiciones mínimas de habitabilidad se le ha ofrecido al ayuntamiento gestionar una actuación de viviendas en alquiler incluidas en el plan, donde se podría acoger al programa de "Fomento del Parque público de Vivienda en Alquiler", cuyo promotor por limitación propia del Plan, debe ser el propio ayuntamiento y en el que VISOGSA actuaría como gestor de la operación. Todo ello, facilitaría la tramitación y desarrollo de la actuación, pudiéndose obtener hasta 15.000 € de subvención por vivienda a través de la Junta de Andalucía y 17.500 €, complementarios obtenidos del Plan Estatal prorrogado.”

b) D^a. Marta Nieves Ballesteros, del Grupo Popular, formula el siguiente ruego:

“Nos faciliten copia de las últimas renovaciones de las autorizaciones Sanitarias del Centro de Tratamiento Ambulatorio COIS NORTE y CPD.”

Se le ha facilitado copia de la Autorización administrativa de funcionamiento por modificación del Centro de Atención Sanitaria de Drogodependientes, CPD, de fecha 25/04/2016; así como de la Renovación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del Centro de Atención Sanitaria a Drogodependientes, COIS-NORTE, de fecha 15 de enero de 2016.

Ambos documentos constan en el expediente que se encuentra en Secretaría General.

c) D. Antonio Laborda Soriano, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuáles son las propuestas de las negociaciones que se están manteniendo respecto al personal de los Centros Sociales?”

Contesta la pregunta la Diputada Delegada de Bienestar Social en los siguientes términos:

“Durante varios meses hemos mantenido reuniones con los diferentes representantes sindicales para abordar la nueva planificación y gestión para mejorar la calidad en la atención a las personas usuarios de los mismos y lograr hacer los Centros Residenciales más sostenibles.

En estas reuniones se han llegado a acuerdos consensuados con las distintas fuerzas políticas sindicales y la Diputación de Granada, con el compromiso de hacer seguimiento de los mismos de forma permanente, para lo que hemos seguido durante el mes de septiembre con dichas reuniones de trabajo.

Adjunto el documento firmado por los representante sindicales y la Diputación de Granada.”

Se adjunta el Acuerdo para los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Granada en Julio de 2016. Dicho Acuerdo consta en el expediente que se encuentra en Secretaría General.

d) D^a. Luisa García Chamorro, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Qué uso tiene pensado darle este equipo de gobierno a la Cueva del Agua de Iznalloz?”

Contesta la pregunta el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio en los siguientes términos:

“En el Inventario General de Bienes de la Diputación de Granada, consta con el número 5 del Epígrafe I "Bienes Inmuebles", el bien denominado "Cueva del Agua", que es titularidad al 100 % de esta Corporación, y ubicado en el municipio de Iznalloz.

Desde su adquisición en el año 1969, la Diputación como ente titular del bien inmueble denominado "Cueva del Agua", ha realizado diversas acciones destinadas a conservar, proteger y defender dicho bien, y adoptar las medidas necesarias al respecto teniendo en cuenta la legislación patrimonial, y la legislación sectorial que afecte al bien referido como Bien de Interés

Cultural (BOE del 11-12-1985), y cualquier otra que pudiera afectarle desde el punto de vista medio ambiental.

De acuerdo con la información reflejada en el Inventario de Bienes de la Diputación de Granada, el destino de este bien es: bien cultural de investigación geológica y arqueológica. Estudios de la Universidad de Granada, Universidad de Almería y Jaén.

La denominada Cueva del Agua se encuentra registrada en el Catálogo de Cavidades de la provincia de Granada con las claves IZ-1-GEG GR-1.

Por otro lado, la Diputación de Granada, en calidad de apelada, está a resultas de la conclusión de procedimiento judicial en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, siendo el Ayuntamiento de Iznalloz apelante tras la emisión de la Sentencia num. 781/15 recibida del Juzgado de lo contencioso-administrativo num. 1 de Granada y que era favorable a los intereses de Diputación.”

e) D^a Inmaculada Hernández Rodríguez, del Grupo Popular, formula el siguiente Ruego:

“En la legislatura anterior se terminó y recibió la obra de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Alhendín.

En consecuencia, Ruego:

Nos faciliten un certificado de intervención o tesorería que acredite la cantidad total de dicha inversión.”

La pregunta se contestó mediante un certificado emitido por el Interventor de la Diputación de Granada, que consta en el expediente que se encuentra en Secretaría General.

f) D^a Carmen Lidia Ruiz , del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Qué gestiones está haciendo el Presidente de la Diputación sobre la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad después de anunciar la puesta en marcha de una nueva fase?”

La Vicepresidenta 3^a y Diputada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente contesta la pregunta en los siguientes términos:

“Estamos a la espera del pronunciamiento de los Alcaldes sobre el asunto.”

g) D. Luis de Haro-Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, formula la siguiente pregunta:

“En Pleno de febrero de 2016, fue aprobada por mayoría, con 16 votos a favor (Vamos, Granada, PSOE, IU, Ciudadanos), 11 votos en contra (PP), y ninguna abstención, acordó aprobar la moción que presentó Vamos, Granada "POR UN USO SOCIOCULTURAL E IGUALITARIO DEL PATRIMONIO PÚBLICO PROVINCIAL" manifestando la obligación de las entidades locales de configurar un Inventario General de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, se regula en esta Diputación provincial de Granada, la existencia de un "Inventario General Consolidado de bienes y derechos", integrado a su vez por el inventario parcial de los organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia dependientes de la entidad local. Se hace necesario la creación de un inventario, con relación detallada de todos los bienes pertenecientes a la entidad local y recoger el establecimiento de un Manual de normas y procedimientos para la gestión del patrimonio.

Las propuestas de acuerdos que detallamos y que se aprobaron fueron:

La Diputación Provincial de Granada, bajo principios de eficacia y rentabilidad social, debe facilitar el uso y poner a disposición medios y bienes de su pertenencia para, de forma coordinada, facultar no sólo el tejido asociativo provincial y de interés social, sino también y de manera, prioritaria, la autogestión colectiva y el emprendimiento local, con el fin de dar respuesta al incesante crecimiento del desempleo, del riesgo de exclusión social y del despoblamiento de las áreas rurales.

1.- Elaborar un inventario de bienes patrimoniales, locales y espacios públicos propiedad de la Diputación Provincial que sean susceptibles de ofertar tanto al tejido asociativo de la provincia como a iniciativas de emprendimiento desde la economía social y solidaria.

2.- Realizar un estudio sobre la compatibilidad de estos bienes y espacios con el uso actual, así como la posible desafectación para otros usos.

3.- Elaborar una ordenanza que regule la oferta de dichos bienes y espacios, así como las prioridades en su cesión.

4.- Elaborar una ordenanza fiscal que grabe dichas cesiones.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué tipo de acciones se han acometido para llevar a cabo los acuerdos aprobados en pleno? ¿Se ha llevado a cabo la actualización del inventario de los bienes patrimoniales, locales y espacios públicos propiedad de la Diputación y su clasificación para un uso social? ¿Y cuáles son las previsiones temporales para llevarlas a cabo?”

El Vicepresidente 4º y Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio contesta la pregunta en los siguientes términos:

“Efectivamente las Entidades Locales están obligadas a formar un Inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición. El Inventario general consolidado está integrado por el inventario parcial de los

organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia dependientes de la Entidad Local. Pero además las Entidades Locales deberán tener actualizado el inventario anotando en el mismo cada acto administrativo de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes, así lo dispone el artículo 59 de la LBELA. La rectificación del Inventario General se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos tal y como dispone el artículo 60 de la LBELA (del mismo modo se recoge en el artículo 98 del RBELA). En consecuencia se deberán reflejar las adquisiciones, enajenaciones, permutas, servidumbres, alteraciones de calificación jurídica de los bienes y cualesquiera otras con repercusión en los bienes y derechos objeto del Inventario. En cumplimiento de estos mandatos legales la Diputación de Granada ha procedido mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28-07-2016, a aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Granada, referida al periodo comprendido entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2015, incorporando al Inventario General las altas, bajas y modificaciones producidas durante el ejercicio. Este acuerdo aprueba los siguientes informes y listados:

- Informe anual de rectificación por epígrafes referido a fecha 31 de diciembre de 2015 y emitido el 06/06/2016.
- Informe anual de rectificación por clasificaciones referido a fecha 31 de diciembre de 2015 y emitido el 06/06/2016.
- Informe anual de rectificación por cuentas referido a fecha 31 de diciembre de 2015 y emitido el 06/06/2016.
- Informe anual de rectificación por clasificaciones/cuentas referido a fecha 31 de diciembre de 2015 y emitido el 06/06/2016.
- Informe sobre Inventario de bienes a 31-12-2015 emitido con fecha 28/06/2016.
- Listado de bienes de baja por clasificación a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de bienes de baja por cuenta inmovilizado a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de bienes de baja por epígrafes a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de bienes de baja por situación patrimonial a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de bienes de alta por clasificación a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de bienes de alta por cuenta inmovilizado a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.

- Listado de bienes de alta por epígrafes a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de bienes de alta por situación patrimonial a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de bienes reclasificados a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/016.
- Listado de mejoras por clasificación a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de mejoras por cuenta inmovilizado a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de mejoras por epígrafes a 31 de diciembre de 2015 emitido el 28/06/2016.
- Listado de mejoras por situación patrimonial a 31 de diciembre de 2016 emitido el 28/06/2016.

Estos documentos pueden consultarse en el Expediente 1/2016 relativo a la rectificación del inventario de bienes y derechos año 2015 que se encuentra en el Servicio de Gestión Patrimonial. Así mismo en dicho Servicio se puede consultar información detallada sobre cualquier bien incluido en el Inventario, y por otro lado puede consultarse información patrimonial en la página WEB de Diputación de Granada, en el enlace de transparencia, donde se puede consultar también el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.

En la pregunta se hace referencia también a la necesidad del establecimiento de un Manual de normas y procedimientos para la gestión del patrimonio. En este sentido -se informa que la Diputación de Granada cuenta ya con un "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DEL PATRIMONIO", que define el modelo de gestión de éste en esta corporación, y que como tal fue aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2010, sufriendo posteriores modificaciones para adaptarse a las necesidades de Diputación de Granada, y a los cambios normativos tantos en materia de contabilidad pública, como de legislación patrimonial, todo ello mediante acuerdo de Pleno. Las últimas modificaciones se realizan por acuerdo plenario con fecha 19 de diciembre de 2014, y 28 de julio de 2016. El objetivo de este manual, que se puede entender como un reglamento de funcionamiento interno, al haberlo aprobado el Pleno, es garantizar y asegurar:

- El conocimiento de los bienes que integran el Patrimonio de la Entidad en cuanto a su tipología y localización de los mismos.
- El conocimiento de las inversiones realizadas en adquisición y mejora de los bienes.
- El conocimiento detallado de la realidad jurídica, económica y patrimonial de los bienes que conforman el Patrimonio de la Entidad, así como de sus Organismos Autónomos dependientes.
- El control del Patrimonio a fin de conseguir una imagen fiel de la realidad patrimonial, así como de una correlación con el sistema de información contable.

Este documento está a disposición de todos los usuarios de la red interna de Diputación de Granada en el enlace: usuarios\\veleta\Dipuutil\MANUAL PATRIMONIO GPA.

Los procedimientos implantados en la Diputación de Granada para la gestión del patrimonio tienen como principal objetivo recoger la información relacionada con los bienes allí donde se produce y, ofrecer la información sobre el patrimonio necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tanto legales como de gestión de la Entidad, asegurando el mantenimiento de la información al día y ayudando a la ordenación de los procesos administrativos. Son objetivos de este modelo de gestión:

- Facilitar la gestión integral del patrimonio reflejando las circunstancias físicas, jurídicas, económicas y contables de los bienes que conforman el patrimonio de la Organización y que facilite el control del inventario.
- Mantener el inventario de bienes y derechos como expresión en cualquier momento de su realidad patrimonial.
- Debe servir a los procedimientos de Gestión Patrimonial proporcionando en su caso, los datos precisos para cada una de las operaciones sobre los bienes de patrimonio.
- Establecer un flujo continuo de información entre el sistema de Gestión de Patrimonio y la Contabilidad, al objeto de proporcionar los datos necesarios para el reflejo contable de las variaciones, composición y situación de los bienes incluidos en el sistema, posibilitando la elaboración de las cuentas y estados que, en relación con los mismos, deban rendirse.

Destacar el grado de descentralización del modelo. Para la gestión del patrimonio la Diputación de Granada opta por un modelo descentralizado, teniendo en el Servicio de Gestión Patrimonial y en Intervención/Gestión Presupuestaria sus actores principales. Si bien la conformación del Inventario de bienes es función y responsabilidad del Servicio de Gestión Patrimonial, en el modelo de gestión aprobado toman un papel activo los Centros Gestores (esto es las distintas áreas y servicios), en cuanto deberán responsabilizarse de todos los bienes que obren en su poder y realizar las correspondientes comunicaciones a la Sección de Patrimonio o a Gestión Presupuestaria en su caso, de manera que la toma de los datos se produzca en el momento y lugar en la que cada uno de los bienes de la Diputación de Granada ve alterado en cualquiera de sus datos.

El papel asignado a los Centros Gestores, en materia de gestión de patrimonio, se concreta en las siguientes actuaciones:

- Responsabilizarse de todos los bienes que obren en su poder y, realizar las correspondientes comunicaciones a Patrimonio, de manera que la toma de los datos se produzca en el momento y lugar en el que cada uno de los bienes de la Diputación de Granada ve alterado en cualquiera de sus datos.

Por su parte, las funciones asignadas al Servicio de Gestión Patrimonial son:

- Conocer en detalle el Manual de Normas y Procedimientos para dar soporte a las dudas que se plantean en los Centros Gestores responsables de los bienes, tomando las decisiones pertinentes en aspectos sobre los que no exista norma.

- Conocer y mantener las localizaciones físicas existentes en la Diputación de Granada, para que de esta forma, se puedan localizarlos bienes.

- Controlar el adecuado cumplimiento de los procedimientos tanto de actuación sobre bienes como de gestión y de control.

- Centralizar y consensuar las sugerencias de mejoras de normas y procedimientos realizadas por los Centros Gestores, para que sean aprobadas en la Diputación de Granada.

- Iniciar procedimientos de revisiones para el control del inventario con el fin de que éste se corresponda con la realidad y esté informado con todos los datos obligatorios definidos en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

- Anualmente, realizar la rectificación del inventario con la emisión del listado de altas, bajas y modificaciones del ejercicio así como con los ceses de Corporación.

Dada la implicación contable de las operaciones realizadas sobre el patrimonio y el papel relevante que adopta Intervención/Gestión Presupuestaria en el modelo de gestión implantado, además de las competencias y responsabilidades que les pertenecen como un Centro Gestor más, se añade:

- Contabilizar los asientos que procedan, propuestos por la aplicación informática de gestión de patrimonio, en la aplicación informática contable, tras los procesos de control requeridos para este tipo de operaciones.

Así de acuerdo con el Manual de normas y procedimientos para la gestión de patrimonio se pueden articular los diferentes usos que admiten los bienes de conformidad con su naturaleza jurídica."

h) D. . Luis de Haro-Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, formula la siguiente pregunta:

"En Pleno de abril de 2016, el pleno por unanimidad acuerda aprobar como DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, promovida por Vamos. Granada. "EVALUACIÓN Y CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES EN LA DIPUTACION DE GRANADA" presentada junto con la moción de Ciudadanos "PLAN DE SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA SOBRE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA" quedando de manifiesto la necesidad de que haya una acción real de las mociones y los acuerdos alcanzados en pleno, ya que son necesidades de la provincia que se traen a Diputación basados en la urgencia de los distintos municipios y que necesitan ciertas acciones y que esta institución debe de llevar a cabo y supervisar.

Por eso es necesario llevar a cabo un control efectivo y real del cumplimiento de los acuerdos aprobados a través de las mociones. Hay que tener en cuenta que el cumplimiento de los acuerdos plenarios es una garantía real de práctica democrática, coherencia y responsabilidad política.

Las propuestas de acuerdos que detallamos y que se aprobaron fueron:

Primero.- Que las mociones aprobadas en el Pleno de la Diputación Provincial sean incluidas en el plazo de un mes en el portal de transparencia, incorporando enlace visible en su página.

Segundo.- En las mociones que requieran procedimiento administrativo para su ejecución, se hará constar la previsión de ejecución, las distintas fases, la consignación presupuestaria hasta su cumplimiento que pudiera ser plurianual y aquellas incidencias que pudieran producirse para su normal ejecución.

Tercero.- Se elaborará un primer informe de evaluación y control de las mociones y declaraciones institucionales aprobadas por esta Corporación (septiembre 2015-marzo 2016). Dicho informe estará desglosado por áreas y recogerá los acuerdos aprobados, pros y contras para su ejecución, grados de prioridad en su cumplimiento y viabilidad económica en base a las necesidades reales.

Cuarto.- Igualmente se elaborará un informe trimestral de evaluación y control de las mociones aprobadas en el Pleno de la Corporación Provincial, reflejando grado de cumplimiento y posibles mejoras para su adecuada aplicación.

Quinto.- Cada tres meses se reunirá la Junta de Portavoces de forma específica para abordar el informe trimestral elaborado sobre grado de cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno. A esta Junta de Portavoces podrá asistir el personal asesor o personal técnico de las distintas Áreas a petición de los Grupos Políticos.

Es por ello que preguntamos:

¿En qué grado de ejecución se encuentran los procedimientos aprobados de control, evaluación y mejora del cumplimiento de las mociones, en base a los acuerdos aprobados bajo esta declaración institucional en Pleno de Diputación?"

Contesta la pregunta el Vicepresidente 1º y Portavoz del Gobierno en los siguientes términos:

"Con respecto al apartado primero de esta Declaración Institucional comunicarle que se puso en funcionamiento para que cada grupo provincial colgase sus mociones y que actualmente se ha decidido que sea la Institución la que lo haga, estando en proceso de adaptación el portal de transparencia para ello.

Con respecto a los apartados segundo y tercero decir que se han relacionado todas las mociones y declaraciones institucionales aprobadas en pleno desde septiembre 2015 a junio de 2016 y remitido cada una de ellas al área correspondiente con el fin de que nos trasladen grado

de ejecución en la que se encuentran. Igualmente se les ha trasladado la necesidad de tenerlas en cuenta para la elaboración del presupuesto de 2017 en caso de que conlleven gasto económico.

Conforme las distintas áreas nos remitan grado de ejecución de éstas, se les remitirá a los distintos grupos políticos. ”

i) D. Luis de Haro-Rossi Giménez, del Grupo Vamos Granada, formula la siguiente pregunta:

“En Pleno de febrero de 2016, fue aprobada por mayoría, con 16 votos a favor (Vamos, Granada, PSOE, IU, Ciudadanos), ninguno en contra y 11 abstenciones (PP), acordó aprobar la moción que presentó Vamos, Granada "BOLSA SOLIDARIA DE EMPLEO, UN RECURSO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" manifestando la necesidad de partir de la garantía de la transparencia del servicio político y público de las Administraciones Locales, instamos considerar las bolsas de empleo público, como una herramienta imprescindible para el acceso a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía. Estas herramientas, por justicia social deberán priorizar el acceso a los sectores más afectados por la crisis como son los jóvenes, mayores de 45 años, así como los colectivos en riesgo de exclusión social.

Exigimos en su día una adopción e inclusión de ciertos criterios y que se acordaron en el pleno y que hoy traemos a colación.

a) Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se tendrá en cuenta las personas que soliciten por primera vez, frente a las que ya han trabajado en anteriores bolsas.

b) Criterios económicos como parados de larga duración o empleo precario.

c) Criterios sociales como situación familiar, discapacidad o edad, etc.

d) Criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales)

e) Creación de un programa de control, seguimiento y evaluación de las bolsas de empleo temporal, en coordinación con los grupos políticos.

Las propuestas de acuerdos que detallamos y que se aprobaron fueron:

Una creación de "Bolsa de Empleo Solidaria Provincial", temporal y rotativa que tenga en cuenta el reciclaje profesional, y que contemple a los sectores emergentes, con especial atención a jóvenes y mayores de 45 años. Que dote a los ciudadanos de unos conocimientos para su posterior ampliación y desarrollo laboral. Bajo los siguientes criterios:

- Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se hará selectiva para aquellas personas que la soliciten por primera vez, frente a las personas que hayan disfrutado de ella con anterioridad.

- Un reglamento interno de funcionamiento para las bolsas solidarias de empleo, a cargo del Área de Empleo y de Bienestar Social, y en común acuerdo con los grupos políticos de esta Diputación. Solicitamos que este reglamento tenga en cuenta no sólo criterios de mérito y capacidad, si no también criterios socioeconómicos, (poniendo en primer lugar demandantes de empleo de larga duración y con empleo precario) y criterios de orden social (baremos por edad, situación ...)

- La creación de un programa de control, seguimiento y evaluación para la mejora, en coordinación con los grupos políticos.

- Prioridad básica, a los principios de transparencia y publicidad, buscando una garantía de acceso igualitario desde cualquier sector o situación personal e individual.

- Que se detraiga un cupo para jóvenes demandantes de primer empleo y mayores de 45 años, aumentando las posibilidades de igualdad de oportunidades.

- Que se contemple criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales).

- Esta bolsa debe ser contemplada para cualquier nueva opción de contratación pública laboral, tanto de la Excelentísima Diputación de Granada, como de las distintas entidades sociales y empresariales que dependan de ella. Y así mismo se deberá tener en cuenta estas condiciones de acceso, para con las organizaciones o entidades en las que coparticipen a nivel económico.

Es por ello que preguntamos:

¿Qué tipo de acciones se han acometido para llevar a cabo los acuerdos aprobados en pleno?, ¿En qué situación actual están? ¿Y cuáles son las previsiones temporales para llevarlas a cabo?"

Contesta la pregunta el Vicepresidente 4º y Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, en los siguientes términos:

"En relación con la pregunta formulada por el Sr. D. Luis de Haro-Rossi Giménez, Portavoz del Grupo Vamos Granada Provincial, en la que solicita información sobre las actuaciones seguidas para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno de 16 de febrero de aprobación de la Moción presentada por el Grupo Vamos Granada Provincial "BOLSA SOLIDARIA DE EMPLEO, UN RECURSO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", le informo que con posterioridad a dicho acuerdo, en el Pleno de 28 de julio de 2016, se aprobó una Moción del Grupo Izquierda Unida para la Gente sobre " MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN

DE PERSONAL TEMPORAL Y BOLSA DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA" en la que se acuerda la creación de un grupo de trabajo con dicha finalidad.

Como quiera que la ejecución del primer acuerdo tiene perfecta cabida dentro de la ejecución de este último, le informo que será en el seno de este grupo de trabajo donde se podrá dar cumplida ejecución a la moción presentada por el Grupo Vamos Granada Provincial de 16 de febrero de 2016."

A continuación se da cuenta de las siguientes preguntas para su contestación verbal:

a) Pregunta de D^a María Merinda Sádaba Terribas, del Grupo Popular:

"¿Se ha llevado a cabo algún tipo de actuación respecto al reconocimiento de facturas que se quedaron pendientes en el pleno del 31 de mayo de 2016, de las obras del PFEA de Albuñol?"

La Sra. Sádaba Terribas dice: Como ya se puso de manifiesto en el pleno que se celebró el 31 de mayo, se trajo a reconocimiento extrajudicial de crédito una serie de facturas que en dicho punto no prosperó. Nosotros lo que queremos saber es si se han llevado a cabo algún tipo de actuaciones con respecto a ese supuesto reconocimiento, y en cuanto a la reclamación que pudieran haber ejercido en pleno derecho aquellas personas que estuvieron trabajando, aquellas empresas que estuvieron trabajando; y sobre todo si el Sr. Presidente ha realizado algún otro tipo de actuación en cuanto a la exigencia de responsabilidades por aquellos hechos que así se pusieron de manifiesto en este pleno. Tenemos que recordar que se puso de manifiesto, no solo en un informe del Sr. Interventor, que aquellas facturas podían parecer que vinieran de algún procedimiento que no hubiera seguido los cauces legales, que aquellas facturas no cumplían con aquellos requisitos legales, y por supuesto, que no habían cumplido el procedimiento que se debería haber establecido para esa contratación, pudiendo suponer en ese caso el fraccionamiento de un contrato. Aquí el hecho grave no es simplemente lo que puso de manifiesto el informe del Sr. Interventor, sino también la forma en que se pronunció en la propuesta, el documento que consta en el expediente, por parte de la Sra. Diputada, Ana Muñoz, la responsable del servicio del PFEA, donde admite plenamente que efectivamente no se siguió ese procedimiento. Queremos saber qué actuaciones se han llevado a cabo hasta la fecha desde ese pleno de 31 de mayo.

Contesta el Sr. Gómez Vidal, Diputado de Economía, que dice: Reiterar, cuando la Sra. Diputada formula la facturas que se quedaron pendientes cuando ustedes votaron no, la factura ya no quedó pendiente, la factura queda pendiente ya de un procedimiento judicial, y le reitero que queda pendiente de un procedimiento judicial salvo que revoquemos o decidamos, como espero en el futuro, cambiar el sentido de nuestro voto. Lo volveré a proponer al pleno de esta corporación de nuevo el reconocimiento de los PFEAs, lo volveré a proponer a este pleno de la corporación, porque lo que no entiendo y sigo diciendo que unas facturas con una serie de consideraciones en el informe, que usted ha manifestado, pero que en cualquier caso gozó del

informe favorable de la intervención, no se pague. Decía el Sr. Robles, las cosas hay que pagarlas, y efectivamente, servicios y suministros u obras hechas por personas de buena fe, por terceros legítimos, que confían en el funcionamiento de la institución hay que pagarlas, y después hablamos de lo que queramos, pero eso hay que pagarlo. A partir de ahí, insisto, la actuación será volver a reiterar, y espero que en algún sentido seamos capaces. Después de lo que ha dicho D^a Carmen Capilla de Saramago, yo no pretendo convencer, pero también tengo que de verdad contar lo que he visto.

La Sra. Sádaba dice: Hemos podido comprobar en este pleno como usted se contradice, usted ha dicho que no va a traer nunca ninguna factura que pueda tener alguna presunta irregularidad, y sin embargo, aquí se ha puesto de manifiesto que esas facturas podrían estar dentro de una presunta irregularidad como es el fraccionamiento de un contrato. Yo no lo entiendo, pero es que además, no entiendo también a Izquierda Unida cuando habla tanto de depurar responsabilidades en otras cuestiones, y sin embargo aquí hemos hecho la vista gorda con cuestiones que están judicializadas y que estamos hablando de 30.000 euros de Granada Desarrollo Innova. Sr. Presidente, no lo sé, si usted va a exigir algún tipo de responsabilidad por esas presuntas irregularidades de su Diputada Ana Muñoz, pero a mí me preocupa mucho la gran problemática que tiene usted con sus diputados, hemos vivido en esta legislatura como uno de los diputados por problemas judiciales tuvo que abandonar esta cámara, como otros pasaron página y cedieron los puestos por otros asuntos que no están judicializados porque no llegaron a más. Pero este parece que se está poniendo muy caliente, porque tenemos que tener en cuenta que también hay otras actuaciones judiciales pendientes en torno a un alcalde que tiene usted aquí sentado en esta cámara.

El Sr. Presidente le dice: Mire usted si hay temas judiciales que hoy tienen ustedes a su Diputada en el juzgado y al exalcalde de Granada, por desgracia para todas las partes el tema está complicado y creo que no son por los mismos asuntos.

El Sr. Gómez Vidal dice: Con traición ninguna, D^a Merinda, yo traeré aquí a este pleno en los reconocimientos extrajudiciales, facturas que como las del PFEA de Albuñol tenían el informe favorable de la Intervención, informe favorable, no reparo. Y en cualquier caso, ¿fraccionamiento del contrato? El procedimiento se hizo igual que lo hacían ustedes, con los mismos proveedores que lo hacían ustedes, de la misma forma en que lo hacían ustedes. Y las deliberaciones de este informe lo que vienen a decir es que posiblemente tendremos que cambiar el procedimiento.

b) Pregunta de D. Antonio Ayllón Moreno, del Grupo Popular:

“¿Cuál ha sido la colaboración de la Diputación en el partido de fútbol celebrado en agosto entre el Sevilla y el Granada?”

El Sr. Ayllón Moreno da por formulada la pregunta.

La Diputada de Deportes, D^a Purificación López, dice: Para la contestación me remito al informe emitido por el técnico. La colaboración que ha tenido la Diputación de Granada para este evento ha sido los propios trofeos con un importe, como consta en el informe, de 1.942,41 euros.

El Sr. Ayllón dice: Espero que no se concluya después de mi intervención que yo quiero o que este grupo quiere que se acabe el Trofeo de Diputación, como ha ocurrido con Costa Tropical. Lo que nosotros venimos a traer aquí, incluso por petición de concejales del Partido Popular, es el trato distinto, el trato diferente que ha habido entre grupos y concejales del Partido Socialista y concejales del Partido Popular. Usted Presidente ha hablado en muchas ocasiones que se va a tratar por igual a todos. En esta cuestión deportiva que afecta a todo el mundo, los concejales del PSOE de determinados municipios han tratado directamente con la Diputación Provincial, con una institución, y se les ha dado unas entradas para ese partido de fútbol. Nosotros, lo que le comento está fuera del proceso que debe llevar cualquier institución, trato entre Diputación, trato entre ayuntamientos, trato institucional, se puede pedir más, menos, dimes, diretes, etc; en eso no entramos porque creemos que eso puede ser correcto. Pero de lo que hablamos es que fuera de ese circuito institucional se ha transformado a nuestro entender esas peticiones, esas concesiones, esos comentarios públicos, al final se transforma en falta de transparencia, en falta de igualdad, en sectarismo, y un sectarismo partidario, porque solo se les da a unos concejales determinados del Partido Socialista de la provincia de Granada. La Diputación ha contactado con ellos, hay pruebas escritas, como digo no son ni dimes y diretes, yo tengo aquí pruebas, donde *"Me acaba de llamar la Diputación para darme entradas"*, *"Las recojo en la sede del PSOE"*. Además se ha hecho de manera pública, no sé si usted debe de castigarlos como Secretario de Organización, entre comillas el castigo, por torpes o por cara dura, pero la verdad es que hacer esto y además con prueba física, prueba escrita y prueba gráfica, nos parece muy grave y como le digo es sectarismo, y es una manera de ser partidario que esperemos que se acabe. Yo quisiera de que me contestara desde el área de deportes qué proceso se ha seguido para dar estas entradas porque tengo pruebas que se les ha dado a concejales del Partido Socialista en municipios de oposición donde no se ha tratado a través del ayuntamiento, a través de la institución. Nos parece mal, nos parece muy mal, nos parece sectario, nos parece partidario, y la verdad no digamos que este Diputado dice blanco o negro, dice lo que han dicho distintos grupos del partido socialista en Facebook, donde se ha dicho desde esta Diputación, se ha tratado directamente con concejales de la oposición a los que se les ha dado esas entradas, por tanto condenamos y denunciemos esta situación que nos parece sectaria y partidaria. Y además esperamos que el año que viene después de esta intervención se pueda celebrar la 6^a Edición del Trofeo de Diputación.

La Sra. López le contesta: La verdad es que esa no era la pregunta formulada, pero en aras de la transparencia que siempre vamos a defender desde el Partido Socialista le digo que se convocó a todos los ayuntamientos, independientemente de quien los gobierne, además con el mismo número de entradas, para que confirmaran si estaban interesados en tenerlas o no.

Se mandó un correo electrónico a todos, y en función de si las han solicitado o no, se les ha concedido o no. En cuanto a lo que usted está hablando de Facebook pues le tengo que decir que lo desconozco totalmente, me dedico a trabajar de otra forma no en las redes sociales, pero evidentemente, le puedo decir eso, se convocó a todos, se les ofreció a todos los ayuntamientos desde Presidencia, el mismo número de entradas y en función de si las han solicitado o no, las han tenido.

c) Pregunta de D^a. Rosa María Fuentes Pérez, del Grupo Popular:

“¿Tiene previsto esta presidencia atender la solicitud de colaboración económica del Ayuntamiento de Algarinejo en relación a la urgente necesidad de construir nuevos nichos en el cementerio municipal?”

La Sra. Fuentes Pérez da por formulada la pregunta.

El Vicepresidente 1º y Diputado de Presidencia, D. Pedro Fernández Peñalver, contesta: La solicitud se ha atendido y se ha contestado diciendo que esa petición que hace el alcalde de Algarinejo, que para la construcción de lo que él pide de los nichos, que reconduzca a cualquiera de los programas que en este momento están abiertos en Diputación, sea inversiones financieramente sostenibles, sea en su caso planes de obras y servicios. Por lo tanto, se le ha contestado en esa línea, y por lo tanto la solicitud como tal se ha atendido reorientando en donde debe encajar la solicitud del ayuntamiento en la Diputación provincial.

La Sra. Fuentes dice: Después de que esta mañana de varias ocasiones haberse referido el Presidente de la Diputación que se atiende a todos por igual independientemente del color político, no puedo más que sorprenderme por lo que usted me acaba decir. Primero porque no coincide con lo que a mí me cuenta el alcalde de Algarinejo, pero como no hay papeles no podemos saber quién dice la verdad y quién no dice la verdad. Lo que sí le puedo decir que la necesidad del ayuntamiento de Algarinejo que la manifestó en febrero de este año, era una necesidad acuciante porque es un problema que puede llegar a convertirse en un problema de salud pública, es un tema desagradable de tratar pero hay 20, 24 o 25 nichos disponibles y hay una mortalidad bastante importante en el municipio de Algarinejo, porque, como todos saben, el municipio de Algarinejo tiene una población eminentemente mayor y envejecida. Pues como digo en febrero se hace esa solicitud. A los pocos días en el despacho del Presidente es atendido este alcalde, y el Presidente se compromete de palabra a que se va a tender su solicitud. El alcalde confía en la palabra del Presidente y después de 8 meses me traslada que el problema se está agravando y que cuando llama al equipo, cuando llama al despacho de presidencia y lo atienden miembros del equipo, le dicen que no hay presupuesto, que el presupuesto de las ayudas de presidencia está agotado y que no hay presupuesto. Cuando yo pido en una pregunta por escrito que se me diga el estado de ejecución de presupuesto, pues rápidamente le comento al alcalde de Algarinejo que no es cierto, o por desconocimiento de los

que le han atendido por teléfono, por pensar bien, o porque le han mentido de nuevo. El estado de ejecución lo que dice es que a tres meses de finalizar el año, todavía hay un 58% de la disponibilidad presupuestaria de esa partida sin ejecutar, por tanto problemas de presupuesto no son. En cuanto a otras opciones, él solicitó poder acogerse a las IFS, a las Inversiones Financieramente Sostenibles, y se le dijo que no cabía dentro ese programa, que dentro de ese programa de IFS no cabía. Por lo tanto, aquí el Presidente se ha comprometido y alardea de la justicia, de la igualdad de trato, y en las resoluciones que certifican las ayudas que se le han dado a los municipios de la provincia, hay una en concreto para el cementerio, la construcción de nichos en el cementerio municipal de Víznar; y lo único que pedimos es igual trato a igual solicitud. Y como digo la palabra del Presidente, creo que tiene un valor, y así me lo traslada el alcalde de Algarinejo. El confió en que, como le dijo el Presidente en esa reunión, se iba a atender esa petición, sobre todo teniendo en cuenta la situación económica del ayuntamiento de Algarinejo que es bastante precaria, que hay un plan de ajuste, y que todos los días hace malabares, como muchos otros alcaldes de la provincia para tirar para adelante. Si no quiere responder o no se fía de la palabra de esta diputada que le está diciendo que es una necesidad importante, o la del alcalde, consulte con su compañero de partido que lo tienen ustedes en el equipo de la Diputación que también le podrá decir lo acuciante de esta necesidad. Y los vecinos de Algarinejo creo que no van a entender por qué a unos pueblos sí, y al pueblo del Algarinejo probablemente por estar gobernado por el Partido Popular, no se le ayuda.

El Sr. Fernández dice: Evidentemente claro que atiende el Presidente todas las solicitudes que llegan, claro que quiere conocer cuál es el problema que se plantea, y a partir de ahí, se estudia, se analiza y en cada momento, cada circunstancia de cada municipio se toma una decisión. Es verdad que el tema, que tenga que ver con el cementerio, es un tema de absoluta relevancia, porque es un tema que tiene que ver con la salud pública. Pero en ese momento, cuando se pone en conocimiento del Presidente esa situación, no es la situación alarmante a la que usted se refiere, es una situación en la que había disponibilidad de hasta 40 nichos en aquel momento, y se daba la circunstancia de que había programas, a los que nos acogemos todos los ayuntamientos, que permiten la ejecución de esta infraestructura absolutamente necesaria. Que por cierto, si hubo un conocimiento del propio municipio, al que ha sido antiguo alcalde, que se encuentra presente en esta sala había una disponibilidad más que suficiente porque había una inversión continua y permanente en el tiempo dedicada a algo que es absolutamente prioritario para el municipio. Usted compara con otras situaciones en que las circunstancias no son equivalentes ni iguales, porque por esa regla de tres todos los ayuntamientos podrían estar solicitando una partida para la construcción de equipamiento sanitario, de salud pública, absolutamente necesaria en todos y cada uno de ellos, hay que analizar las circunstancias. Y las circunstancias el ayuntamiento de Víznar en un momento en que no estaban abiertos ni estaban operativos estos programas a los que se ha reconducido al ayuntamiento de Algarinejo, se daba la circunstancia de que había un solo nicho disponible, y no había abierta ninguna posibilidad de acogerse a ningún otro programa, esa es la diferenciación. Porque por la regla de tres que usted

ha puesto sobre la mesa, todos los ayuntamientos de la provincia podrían estar hoy solicitando con cargo a esa partida en circunstancias normales que se encargue la Diputación de construir los nichos, que a lo mejor también, deriva de una mala gestión de quien no ha sido previsor y no ha hecho las inversiones correspondientes que sí se venían haciendo con anterioridad. Esa es la situación, atención por parte del Presidente que la habido y una contestación después de consultar con quien haya que consultar, valorar las circunstancias, y si era una situación extrema o no lo era, era en el caso en el de Víznar que lo fue, un solo nicho y ningún programa operativo abierto, y no era este el caso de Algarinejo.

d) Pregunta de D. José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular:

“¿Por qué no se subvenciona la Feria de Caza de Iznalloz?”

El Sr. Robles da por formulada la pregunta.

El Sr. Fernández contesta: Esta petición de la Feria de la Caza de Iznalloz se está tramitando en este momento. La voluntad política, como siempre ha sido, e inequívoca, es seguir financiando esta feria y en este momento se está tramitando, se está viendo desde el punto de vista técnico la viabilidad de financiar esa feria.

El Sr. Robles dice: Sr. Presidente nos dijo que siempre que fuera un ayuntamiento de algún diputado de lo que estamos aquí nos avisaría, ha vuelto a faltar a su palabra en el caso de su visita a La Zubia el otro día. Usted empieza ya a echar sermones también, pasa un poco como con Visogsa, en su afán de ir contra mí, usted en el recurso de Visogsa les dio instrucciones a su letrado para que metiera bien fuerte en los presuntos delitos que yo podía haber cometido, sin darse usted cuenta que metía en un lío al Sr. Martínez Caler, en un lío al Sr. Rueda, en un lío al Sr. Hernández, y puedo seguir, y al Sr. Jiménez Serrano, y lo que es peor al usted mismo, porque si yo contraté a uno, usted contrató a tres, a dos de ellos sin procedimiento. Y eso ha pasado cuando me ha echado la bronca de que quien parte y reparte se lleva la mejor parte, que me ha parecido un poco, no sé. Porque claro usted de la partida de presidencia, que ya se ha demostrado aquí el sectarismo, que no solo se le ha dado a Víznar para el cementerio, también se le ha dado a Darro, y arbitrariamente usted ha decidido no darle a Algarinejo. 20 municipios del PSOE han recibido subvención de presidencia, 4 del PP y 2 de Izquierda Unida. Pero es que además las subvenciones de presidencia son muy graciables, 7.000, 8.000, 12.000, 13.000, 10.000, llega una y le da 30.000, Pinos Puente, diputado; otra de 30.000 La Malahá, Diputado; y una que ha dado usted en lo que lleva de corporación 30.000, Vicepresidenta 3ª; y usted me acusa a mí que yo le he dado a los míos y a mis compañeros. Estoy en el convencimiento de que usted no quiere financiar la feria de la caza de Iznalloz, que le echa la culpa a Intervención, y cuando llega aquí la alcaldesa dice “*Es que el Interventor está poniendo pegas*”. Nos vamos a ver Intervención y nos dice “Solo le hemos dicho al gobierno que nos acredite la excepcionalidad”. Mire usted, pues el cementerio de Darro sí será excepcional, o que

vayan a hacer en Pinos Puente o la casa de la cultura de Órgiva. Creo que obedece a lo que dijo Teresa Jiménez en Iznalloz, un lunes, que a Iznalloz ni agua, y eso es lo que no dijo en su discurso de investidura, usted dijo que iba a ser ecuánime y no lo ha sido. Ha mentido hoy con los PIDER, Albolote no ha tenido en los últimos 8 años PIDER, Purullena, Huetor Tajar, muchos ayuntamientos y usted se ha acreditado aquí como un presidente sectario. Dice que es ustedes hicieron, Sr. Gómez Vidal, ustedes no han venido a cambiar lo que nosotros hicimos, y ahora se escudan en que lo hacían ustedes, ¿pero no han venido a cambiar lo que nosotros hacíamos y nuestras políticas? ¿Cómo lo hacen igual? Y siempre que vienen algo al pleno, dicen es que lo hacían ustedes. No le dé más vuelta a la alcaldesa de Iznalloz, no le tome más el pelo, dígame la verdad, si le va a dar el dinero, dígaselo y si no dígame: *“No se lo voy a dar porque mi jefa, que va dejar de serlo en unos meses, no quiere.”*

El Sr. Fernández contesta: Sr. Robles la verdad es que en esa cortina de humo, en ese batiburrillo que usted hace, si ustedes han batido todos los records de discrecionalidad, sectarismo, de sermones, entre ellos uno en Baza, grandilocuente, hablando del Barrio de las Cuevas como si fuese Campo Príncipe o una zona marginal, qué es vergonzoso hablar sin conocer los sitios, y hablar de la gente. En este momento dice a las claras que hay que discriminar a los ciudadanos/as de Pinos Puente y a los ciudadanos/as de La Malahá, a sensu contrario, si usted lo interpreta, como son Diputados, no tienen derecho. Usted ha leído las cantidades pero no de los contenidos, del formalismo, al que ustedes estaban acostumbrados, porque ustedes hacían barrida completa, aquí hay un contenido y un razonamiento. Hoy llevan un día un poco al límite en relación a la capacidad jurídica, técnica, yo no sé, Sra. Marta, que habla de cuándo un informe, de cuándo una concesión demanial que tiene 200.000 artículos doctrinales, 400.000 sentencias judiciales y 488.000 opiniones, usted taxativamente ha afirmado cual es la verdad absoluta jurídica. En este caso concreto el Sr. Robles está hablando de que le ha dicho o ha dejado de decir el Interventor, si es muy sencillo ahora mismo se está tramitando, y cuando se tramita cualquier ayuda, cualquier disponibilidad económica con cargo a un presupuesto, debe mediar, tiene que haber, un informe favorable de la intervención, ¿sí o no? Por lo tanto la voluntad política que se ha puesto encima de la mesa del Sr. Interventor o de cualquier otro técnico que corresponda es la concesión de subvención de ayuda para la Feria de la Caza de Iznalloz, por lo que estamos a la espera de que el Sr. Interventor emita su informe, y si es desfavorable ¿qué hacemos? La voluntad política usted la ha manifestado esta encima de la mesa del Sr. Interventor, porque el equipo de gobierno la ha puesto, no la ha ocultado, ni la ha metido en un cajón como ustedes hicieron con tantas y tantas ferias, actuaciones e inversiones que dejaron de hacer en muchos municipios, todos los que no eran del Partido Popular.

e) Pregunta de D^a. M^a Soledad Martínez Román, del Grupo Popular:

“¿Ha comprobado el Vicepresidente 1º de esta Institución si los patrocinios están bien justificados?”

La Sra. Martínez Román da por formulada la pregunta.

El Sr. Fernández Peñalver contesta: La verdad es que la pregunta no la entiendo mucho porque es muy genérica, no se refiere a nada en concreto. Lo único que hecho es mirar, preguntar si teníamos algún tipo de contrato de patrocinio y en este momento parece que no hay ningún contrato de patrocinio, por lo que me gustaría que me dijera a qué se refiere para darle respuesta en este momento a pesar de no contar con la información, porque no sé a qué se refiere exactamente la pregunta.

La Sra. Martínez Román dice: La pregunta está formulada en un tono bastante genérico, pero es decir, los patrocinios es cualquier subvención que la Diputación ha aportado, ha colaborado con una institución, en este caso en concreto la pregunta era a raíz de una Nota Interior de Servicio que se pide acceder a una información de una compañera, en la que simplemente pedía una copia de un CD, creo que no pedía copia de la Catedral de Granada ni nada de eso, pedía una copia de un CD que patrocina la Diputación provincial de Granada. El Sr. Fernández que ha estado hablando hasta hace un poquillo de la capacidad jurídica, debería saber que todos los miembros de las corporaciones locales tenemos derecho a acceder a la información e incluso a obtener copias de cualquier cosa que se pueda solicitar para poder llevar la labor de control y fiscalización del equipo de gobierno. Entonces que se pida un CD y por parte del Sr. Vicepresidente se tenga la falta de respeto hacia una compañera en la que se le dice que se remita a la empresa para obtener la copia, me parece una falta de respeto y de decoro y sobre todo un incumplimiento fragante de la ley en la que usted no debería haber dicho a que esta diputada se remita a la empresa, sino que tenía que haber facilitado esa copia. Porque además no tiene ni siquiera la deferencia de decir que puede acceder al expediente en el cual consta. Ante esa actitud, ante esa respuesta, que deja mucho que desear, no me queda más que pensar que usted no tiene controlado las subvenciones que da a los distintos ayuntamientos, entidades, como usted lo considere, o a quienes consideren dar esa subvención, ese patrocinio, una ayuda para la realización de un proyecto, que en este caso fue la elaboración de un video en el que parece ser que era para promocionar el municipio y terminó siendo una promoción de la alcaldesa.

Sr. Fernández dice: Ya sabe usted más que yo, yo no he visto el vídeo. Imagínese el interés que tenía en ocultar el contenido del vídeo, cuando ni siquiera lo he visualizado. No sé, porque la pregunta se refiere a si está todo bien controlado y debe justificarse cualquier subvención, se llame como se llame, si es a través de patrocinio tiene una serie de consideraciones, me imagino que tiene otras consideraciones con respecto a otras ayudas. Pero evidentemente tiene que estar justificado en qué se ha empleado el dinero público tiene que justificar que es así. No tengo el dominio de ese video y no sé si la razón y motivo de lo que en ese momento se alude, porque yo también respondo desde un punto de vista de legalidad, a la hora responder a una petición que se hace, si es que realmente teníamos la disponibilidad física del video o el video estaba en manos de la empresa, porque los titulares no éramos nosotros sino el ayuntamiento.

La cuestión es que no tenía ningún inconveniente en que usted visualizara el vídeo, que creo que lo ha visto; y la parte más importante de la pregunta, si se controla, le puedo asegurar y garantizar que total y absolutamente la Intervención, la Secretaría, los técnicos de cada una de las áreas que siempre trabajan en ellos, que son muchos los que trabajan en las áreas, pues claro que sí, no pueden permitir que salgan un solo euro sin que esté plenamente justificado.

f) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente:

“En el pleno del mes de junio se realizó esta misma pregunta por parte del Grupo de Izquierda Unida, el señor Vicepresidente responsable del Área de Economía se comprometió a responder la misma por escrito rápidamente. No comprendemos cómo es posible que aún no hayamos recibido respuesta a la misma tres meses después de haber sido formulada verbalmente. Por lo cual volvemos a formular la misma.

¿Cuál es el importe total en gratificaciones que reciben por su participación en organismos periféricos de la Diputación Provincial y otros como el Consorcio de Transportes, trabajadores/as de la Diputación Provincial de Granada?”

El Sr. Arenas de Soria da por formulada la pregunta.

El Sr. Gómez Vidal contesta: El importe total de las gratificaciones que reciben por su participación en organismos periféricos, a 31 de agosto, asciende a 29.691,04 euros, y el desglose de los profesionales por una razón jurídica de protección de datos de carácter personal ha sido entregado mediante soporte documental al proponente, y en aras de la transparencia, al final del pleno se le entregará a todos los grupos.

El Sr. Arenas dice: Pues la primera parte de la pregunta que no se había formulado, pero yo la formulo rápidamente, es que esto se hizo en el mes de junio, y en aras a esa misma transparencia a la que aduce el Sr. Vicepresidente, él se comprometió a darnos la respuesta con la máxima celeridad y eso no se ha producido. Lo primero, era una pregunta oral que se hacía en pleno y tuvo el tiempo suficiente para contestarse y por qué no se contestó. Lo que no puedo entender es por qué nos han tenido que obligar a volver a realizar y formular una pregunta para obtener una respuesta, creo que en este caso se están vulnerando nuestros derechos como grupo de oposición pues nos evitan preguntar otras muchas cosas que nos hemos dejado en el cajón para reiterar cuestiones que son muy claras, porque aquí 26 diputados/as, porque D^a Luisa no está hoy, y nuestras declaraciones de la renta están ahí, hasta la matrícula de mi coche, entonces por qué un diputado/a no puede conocer lo que los funcionarios cobran, porque los datos que me ha dado no son los correctos. A 31 de agosto, pero eso no significa que yo vaya a saber lo que realmente cobran en gratificaciones porque de aquí a final de año seguro que hay muchos pagos, y además no acaba de coincidir tampoco con las resoluciones que me ha dado porque en muchas habla de cantidades de carácter mensual, en algunos casos, lo cual

parece más una nómina que un gratificación, no sabía que las gratificaciones se puedan dar mes a mes, parece más una nómina que hasta 1.200 euros de gratificación por la participación en alguno de estos organismos. De la Diputación provincial y de otros, porque está el Consorcio de Transportes, el Consorcio Fernando de los Ríos, y no sé cuántas cosas más puede haber. Estos sí que no es transparencia, esto es una situación en la que nosotros nos sentimos muy incómodos porque soy un funcionario público, que como todo el mundo pasa unos procesos selectivos, pero eso público, todo el mundo puede saber lo que cobra un profesor de secundaria a un trienio y en función de los años que llevo es mi salario, no hace falta publicar mi nómina con mi nombre. Yo no he preguntado lo que cobra D. Luis o D^a Encarnación, yo he preguntado lo que cobra el Interventor de la Diputación provincial y otros altos cargos funcionarios de esta Diputación que cobran gratificaciones. No quería tal cosa, quería lo que se cobra en ese puesto. Pero después me ha entregado una sentencia, vaya usted a hacer algo con esta cosa que le dado, donde al final acaba con un sello del régimen franquista, con el aguilucho puesto, además no es el aguilucho de la época preconstitucional cuando se modificó, sino el antiguo del todo, el del fascismo. Tengo que lamentar muchísimo esta situación, sacando del tema personal que sabe que le aprecio, lamento muchísimo, que en este caso D. Manuel, como en algunas ocasiones ha ocurrido igual, no ha estado a la altura, no sé si hay presiones o no. He visto las reacciones en la moción del Servicio Tributario, he visto que no ha gustado, pero qué vamos a hacer las cuestión es así, hay técnicos que son buenísimos, técnicos/as que son un desastre, no pasa nada. En mi profesión, de servidores públicos, pasa lo mismo. ¿Pero es que cada vez que se pregunte algo, alguien se tiene que dar por aludido y sentirse mal? Creo que no. De hecho nunca he visto tantas intervenciones de los técnicos, y no ha sido ninguna en voz alta, y me he sentido mal porque me ha parecido una situación muy incómoda y a veces rozando cuestiones que no va con el respeto que un diputado/a se merecen por parte de todos, al igual que nosotros se lo debemos a ellos/as. Por lo cual no hemos pedido nada del otro mundo, y simplemente consideramos que en esa ocasión la transparencia ha brillado por su ausencia total, y a día de hoy sigue sin haberla porque no tenemos todos datos. Pasa que al final es complicado que la ciudadanía sepa los salarios que se cobran, pues sí pueden ser incómodos, pero es una cosa legal, pues ya está que se sepa al igual que lo sabemos de Granada y lo sabemos de otras instituciones.

El Sr. Gómez Vidal contesta: Asumiré el elemento con autocritica porque es lo primero que tengo que hacer seguramente no debería haber venido a este pleno, creo que en algún momento comenté con Carmen que ya estaban las resoluciones y tenía que habértelas proporcionado. Y luego transparencia absoluta, ahí están los actos administrativos, en la información que os he dado a todos, los actos administrativos que soportan el pago de lo que son las retribuciones por productividad de los funcionarios tal como nos preguntabais en la pregunta con el importe global con una elevación al integro más o menos, lo podíamos saber. Es verdad que hay otros organismos de los que no tengo información, porque no es la Diputación y sus organismos, son consorcios donde están otras administraciones y se ofició, tal como se habló esta mañana que

por eso vamos a los despachos, y se oficiará de nuevo a otros consorcios para que nos den esa información. Pero la reflexión final este tipo de cosas es que hay terminar haciendo una revisión de los complementos específicos de las retribuciones de los habilitados y se acabó la polémica porque así no tenemos que someter a nadie a una información pública, el complemento específico está en una relación de puestos de trabajo y es público, como esas resoluciones en su día fueron objeto de control por los miembros de las corporaciones anteriores.

g) Pregunta de D^a María del Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente:

“El día 19 de Septiembre se presentó en el Salón de Actos de esta institución el master en Comunicación Política, Institucional y Corporativa que impartirá la Escuela Superior de Comunicación y Marketing.

¿Qué colaboración tendrá esta institución con la empresa que realizará el citado master?

¿Está dentro de los objetivos de la Diputación la promoción de enseñanzas privadas?”

La Sra. Capilla Tejero da por formulada la pregunta.

El Sr. Fernández dice: En cuanto a la primera parte de la pregunta la colaboración ninguna. En cuanto a la segunda parte de la pregunta de si está dentro de los objetivos de la Diputación la colaboración con enseñanzas privadas, no. Si todas aquellas acciones formativas, provenientes fundamentalmente de empresas radicadas en la provincia, que ayuden y complemente a que la formación sea directa complementaria de la pública, venga de donde venga, sirva para reforzar tanto a aquellas empresas que sean que las puedan originar este tipo de actividad académica como puedan servir para el beneficio de aquellas personas que estén interesadas en hacer estos aprendizajes fuera de la enseñanza reglada. Dentro de ese punto de vista, cualquier acción venga de donde venga, que incremente la oferta educativa académica posgrado nos parece que tiene un apoyo que no es económico, ni promoción, ni fomento, pero si reconocimiento que mejor así, que no que se hagan fuera este tipo de actividades de la provincia de Granada.

La Sra. Capilla dice: Con esto lo que podemos ver es que cualquier academia que quiera dar sevillanas, rumba, flamenco, cualquier cuestión que quiere lanzar un curso nuevo y la Diputación le presta sus instalaciones, sus medios técnicos, le da una cobertura institucional, no es lo mismo presentar un master de 5.000 euros, que no está al alcance prácticamente de nadie que son unos cuantos meses y unas cuantas horas a la semana, se le da un respaldo desde la Diputación institucional cuando se le presta el espacio y sus medios técnicos, se lanza en prensa y esta empresa a cambio ¿qué es lo que está ofreciendo a la población de la provincia? Absolutamente nada. Entonces voy a intentar como lo digo para no meterme en más charcos de la cuenta porque esta mañana ya llevamos el cupo completo, vamos a decir que presuntamente que debería ser un poco escrupuloso porque parece ser que esta empresa que

presento aquí a bombo y platillo con el respaldo institucional de esta Diputación, parece que se caracteriza por dejar las nóminas de sus empleados sin pagar, por decirle a sus empleados que si quieren cobrar que vayan al juzgado, entendiendo como está la justicia y que no hay ni un duro para reclamar. Le pido un poco de mesura para otras veces, y que se informe de qué empresas estamos dando desde aquí una cobertura.

El Sr. Fernández dice: Creo que estamos exagerando las cosas, a veces el sentido común es mucho más sencillo. Primero porque cuando viene a promocionarse una actividad, que engloba a empresas privadas, pero que son de Granada, que hay que promocionarlas, y para propiciar precisamente que haya empresas que en situaciones difíciles y que incluso le puede ir bien hacer alguna actividad para mejorar, porque supongo que es lo usted también querrá que no se hunda la empresa del todo, porque haya habido un mes con problemas, lo ideal es ayudar a las empresas granadinas para que tenga la posibilidad de estar bien y que cumplan sus obligaciones. Yo no he analizado ni he estudiado como usted que se produzca esa situación, pero no en este caso concreto, sino en ninguna otra. Estamos hablando de un master de posgrado, vamos a diferenciar, está hablando de academias de sevillanas, vamos a diferenciar, es un master en comunicación institucional, creo que es importante, habla de instituciones, corporativas, a lo mejor le viene bien a los ayuntamientos. Además le voy a decir otra cosa no existe en Granada en este momento, es exclusiva, es única, solamente existe a través de otras provincias, podemos alentar que la gente se vaya a Málaga, a Sevilla, a Madrid a realizar un master posgrado que ayuda también desde un punto de vista curricular a aquellas personas que estando aquí, ciudadanos de aquí, estudiantes de aquí tienen la posibilidad de desde aquí alcanzar esos estudios, que a lo mejor un master por esas cuantías evidentemente, no voy a entrar en cuantías, si tiene que hacerlo en Madrid o fuera, le va a costar mucho más caro. Quiero acercar la educación de posgrado complementaria, ya sea la pública con la cual no compite, a la provincia de Granada, me parece excelente que se pueda tener acceso a una gran oferta educativa que complementa y ponga sobre la mesa algo que no existía. Estoy por apoyar todas las iniciativas de cualquier tipo que sean de las academias o las que sean que vengan y las presenten, supone apoyo a puestos de trabajos y reconocimiento para que nuestras empresas salgan para adelante, por supuesto que sí, y si mañana viene una academia y solicitan por escrito las instalaciones simplemente para hacer esa presentación. No creo que con eso hayamos cometido ningún pecado.

h) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente:

“En varias ocasiones han sido requerida por este grupo político información en relación al pago de la productividad de 2015 a los/as trabajadores/as de esta Diputación Provincial de Granada. Y hoy tenemos que reiterar nuevamente un esclarecimiento

¿Por qué aún no se ha producido el pago de la productividad a los/as trabajadores/as de la Diputación Provincia? ¿Cuándo está previsto el pago del mismo?”

El Sr. Arenas de Soria da por formulada la pregunta.

El Sr. Gómez Vidal dice: Como conocen porque se explicó hasta por el propio Presidente, porque la resolución en que se proponía el pago de la productividad de 2015 fue objeto de reparo por parte de la Intervención.

El Sr. Arenas de Soria dice: A buen entendedor con pocas palabras bastan, eso está claro. Pero la cuestión es que este es un tema que se lleva tratando largo tiempo, imagino que estarán estudiando hasta alcanzar la gran sabiduría, pero la realidad es que los trabajadores/as un que el dinero comprometido por esta institución, independientemente de la corporación que fuera, esta institución es la que dio la cara y les dijo que les correspondía, hoy día todavía no lo tienen. Entonces ¿cuánto más hay que esperar para encontrar la fórmula para cumplir el compromiso que se tomó? Porque ahí está la cuestión. ¿Es que no hay ninguna fórmula legal? Si no hay ninguna fórmula legal, es ilegal; y si es ilegal alguien tendrá que asumir la responsabilidad de aprobar en un pleno que no se podía hacer. ¿Había informes en ese pleno de que no se podía hacer? ¿Entonces se votó en contra de informes técnicos? Son todas esas las preguntas que a uno le surge la duda porque en un periodo preelectoral, y en una situación tan compleja y tan especial, y fijaos que ahora pues siguen sin recibir esos emolumentos que son suyos. Entonces la Diputación va a tener que articular la fórmula legal por supuesto, y ver quién no ha cumplido la legalidad para que estemos en esta situación.

El Sr. Gómez dice: Me producía cierta ironía que reproducía uno de mis argumentos en aquel pleno, a propósito de los períodos preelectorales. Bienvenido al camino de la gran sabiduría, proceso largo. Este acuerdo tendrá que ser dejado sin efecto porque el informe de reparos es concluyente y también saben que estamos trabajando desde hace tiempo, no desde hoy. Primero, lo digo, tenemos una mesa general de negociación convocada para el lunes a la 1 de las tarde para intentar atender algunas de las demandas sindicales con dos planteamientos, para dar en este ejercicio presupuestario, que también está el crédito de 2016, dar respuesta al crédito 2016, y ver qué hacemos con el crédito que debemos a los trabajadores de esta casa de 2015.

i) Pregunta de D^a. María del Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente:

“En el Pleno que celebró esta Diputación en el mes de marzo, se prestó aprobación a la moción que presentó el Grupo de Izquierda Unida titulada Granada una provincia solidaria. Acogida a las personas refugiadas. En dicha moción se acordó.

¿Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la moción en el punto 2º?

*(*Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones provinciales necesaria para su acogida, y gestionar a través de la Delegación de Servicios Sociales y en colaboración con las entidades interesadas las políticas para su recepción y acogida.)"*

La Sra. Capilla Tejero da por formulada la pregunta.

La Sra. Olvido dice: Efectivamente estamos trabajando en ello y es verdad que ha costado trabajo porque hemos intentado ponernos en contacto a través del Centros Español de Acogida al Refugiado, a través de ACNUR, no dábamos con la fórmula para poder poner, como hemos dicho al servicio algunas instalaciones nuestras para los refugiados, pero al final ya conseguimos ponernos en contacto con Cruz Roja, que parece ser que es la que tiene conveniado junto al Estado la misión de los refugiados en Granada. Estamos al habla con ellos y estamos viendo a ver cómo lo vamos a hacer. Por parte de la Diputación, y en este sentido, por parte del área de Bienestar social estamos muy sensibilizados con el tema e invito a todos los Diputados/as a visitar la exposición que estará hasta el 7 de octubre en el Palacio de las Niñas nobles, el Camino de la Vergüenza, que precisamente trata de la situación de los refugiados sirios en los diferentes campamentos de refugiados. No queremos quedarnos ahí, sino que queremos desarrollar una serie de actividades de sensibilización a lo largo del año próximo y lo que queda de este, que tenemos que trabajar en ellas, y pido desde aquí a todos los grupos políticos que si queréis colaborar o tenéis alguna idea nos la hagáis llegar para poder trabajarla.

Antes de concluir la Vicepresidenta 3ª Dª Mª Ángeles Blanco invita a todos los presentes a la feria de su pueblo.

27º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En el apartado de asuntos de urgencia no se presenta ninguno por los señores/as Diputados/as.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Vicesecretaria Primera certifico.

LA VICESECRETARIA PRIMERA